

ENRIQUE DE GANDIA

HISTORIA DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA UNA NUEVA REPUBLICA EN SUD AMÉRICA

BUENOS AIRES
TALLERES GRÁFICOS ARGENTINOS DE L. J. ROSSO
DOBLAS 951 AI 965
1935

INDICE

Obras del autor

Primera Parte

CAPITULO I. Las migraciones guaraní a los contrafuertes andinos en los tiempos prehistóricos

Síntesis

CAPITULO II. La cordillera de los chiriguano: límite natural entre los gobiernos del Perú y del Paraguay

Síntesis

CAPITULO III. Antecedentes de la fundación de Santa Cruz de la Sierra

Síntesis

CAPITULO IV. La fundación de Santa Cruz de la Sierra

Síntesis

CAPITULO V. Límites de la gobernación de Santa Cruz de la Sierra Síntesis

CAPITULO VI. El obispado de Santa Cruz de la Sierra

Síntesis

CAPITULO VII. La intendencia de Santa Cruz de la Sierra

Síntesis

SEGUNDA PARTE: Epoca de sujeción

CAPITULO I. La guerra de la independencia en Santa Cruz de la Sierra

Síntesis

CAPITULO. II. La anexión de Santa Cruz a la República de Bolivia Síntesis

CAPITULO III. La industria y el comercio en Santa Cruz de la Sierra

Síntesis

CAPITULO IV. La instrucción pública en Santa Cruz de la Sierra

Síntesis

CAPITULO V. La administración pública en Santa Cruz de la Sierra Síntesis

CAPITULO VI. El aislamiento de Santa Cruz

Síntesis

CAPITULO VII. Las luchas políticas en Sta. Cruz.
Síntesis

CAPITULO VIII. La guerra del Chaco y la independencia de Santa Cruz
Síntesis

CAPITULO IX. La nueva República de Santa Cruz.
de la Sierra
Síntesis

CAPITULO X. El escudo de Santa Cruz de la Sierra

CAPITULO XI. Himnos cruceños

CAPITULO XII. Población, situación y límites actuales de Santa Cruz de
la Sierra

Indice

Nota: Hemos scaneado este texto de un documento en mal estado físico causando errores de ortografía que no siempre fueron corregidos. Disculpas, p.f.

Prefacio

Este libro es la historia de una Nación cuya independencia será algún día una realidad.

La nueva República que en un futuro próximo podrá contarse entre los demás estados de la América del Sud, llámase Santa Cruz de la Sierra.

Ella será la consecuencia lógica del final de la cuestión de límites entre Paraguay y Bolivia y su creación representará la libertad del último pueblo que aún permanece sujeto en el Nuevo Mundo.

Las guerras tienen conclusiones inesperadas y reservan sorpresas que los beligerantes no sospechan al iniciar las hostilidades.

Los ejemplos de Europa, con desmembramientos de naciones, estados desaparecidos o sino aumentados grandemente; territorios sometidos a plebiscitos y otros cedidos mediante tratados, nos demuestran en todos los tiempos que las fronteras se rompen cuando no coinciden con los límites etnográficos de los pueblos y no se ajustan a la tradición de la historia y a la justicia del derecho. La sujeción de un pueblo por otro mediante un imperialismo disimulado o abierto, nunca es eterna y tarde o temprano termina por estallar con la ruina segura del país dominador, mientras que los estados erigidos sobre grupos raciales homogéneos y dentro de límites históricos y jurídicos justos e indisputados, brillan o se obscurecen, según las alternativas de su vida interna; pero perduran intactos a través de los siglos y de la grandeza y decadencia de las naciones artificialmente constituidas.

Santa Cruz de la Sierra con el Beni está llamada a ser una República independiente entre Paraguay, Brasil y Bolivia con un futuro lleno de halagadoras promesas.

No se trata, como podrán suponer los eternos escépticos de las realidades de la historia, de un estado minúsculo, desconocido, sin pasado y sin porvenir.

Su extensión territorial es con excepción de Rusia mayor que la de cualquier estado europeo, con más de trescientos mil kilómetros cuadrados más que Italia, cerca de ciento cincuenta mil más que Alemania, ciento siete mil más que España y sesenta

y dos mil mas que Francia; y en Sud América es más grande que Paraguay, Bolivia, Ecuador, Uruguay y Panamá.

Los recursos económicos de esta Nación son inmensos y cuando ella cuente con ferrocarriles, buenos caminos y empresas que sepan administrar sus productos y sus minas, se convertirá pronto en un país floreciente y rico.

Los estados americanos no pueden contemplar con indiferencia la creación de esta nueva República, cuyo nacimiento a la vida independiente es un hecho, no sólo determinado por la historia, la geografía y la voluntad de sus habitantes, sino por el resultado de una guerra cuya solución para el presente y para el futuro impone el reconocimiento de esta nueva República entre los dos países enemigos, cuyas armas, con la interposición de este estado independiente, no volverán a entrecruzarse nunca más.

En este libro hemos escrito la historia de Santa Cruz de la Sierra desde sus orígenes etnográficos con las migraciones guaraní que desde el Brasil y el Paraguay cruzaron el Chaco para establecerse en los contra fuertes andinos fijando, por primera vez, la cronología de todas ellas hasta los últimos movimientos revolucionarios cruceños que se han producido en favor de la independencia de Santa Cruz. Estudiamos la extensión del Paraguay que, desde los primeros tiempos de su historia, fenecía, por el Occidente, en la cordillera andina; los prolegómenos de la fundación de Santa Cruz de la Sierra, que determinaron la creación de esta provincia, y los viajes de Ñuflo de Chaves con la fundación definitiva de Santa Cruz, su encuentro con Andrés Manso, su vida y su muerte. Establecemos los límites de la gobernación de Santa Cruz de la Sierra, de Mojos y Chiquitos, y los de su obispado con sus misiones, y terminamos el estudio de la época colonial con el de la Intendencia de Santa Cruz de la Sierra. Pasamos luego a la época de sujeción de Santa Cruz comenzando por la guerra de la Independencia, que se llevó a cabo al mando de jefes argentinos, y explicamos cómo la anexión de Santa Cruz a la República de Bolivia se hizo arbitrariamente, sin consultar el pueblo cruceño, con el voto de dos diputados que no tenían poderes para representar su Intendencia, mientras que el gobierno de Chiquitos, también anexado sin razón a Bolivia, se agregaba por su propia voluntad al Imperio del Brasil, que terminó por no aceptar su anexión. Entramos luego a estudiar las industrias y el comercio en Santa Cruz de la Sierra, con las consecuencias políticas que originó la explotación del petróleo y de la goma: consecuencias gravísimas que determinaron no ha mucho hasta la independencia del estado del Acre y su venta por Bolivia al Brasil. La instrucción y la administración pública en Santa Cruz nos demuestran la necesidad que tiene esta región de administrarse por sí misma, sin ser explotada por otra nación, y el aislamiento de Santa Cruz prueba que esta necesidad no puede resolverse más que con la independencia, pues el empeño de Bolivia de mantener este departamento aislado del mundo es claro y evidente. Las luchas políticas en Santa Cruz confirman estos hechos y la guerra del Chaco ha revelado la presión que el gobierno boliviano ejerce en Santa Cruz, así como las injusticias de que hizo objeto a los soldados cruceños, a quienes envió a la primera línea de fuego para que fueran exterminados y desaparezca el peligro de la independencia cruceña. Referimos luego las campañas que en favor de la libertad de su país hacen los prisioneros cruceños en el Paraguay y los comités políticos pro independencia cruceña que existen en varias Repúblicas americanas. Estas campañas tienen sus antecedentes en las revoluciones que se hicieron en Santa Cruz para obtener la independencia y que por falta de elementos materiales fueron sofocadas. Transcribimos, por último, los himnos históricos de la independencia cruceña y describimos el escudo antiguo y la moderna bandera de Santa Cruz. Al final del libro se hallan unas breves notas sobre la población, situación, superficie y límites de la nueva República de Santa Cruz de la Sierra.

Nuestras afirmaciones están todas perfectamente documentadas en obras y documentos antiguos y modernos. A menudo hemos logrado conclusiones nuevas y creemos que este libro no dejará de ser de alguna utilidad para el estudio de la cuestión de límites entre Paraguay y Bolivia y el pasado y el presente de Santa Cruz de la Sierra,

Por otra parte, estas páginas son la única historia que existe de Santa Cruz y esperamos que, siguiendo nuestro ejemplo, otros investigadores ahonden el ayer de esta región clavada en el centro de América, bella no sólo por su naturaleza extraordinaria, sino, principalmente por su historia heroica, trágica y triste; por la poesía del sufrimiento secular de sus habitantes y por el hichizo que sugiere su futuro libre y feliz como las aves que surcan su cielo.

Capítulo I

LAS MIGRACIONES GUARANÍ A LOS CONTRAFUERTES ANDINOS EN LOS TIEMPOS PREHISTÓRICOS

El estudio de las migraciones guaraní a los contrafuertes andinos en los tiempos prehistóricos, es de una importancia capital para comprender y solucionar la cuestión de límites entre Paraguay y Bolivia que divide ambas Repúblicas.

En efecto: La región comprendida, aproximadamente, entre los 17° y 23° de Latitud Sud y los 63° y 64° de Longitud al Oeste de Greenwich, que las tropas paraguayas debieron reconquistar a la dominación boliviana, no sólo perteneció durante la colonia, histórica, geográfica y jurídicamente, al gobierno y obispado del Paraguay, primero, y a los de Santa Cruz de la Sierra, después, como entidad independiente, sino que hallábase poblada desde sus orígenes, por pueblos descendientes de los primitivos invasores guaraní y de las mujeres chane (de lengua arawak: otra rama de los tupi-guaraní) con quienes ellos se unieron, que hacen de esas tierras una zona etnográficamente guaraní-arawak, cuya independencia o anexión a la República del Paraguay es un hecho determinado por la geografía, la etnografía y la historia.

Vamos a estudiar, en este capítulo, el origen de la población de Santa Cruz de la Sierra y de la cordillera de los chiriguano.

Erland Nordenskiöld (Erland Nordenskiöld, *The Guarani Invasion of the Inca Empire in the Sixteenth Century: An Historical Indian Migration*, en *The Geographical Review*. New York, t. IV, 1917), Alfredo Métraux (Alfred Métraux, *Migrations historiques des Tupiguarani*, en el *Journal de la Société des Américanistes de Paris*, nouvelle série, t. XIX, 1927) y otros autores supusieron que las migraciones guaraní a los contrafuertes andinos comenzaron con el viaje que Alejo García, portugués, náufrago de la armada de Solía, realizó entre los años 1521 a 1526 desde la costa del Brasil a los confines de Charcas, Nordenskiöld etnógrafo eminente, pero poco familiarizado con la historia de la conquista de estas regiones, no se detuvo a pensar que si Alejo García oyó de los indios del Brasil la relación de la Sierra de la Plata y del Rey Blanco, fué porque estas noticias, no sólo pudieron transmitirse de pueblo en pueblo a través de medio continente, sino porque las llevaron indios que forzosamente debieron conocer las regiones que describían. Fué el historiador paraguayo, Don Fulgencio R. Moreno, quien expuso los principales textos necesarios para documentar las sucesivas migraciones que los guaraní hicieron a través del Chaco (Fulgencio R. Moreno, *Cuestión de Límites con Bolivia Negociaciones diplomáticas, 1915—1917*. Segunda edición, t. II, Asunción, 1929). Nosotros estudiamos él mismo tema en el año 1929 (Enrique de Gandía,

Historia del Gran Chaco e Historia crítica de los mitos de la conquista americana, Madrid - Buenos Aires, 1929.), y, al año siguiente, Alfredo Métraux aceptó nuestras conclusiones y enriqueció la bibliografía conocida con el testimonio de los cronistas del Perú, que coinciden en todos los pormenores con los más antiguos documentos del Río de la Plata (Alfred Métraux, Etudes sur la civilisation des indiens Chiriguano, en la Revista del Instituto de Etnología de la Universidad Nacional de Tucumán. Tucumán, 1930.)

Hoy en día, después del presente trabajo, el tema puede considerarse agotado en lo que respecta el análisis de las fuentes informativas. No hay, por lo tanto, ningún peligro de equivocarse en la cronología de las primeras migraciones conocidas de los guaraní a los contrafuertes andinos. Los hechos se desarrollaron de este modo.

En una fecha que no podemos precisar, pero siempre anterior al reinado del Inca Tupac Yupanqui, que según el cronista Balboa comenzó a reinar en el año 1471 (Erland Nordenskiöld, Incallacta, eine befestigte und von InkaTupak Yupanqui angelegte Stadt, en la revista Ymer. Argang, 1915. Stockolm, 1915.), los guaraní del Paraguay, atraídos por las noticias que tenían de los indios del Chaco de una región rica en metales, en casas de piedra y en ornamentos de todo género, con un lago inmenso, y habitada por una población numerosa, cruzaron el Chaco y se dirigieron hasta los contrafuertes andinos, donde se establecieron y comenzaron a guerrear en contra de los pobladores del altiplano.

No hacemos conjeturas acerca del año en que está migración pudo realizarse. Lo que nos consta de un modo seguro, por el testimonio de Garcilaso de la Vega (Garcilaso de la Vega, Comentarios Reales, Lib. VII, Cap. XVII.), es que el Inca Yupanqui guerreó durante dos años contra "una provincia llamada Chiriguana, que está en los Antis, al Levante de los Charcas", sin lograr someter a ese pueblo indómito que practicaba la antropofagia ritual propia de los tupi-guaraní.

Los indios invasores, al establecerse en los contrafuertes de los Andes, fueron denominados con el nombre de chiriguano, cuya etimología, según distintas opiniones, lo mismo puede significar "nuestros parientes de la región fría" (Esta etimología fué dada por Fulgencio R. Moreno (loc. cit) quien la descompone de la siguiente manera: Chin (frío en quéchua), gua, guara (patria o lugar que habita, en guaraní), y ana (pariente, en guaraní). El vocablo habría sido creado por los guaraní y significaría "nuestros parientes de la región fría". Ni esta ni ninguna de las otras etimologías conocidas que no transcribimos para no abundar en datos superfluos pueden aceptarse de un modo verdaderamente seguro.) que "hombres que tienen frío" (La interpretación "hombres que tienen frío" pertenece a Pedro de Angelis y se halla en las notas a la Argentina; de Ruy Díaz de Guzmán, publicada en su conocida Colección.) o "gente sucia" (Esta última etimología creemos que es la más acertada. La han sostenido varios autores y la hace suya el Conde Eric von Rosen, quien explica, con razón, que el nombre de chiriguano fué dado por los pueblos del altiplano a los guaraní invasores, los cuales son extremadamente limpios y lamentan mucho ser llamados con el nombre despectivo de "gente sucia": "The name of Chiriguano (quichua), which means "dirt people", was given them by the vaingionious Incas, who despised the Chiriguano people, affecting to look upon them as barbarians. The word "guano" is the name for the well-known bird manure-found on the coast of Peru and Chile". (Count Eric Von Rosen, Ethnographical Research work during the swedish chaco-cordillera expedition, 1901—1902. Stockolm, p. 188). En igual sentido se expresa Rafael Karsten (Indian tribes of the Gran Chaco, Helsingfors, 1932, p. 7), quien agrega que los chiriguano no se reconocen por este nombre y se llaman a sí mismo ava, es decir, hombres.)

Tendido el puente guaraní-chiriguano a uno y otro lado del Chaco, pronto se estableció a través de esta región una serie de activas comunicaciones que

difundieron cada vez más en el Paraguay y en el Brasil el conocimiento de la existencia del Perú, cuya Sierra de la Plata y cuyo Rey Blanco (el Inca), no tardaron en ilusionar grandemente a los indios de la costa del Brasil y, más tarde, a los españoles de Solís, de Caboto y Diego García (No hay que confundir la leyenda de la Sierra de la Plata y del Rey Blanco de sólidos fundamentos históricos con el mito del Paraíso Terrenal y de la tierra sin mal que años y siglos más tarde originó otras emigraciones de los tupí-guaraní hacia distintas partes de América. Alfredo Métraux ha estudiado este mito en su libro *La religión des tupinamba et ses rapports avec celle des autres tribus tupi guarani*, París, 1928, pp. 201—224 en que se estudia *Le mythe de la "Terre-Sans mal" et les croyances en un monde meilleur des indiens de l'Amérique du Sud*, El mismo autor ha enumerado las emigraciones que tuvieron como causa dicho mito en su trabajo ya citado sobre las *Migrations historiques des tupi-guaraní* (París 1927). Las Leyendas de la Sierra de la Plata y del Rey Blanco con las migraciones de pueblos y las expediciones de conquistadores españoles que originaron halláanse analizadas en nuestro libro *Historia crítica de los mitos de la conquista americana*. (Madrid -Buenos Aires, 1929).).

La segunda expedición guaraní a los contrafuertes de los Andes de que tenemos noticia debió realizarse entre los años 1513 y 1518.

He aquí nuestros elementos de juicio:

En el mes de noviembre del año 1543 (Cf. Enrique de Gandía, *Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay*, Buenos Aires, 1931, pp. 142—143.) Alvar Núñez Cabeza de Vaca, estando en el Puerto de los Reyes, listo para iniciar una expedición al Chaco, sometió a un largo interrogatorio a un indio guaraní que vivía entre los xarayes, y el indio contestó "que era de la generación de los Guaraníes y natural de Ytati, que es en el río del Paraguay, y que siendo el muy maco los de su generación hicieron gran llamamiento y junta de indios de toda la tierra y pasaron a la tierra y población de la tierra adentro y él fue con su padre y parientes para hacer guerra a los naturales della y les tomaron y robaron las planchas e joyas que tenían de oro y plata, y cuando llegado a las primeras poblaciones comenzaron luego a hacer guerra y matar muchos indios y se despoblaron muchos pueblos y se fueron huyendo a recogerse a los pueblos de más adentro, y luego se juntaron las generaciones de toda aquella tierra y vinieron contra los de su generación y desbarataron y mataron muchos de ellos y otros se fueron huyendo por muchas partes y los indios enemigos los siguieron y tomaron los pasos y mataron a todos, que no escaparon (a lo que señaló) doientos indios de tanto como eran que cubrían los campos; y que entre los que escaparon se salvó este indio, y que la mayor parte se quedaron en aquellas montañas por donde aún pasado para vivir en ellas, porque no aún osado pasar por temor que los matarían los Guaxarapos e Guatos y otras generaciones que están por donde aún de pasar, y que este indio no quiso quedar con estos y se fue con los que quisieron pasar adelante a su tierra... ". Alvar Núñez le preguntó, "si al tiempo que los de su generación hicieron guerra a los naturales de la tierra, si vio que tenían oro o plata. Dijo que en los pueblos que saquearon aún auido muchas planchas de plata y oro y barbotas y orejas y bracaletes y coronas y hachuelas y vasijas pequeñas, y que todo se lo tornaron a tomar cuando los desbarataron..." (Cf. Enrique de Gandía, *Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay*, Buenos Aires, 1931, pp. 142—143.)

Al poco tiempo, Alvar Núñez se encontró con otros indios guaraní, los cuales "le dijeron ser de los que quedaron en aquellos desiertos cuando las guerras pasadas los de su generación tuvieron con los indios de la población de la tierra adentro, a do fueron desbaratados y muertos, y ellos se aún quedado por allí..." Estos indios agregaron "que al tiempo que sus padres fueron muertos y desbaratados, y ellos aún quedado muy pequeños; lo cual declararon los indios

mas ancianos, que al parecer serian de edad de treynta y cinco años cada uno" (Comentarios de Alvar Núñez Cabeza de Vaca ...Cap. sesenta y dos.).

Ahora bien: suponiendo que aquellos indios, al tiempo de la gran invasión guaraní, hubiesen contado de cinco a diez años de edad no hay duda que la expedición de que ha-blaban debió verificarse de veinticinco, a treinta años antes de 1543, en que Alvar Núñez obtenía tales referencias, es decir, entre los años 1513 a 1518 (Fulgencio R. Moreno, Cuestión de Límites con Bolivia, t. II, p. 84 nota (1) y Enrique de Gandía, historia crítica de los mitos de la conquista americana, p. 155, nota (22).).

El recuerdo de esta invasión se conservó con más detalles en el altiplano, donde el cura de Mataka, Diego Felipe de Alcaya, la refirió al Marqués de Montesclaros en una Relación ... sacada de la que el Capitán Martín Sánchez de Alcayaga, su padre, dejó hecha como primer descubridor y conquistador de la Gobernación de Santa Cruz de la Sierra y primer poblador de ella (La Relación del P. Alcaya fué publicada por Victor M. Maurtua en su Juicio de límites entre el Perú y Bolivia. Prueba peruana presentada al gobierno de la República Argentina. Barcelona, 1906, y reproducida en parte por Fulgencio R. Moreno en su ob. cit, II, pp. 34 - 89.)

El P. Alcaya relata en su Relación que "antes que a estas partes viniesen los españoles de España ni a las del Paraguay", el Inca del Perú encargó a un descendiente suyo llamado Guacane que fuese a tomar posesión de los llanos del gran cacique Grigotá, "que así se llamaban todos los que sucedían en el gobierno, como en Roma los Cecares, los Faraones en Egipto y los Ingas en el Cuzco".

Guacane asentó su real en Savaypata, salió al encuentro de Grigotá, con el cual hizo buena amistad, explotó las minas del "memorado cerro de Caypuru, bocablo corrupto, que quiere decir aquel despoblado", hizo otro fuerte en el Valle de Guanacopampa y mandó a pedir al Inca que nombrase a su hermano Condori capitán del cerro de Caipurú, que caía fuera de su conquista. Accedió el Inca, enviando a Condori con cinco mil indios "para que sustentasen aquellas minas", y Guacane, después de convertir Savaypata en "caveza de su Reyno", se dedicó a recorrer los llanos, enseñando a los indios a "labrar chacras de mays ... y acompañavalos en correr abestruces y en la caza de pavas y liebres a que ellos son bien ynclinados"; pero ocurrió que estando en esta ocupación aqueste infelice Rey ... llegó a los velicosos y no menos traydores oydos de los Guarinis del Paraguay. Los quales, habiendo entendido de los naturales de los llanos las riquezas que estos dos hermanos poseyan y la vestidura de que usaban, hicieron junta en sus pueblos, y con determinación diabólica se alistaron hasta ocho mil yndios Guarinis, grandes flecheros, y con sus mujeres y hijos" remontaron el río Paraguay hasta los Xaraves donde "se dividieron en tres exércitos: cinco mil dellos vinieron para Grigotá; y mill se quedaron en la provincia de Ytatin, donde hoy hay mas de ocho mill, todos bautizados ... y los dos mil fueron a ber al Rey Mango Ynga, de los quales han quedado pocos, porque hallaron gente de guerra que los fueron matando...".

En la región donde más tarde se fundó Santa Cruz de la Sierra, los guaraní se detuvieron un invierno, pasado el cual, "una no pensada noche, esta traidora nación salieron do la emboscada de este rrio, y llegando al Real y sitio de la congregación, que era grande y de más de veynte mill yndios con su familia a diestro y a siniestro empezaron a manejar sus macanas y flechas, matando quanto topavan, donde entre los demás fué muerto el Rey nuevo y Grigotá salió mal herido, aunque no murió.,,"

Después de esta victoria, los guaraní se dirigieron al cerro de Saigpurú y una "noche matadori y lo vaxaron a los llanos", De allí los guaraní se encaminaron a las

fortalezas de Guanacopampa y de Savaypata, llevando prisionero a Condori. "Y antes que estos refalsados llegasen a estas fortalezas, los yndios dellas enterraron gran suma de plata en texos y jarritos de pepitas de oro; y en el cerro de Chaypurun coxieron muchos texos los yndios guarinis. Y esto se afirma ser verdad porque el Padre Corella, que agora "es Deandesta Varranca, ha sacado ynnumerables vestidos de cumba podridos de esta fortaleza y no ha podido hallar el entierro de la plata, y es que no la enterraron en ella, sino en la montaña, donde quedará sepultado en su seno hasta el fin del mundo".

Los indios que custodiaban la fortaleza, unos mil de presidio, se retiraron a Comarapa, Pulquina y Pojo. "Y bueltos con estas victorias los yndios guarinis, poblaron la cordillera que aora poseen, y no mataron a Condori ni a sus mugeres."

Cuando el Inca del Cuzco supo estas nuevas, se enfureció y determinó fortificar de nuevo el cerro de Saygipurú, "para cuyo efecto nombró por su capitán a Lucana, natural Inga y de su sangre real, poniéndole por nombro Turumayo, que en su lengua quiere decir lodacal del rrio, porque le mandó que entrase a hacer el castigo a esta refalsada nación por la vega del rrio, por ser la playa limpia y rasa y desembarcada de montaña para que pudiese jugar la honda. Lo cual savido por nuevos enemigos Guarinis, salieron al encuentro y en poco espacio lo desvarataron y mataron más de seys mill yndios.

Esta victoria fue, por aquel entonces, la última de los guaraní, porque Grigotá reunió a sus indios y cayó con ellos sobre los guaraní matando a quinientos y capturando a doscientos. Estos prisioneros fueron llevados al Cuzco, donde el Inca los hizo morir de frío, desnudos en las cimas de los Andes. El P. Alcaya refiere que cuando el Inca lo supo, dijo muy contento: "Halla, halla, chiripiguanachíni, que quiere decir: assi, así, que les he dado escarmiento en el frío; chiri es el frío en su lengua y guana el escarmiento, de donde se les quedó hasta hoy el nombre de chiriguana". Respecto a las etimologías dci nombre de los chiriguano no pueden hacerse afirmaciones seguras. Véase las notas (8) y (9))

La invasión descrita por el P. Alcaya es, a nuestro juicio, la misma a la cual se refirió el indio guaraní interrogado por Alvar Núñez en 1543 y que de acuerdo con las indicaciones de los sobrevivientes debió tener lugar entre los años 1513 a 1518 (Diferimos, acerca de este particular, de la opinión del Sr. Fulgencio R. Moreno (Cuestión de límites con Bolivia, t, II, p. 89) quien opina que "la invasión de los guaraníes referida por el Padre Alcaya parece ser posterior a la expedición de Alejo García, a quien por otra parte, no se le menciona absolutamente". Como puede comprobarse .comparando el texto de los Comentarios y el de la Relación del P. Alcaya, ambos relatos se refieren a una misma invasión y nada indica que la expedición guaraní del P. Alcaya sea posterior a la de Alejo García, que debió verificarse, como veremos, entre los años 1521 y 1526. El hecho mismo de que no se menciona absolutamente a García en el relato del P. Alcaya es una prueba más de que difícilmente pudo serle posterior. El único indicio que hace creer al Sr. Moreno que la expedición referida por el P. Alcaya pudo producirse después de la de Alejo García es el dato que traen los Comentarios (Cap. Cincuenta) de que cuando García volvió del otro lado del Chaco y pasó por el Paraguay; "traya consigo un mulato que se llamava Pacheco, el cual boluió a la tierra de Guacani y el mismo Guacani le mató allí y el García se boluió al Brasil". Si el nombre Guacani de los Comentarios se identifica con el Guacane de la Relación del P. Alcaya, podría suponerse que Guacane en aquel entonces aun se hallaba vivo y que, por lo tanto, la expedición referida por el P. Alcaya, que le produjo la muerte, fué posterior, a la de Alejo García, pero, como muy bien hace observar el mismo Sr. Moreno, del mismo modo que en los Xarayos había un cacique llamado Candire por haber ido en demanda dl Candire, no seria extraño que en el Paraguay hubiese otro cacique llamado Guacani por sus guerras con el jefe alto peruano. Así fué, en efecto. Por el

Capítulo Cuarenta y desde los Comentarios, tenemos la seguridad de que el cacique Guacani que mató al mulato Pacheco no fue el Guacano del P. Alcaya sino otro: "indio principal" llamado Guacani, compañero de Tabere, que vivía en el Paraguay.)

El análisis de la Relación del P. Alcaya nos permite establecer la fecha en que los guarayu se establecieron en la región (próxima a Santa Cruz de la Sierra) que hasta el siglo XVII se llamó Provincia de Itatin o de los Itatines, en recuerdo del lugar de donde eran originarios los tales indios. (José Sánchez Labrador, en El Paraguay Católico (edición de Buenos Aires, 1910), t. 1, p. 62, asigna los siguientes límites a la región que antiguamente ocuparon los itatines del Paraguay: "El señor de Ambille, geógrafo real, la comprende entre el río Mbotetey al Norte, que desemboca en el del Paraguay, en los 20 grados de latitud austral, y entre el Igaripí, que desemboca al Sur en el mismo y a la altura de 21 grados, algo más de la misma latitud, Y hacia el poniente tiene el río Paraguay, que corriendo de Norte a Sud la baña. Por el Oriente la serranía de Jerez, ciudad antigua de los Españoles, hoy destruida. Por el Norte llega hasta el famoso lago Manioré. Y por el Sur se dilata no solamente hasta el río Iganipy, como pone el dicho geógrafo, sino hasta el río Paraiy, que desemboca en el Paraguay a los 23 grados." ---- Sobre las costumbres de los guarayu puede consultarse con provecho "Un ancien document peu connu sur les Guarayu de la Bolivie orientale, publicado por el Dr. A. Métraux en Anthropos. Nodding, pres de Vienne, t. XXIV, 1929, pp. 913—942)

En efecto: el P. Alcaya atestigua que de los ocho mil guaraní que desde los Xarayes se lanzaron a través del Chaco a la conquista de los dominios de Guacane y Condoiri, "mill se quedaron en la provincia de Ytatin, donde hoy más de ocho mill, todos bautizados..."

Este y no otro, fue el verdadero origen de la nación guarayu, la cual se formó, como hemos dicho, entre los años 1513 a 1518.

Erland Nordonskiold (Erland Nordenskiöld, The Guarani Invasion of the Inca Empire in the Sixteenth Century: An Historical Indian Migration, en The Geographical Review, New York, t. IV, —.1917.) relacionó el origen de la nación guarayu con el de los chiriguano, haciéndolos datar todos de la expedición de Alejo García: tesis, ésta, que su principal sostenedor, el Dr. Alfredo Métraux, fue el primero en rechazar cuando conoció los documentos que presentamos en algunas de nuestras publicaciones ("Nordenskiöld el moi-meme aviozis cru que l'expédition de García était la premiere en date que les Guarani eussent dirigée vers le Pérou. En réalité d'autres exodes de Guarani l'ont précédée de quelques années, comme Gandía est parvenu á l'établir. Ce n'est pas non plus le raid d'Alejo García qui fut la cause determinante de la grande migration dont Díaz de Guzmán parle en ces termes ... ` (Métraux, ob. cit., pp. 315-316). "Gandía cite divers passages tirés de documents anciens et dignes de foi qui semblent indiquer que l'expédition de García avait été précédée d'autres migrations antérieures qui, parties du Paraguay, avaient abouti a l'établissement de groupes guarani au delà du Chaco .,." (Métraux, ob. cit., p..315, nota (1). "Ce témoignages, et quelques autres indices, donnent raison a Gandía, qui dans cette étude a fait preuve non seulement d'une vaste érudition, mais aussi d'une grande sagacité." (Métraux, ob, cit., p. 317, nota). Agradecemos cordialmente al Dr. Métraux, autoridad indiscutible en estas materias, las buenas palabras con que aceptó algunas de nuestras conclusiones. En cuanto a otros detalles en que no estamos de acuerdo, ellos contribuyen a hacer más estrecha nuestra amistad y a unir nuestros esfuerzos e investigaciones. El Dr. Métraux duda que el Inca Yupanqui haya tratado de dominar a los chiriguano, porque sólo Garcilaso menciona el nombre de estos indios, mientras que los de más cronistas se limitan a decir que Yupanqui hizo una expedición en contra de los Antis. A ello contestamos que, en primer lugar, la mención de Garcilaso es concreta y no admite dudas. Garcilaso se refiere con exactitud a la "grande provincia

llamada Chiriguana, que está en los Antis, al le-vante de los Charcas". No hay confusiones de ninguna especie y en las pocas líneas que dedica a estos indios, como confiesa el mismo Dr. Métraux, los reconoce antropófagos rasgo predominante de la cultura tupi-guaraní y describe en forma "fort intéressante" sus malocas o grandes casas en que habitaban, con detalles que coinciden en todos los puntos con los de las Relaciones geográficas de Indias de Indias y la Descripción Colonial de Fray Reginaldo de Lizarraga. El Dr. Métraux escribe, con razón, que "l'existence de ce tupe d'habitation chez les Chiriguano au XVI et XVII siecle constitue une nouvelle preuve du caractere recent de leur migration. —Au XVIII siecle nous les trouvons déjà en possession de la petite maison rectangulaire qu'ils ont encore de nos jours et où habitó une seule falnille." (Métraux, ob. cit, p. 320, nota (1). Cf. también del mismo autor, La civilisation materiele des tribus Tupi-guarani, París, 1928, p. 51). Es natural que el carácter reciente de la migración de los chiriguano lo mismo puede datar de principios del siglo XVI que de mediados del XV, como nosotros suponemos.

En cuanto a los guarayu, el Dr. Métraux, guiado por una cita que hicimos de Ruy Díaz de Guzmán en nuestra Historia del Gran Chaco ("Llegados estos yndios treinta leguas de Santa Cruz dice Ruy Díaz de Guzmán se asentaron en un término de tierra que les pareció conveniente, que llamaron Ytatin, aludiendo, al nombre de la Provincia de donde eran naturales". (Cf. Nuestra Historia del Gran Chaco, p. 156).), supuso que los itatines sólo se trasladaron de los Xarayes a las proximidades de Santa Cruz de la Sierra en el año 1564, con Nufrio de Chaves, el cual cruzó el Chaco con tres mil de esos indios y llegó a Santa Cruz en abril o mayo de 1565 (E. de Gandía, Historia del Gran Chaco, pp. 134 -138.).

Esta expedición fué la segunda de los itatines o guarayu desde los Xarayas a las proximidades de Santa Cruz de la Sierra. La primera fué la que tuvo lugar entre los años 1513 -1518 en la forma que, tan verídicamente, refiere el P. Alcaya.

Hay un documento - la Relación de Domingo de Irala que habla de una invasión de guaraní al alto Perú anterior al viaje de Alejo García, que parece referirse a la expedición de que tuvo noticia Alvar Núñez en noviembre de 1543, en el alto Paraguay; pero bien analizados sus términos diríase, en cambio, que se trata de una expedición distinta, posterior a la realizada entre los años 1513 y 1518 y anterior, en poco tiempo al viaje de Alejo García.

He aquí las partes que a nosotros interesan de la Relación de Irala.

"... preguntado (un indio chane, "de la generación de los chanes questavan la tierra adentro y que se llaman ceritococi") que como hablaba guarany y donde conoció al dicho garcía, dixo que la causa por que hablaba guarany hera que en tiempos pasados, antes que garcía viniese del brasil a los dichos guaranys, se hizo una grand junta de los dichos guaranys en el puerto que llaman de ytatin pa-ra yr a buscar el metal y que pasando por su tierra dellos de noche, dieron en sus casas y mataron muchos de los su-yos e prendieron a sus mugeres e hijos y a ellos y los truxeron al dicho puerto de ytatyn, y questando ellos en el dicho puerto por esclavos de los dichos guaranys, pasó por allí el dicho garcía, con el cual y él y otros dos hermanos fueron en busca del dicho metal con los dichos guaranys..." (Relación de Domingo Martínez de Irala acerca de los descubrimientos que iba haciendo cuando fué navegando. Paraguay arriba por orden del Gobernador Cabeza de Vaca, desde el 18 de diciembre de 1542, publicada en los Anales de la Biblioteca, Buenos Aires, 1912, t. VIII, pp. 346 - 347.).

El indio guaraní interrogado por Alvar Núñez en el Puerto de los Reyes, en noviembre de 1543, atestigua en conjunto que la invasión guaraní a los

contrafuertes andinos en que él tomó parte siendo muy mozo, después de obtener algunos triunfos fué desbaratada completamente, a tal extremo que de tantos indios como eran, "que cubrían los campos", sólo se habrían salvado unos pocos sobrevivientes que andaban huídos: datos estos, que a los pocos días con firmaron otros indios guaraní hallados accidentalmente. Mal podían en esta expedición los indios guaraní derrota-dos, traer esclavos chane desde los contrafuertes andinos hasta el río Paraguay.

En cambio, el indio chane interrogado por Irala cuenta que los guaraní del puerto de Itatin hicieron una excursión vencedora a la tierra de los chane y que los lle-varon a él y a otros indios de su generación como esclavos.

Esta expedición triunfadora no puede identificarse con la otra, que según los mismos guaraní fué para ellos un verdadero desastre.

La invasión de que da cuenta el indio interrogado por Irala, debió tener lugar después de la verificada en-tre los años 1513 y 1518, sin duda entre estas fechas y los años 1521 y 1526 en que Alejo García cruzó por el Paraguay y se encontró precisamente con el indio chane que más tarde conoció Irala.

Entre los años 1521 y 1526 se realizó la cuarta expedición guaraní de que tenemos noticia a los contrafuertes andinos desde la costa del Brasil y el Paraguay. (En realidad, la expedición pudo realizarse en-tre el año 1516, en que naufragó la carabela de la armada de Solís, y el 1526 en que Rodrigo de Acuña llegó con su nave al Puerto de los Patos donde halló cuatro de los náufragos; pero lo probable es, como hizo notar Manuel Domínguez, en *El alma de la raza* (Asunción, 1918) que la partida de Alejo García y sus cuatro compañeros se haya realizado entre 1521 y 1526, pues en 1521 un explorador español anónimo encontró "nueve hombres de los que fueron con Juan de Solís" (cf. José Toribio Medina, *Juan Díaz de Solís*, p. 312), En 1517 los portugue-ses habían apresado otros siete de aquellos españoles. Los cinco náufragos que en 1526 faltaban para completar los nueve que había en 1521; son..Alejo García y sus cuatro compañeros.. Cf. nuestra *Historia del Gran Chaco*, p. 29, nota 3.)

El estudio crítico del viaje de Alejo García ya ha sido hecho por el Dr. Manuel Domínguez y por nosotros en obras cuyas conclusiones han sido aceptadas por los historiadores que se dedican a estos estudios sin observaciones de ninguna especie (Cf. *La Sierra de la Plata*, en *El alma de la Raza*, de Manuel Domínguez (Asunción, 1918) y nuestros libros y a citados *Historia del Gran Chaco* e *Historia crítica de los mitos de la conquista americana*, (Madrid—Buenos Aires, 1929).). No vamos, por tanto, a repetir en estas páginas la historia de Alejo García, tripulante de una de las carabelas de Juan Díaz de Solís, naufragada en 1516 en la costa de los Patos, en el Brasil. Sólo diremos que Alejo García, conforme hemos demostrado en otras oportunidades en forma indiscutible, partió de la costa del Brasil en la fecha aproximada que hemos indicado con cuatro ó cinco compañeros y seguido por varios miles de guaraní llegó al río Paraguay (En nuestra *Historia crítica de los mitos de la conquista americana*, p. 164, nota (35), anotamos los distintos puntos por donde, según fuertes indicios, debió cruzar Alejo García el río Paraguay) y de allí cruzó el Chaco, haciendo guerra a todos los indios, hasta la generación de los chane, donde obtuvo muchas riquezas de plata y otro. Luego, al advertir que los corocotoquis se preparaban para luchar contra él, dejó en cierto lugar unos esclavos a fin de que le preparasen comida para cuando volviese y emprendió el camino de regreso a la costa del Brasil con sus indios cargados de plata y de oro; pero, en un lugar del río Paraguay Alejo García y sus compañeros fueron muertos por los indígenas, que deseaban robarles los objetos preciosos que traían. Sus indios esclavos también fueron masacrados y muy, pocos se salvaron de la

matanza. Los contados sobrevivientes consiguieron llegar con algunas muestras de plata y oro a la costa del Brasil, donde los otros náufragos de Solís conocieron, de este modo, el trágico fin de Alejo García (Sabido es que Caboto y su gente tuvieron completas noticias de la expedición de Alejo García en el Puerto de los Patos y luego en el río Paraguay. Cf. José Toribio Medina, *El veneciano Sebastián Caboto al servicio de España, Santiago de Chile, 1908*; Manuel Domínguez, *La Sierra de la Plata, en el alma de la raza, y nuestra Historia crítica de los mitos de la conquista americana, passím.*)

Entretanto, en los contrafuertes andinos, los del Brasil y del Paraguay que habían cruzado el Chaco con Alejo García y no habían querido acompañarlo en su viaje de regreso, se unieron a sus compatriotas, los chiriguano, y con ellos se lanzaren al asalto del Imperio Incaico,

Ruy Díaz de Guzmán refiere que Garcia, antes de iniciar su regreso al Brasil, entró en las serranías del Perú por entre Misque y Tomina hasta Presto y Tomina hasta Presto y Tarabuco (Ruy Díaz de Guzmán. *La Argentina, en los Anales de la Biblioteca, Buenos Aires. 1914, t.X.*). Como dijimos, a nuestro juicio sólo se trata de los indios que habían cruzado el Chaco con García. De cualquier modo, lo indudable es que Guzmán tiene razón en lo que se refiere a la entrada de los chiriguano hasta Presto y Tarabuco, no lejos de Chuquisaca. Fué Alfredo Métraux quien hizo esta demostración con los testimonios de los cronistas peruanos que vamos a transcribir (Alfred Métraux, *Etudes sur la civilisation des indiens chiriguano, en la Revista del Instituto de Etnología de la Universidad de Tucumán, Tucumán. 1930, t.I, en tregua 3ª, pp, 314-315.*):

Sarmiento de Gamboa se expresa en estos términos:

"Mientras Guayana Capa estaba ocupado en esta guerra de los Cayambis, los Chiriguanos, que una nación de montaña, desnudos y que comen carne humana y della tienen pública carnicería (Obsérvese que los términos de Sarmiento de Gamboa son aproximadamente los mismos con que Garcilaso de la Vega describe a los Chiriguano. Es esta una prueba más de que Garcilaso no se equivocó, como se supuso, al señalar a los chiriguano como al pueblo en contra del cual combatió el Inca Yupanqui.), se juntaron, y saliendo de la aspereza de los montes, entraron en la tierra de los Charcas, que estaba conquistada por los Ingas del Perú. Y dieron en la fortaleza de Cuzcotuyo, adonde el inga tenía grande guarnición de fronteros contra los Chiriguanos (Esta afirmación de que los Incas tenían guarniciones fronteras en contra de los chiriguano demuestra que la invasión de los guaraní capitaneados por Alejo García a los contrafuertes andinos no fué la primera, y prueba, también que los asaltos de los chiriguano debían datar de mucho tiempo antes, pues de lo contrario los Incas no habrían tenido esas guarniciones permanentes.). Y como salieron de repente, entraron en la fortaleza y matáronlos a todos y hicieron en los de la tierra eran estrago, robos y muertes.

"Fué esta nueva a Guayana Capac al Quito, y dello recibió, grande pesadumbre y luego despachó un su capitán llamado Yasca, para que viniese al Cuzco a hacer gente, y con ella fuese a hacerles guerra a los Chiriguanaes. El cual capitán partió para el Cuzco trayendo consigo las guacas Catiquilla de Caxamarca y Guamachuco y Curichaculla de los Chachapoyas y la guaca Tomayrica y Chinchaycocha con muchas gentes suyas de las guacas. Y llegó al Cuzco, adonde fué muy bien recibido de los gobernadores llamados Apo Hilaquite y Auqui Topo Ynga; y hecha su gente, partió del Cuzco para los Charcas. Y de camino sacó del Collao mucha gente con lo cual llegó a los Chiriguanaes y les hizo cruel guerra y prendió dellos algunos, que embió por muestra a Guayna Capac a Quito, para que viese la extrañeza de aquella gente (Este episodio - de unos prisioneros chiriguano enviados al Inca - recuerda el que refiere el P. Alcaya y que según él dió origen al nombre de los chiriguano

(escarmentados por el frío). Sin embargo, el hecho no basta para identificar am-bas expediciones.) Y el capitán Yasca reedificó las fortalezas, que por allí había, y poniendo en ellas la guarnición necesaria, se tornó al Cuzco, adonde la gente y cada uno se fué a su tierra. (Este episodio - de unos prisioneros chiriguano enviados al Inca - recuerda el que refiere el P. Alcaya y que según él dió origen al nombre de los chiriguano (escarmentados por el frío). Sin embargo, el hecho no basta para identificar am-bas expediciones.).

Cabello Balboa relato así el mismo acontecimiento:

“Pero esta fiesta fué interrumpida por la noticia llegada del Cuzco, de que los Chiriguanoes, pueblo valiente y cruel, habían dado muerte a las guarniciones de las fronteras y arrasado todo el país hasta Chuquisaca y sus alrededores. Guayna Capac se desconcertó con esta nueva, disimuló su pena tanto como pudo y llamó para el mando de su ejército a un hombre lleno de valor e intrepidez llamado Yasca, al que encargó castigar esta agresión. Yásca partió de Tumibamba a la cabeza de lo más escogido de los, soldados ingas; además, tenía orden, de reclutar desde Caxamarca a todas las gentes que encontrara para hacer la guerra que iba a emprender; y para animar su valor, ordenó a cada nación el llevar consigo la gran Guaca de su país, que es ídolo más, y al cual acuden muy a menudo. Llegó al Cuzco con un numeroso ejército compuesto de diversas naciones; por todas partes los gobernadores lo acogían con cariño, y lo hicieron grandes honores. Provisto de todo lo que podía necesitar y aumentado su ejército con los mejores hombres del Collao, continuó su camino con más rapidez en persecución de los Chiriguanoes; se libraron muchos combates sin que se declarase la victoria por ninguno de los dos ejércitos. Sin embargo, Yasca hizo algunos prisioneros, que envió a Quito. Reparó los daños que los enemigos habían hecho en el país y dejó una nueva guarnición en las fortalezas y en las fronteras; después regresó al Cuzco, donde los gobernadores recompensaron a los soldados que se habían distinguido y les permiti-eron regresar a sus países, llevándose sus Guacas o ídolos” (R.P. Miguel Cabello Balboa, Historia del Perú bajo la dominación de los Incas, en la Colección de libros y documentos referentes a la historia del Perú, Lima, 1920, t.II (segunda serie), p. 105.).

Las luchas de los chiriguanoes contra Yasca, capitán del Inca Huayna Capac, se realizaron después del año 1520, no solo por el hecho de haber fijado la partida de Alejo García desde la costa del Brasil entre los años 1521 y 1526, sino porque sabemos que Hayna Capac emprendió la conquista de Quito de 1518 a 1520 (Cf. Horacio Urteaga. El Imperio Incaico, Lima,. 1931, p. 161, nota (4)) y fue después de esta fecha cuando le llegó a Quito la noticia de la invasión de los chiriguanoes y ordenó a Yasca que saliera a combatirlos.

Otros cronistas del alto Perú, como Santa Cruz Pachacuti (“Y en este tiempo (del Ynca Huayna Capac) llega la nueva que como los Chiriguanoes habían salido a tomar tierras del ynga, de la qual nueva se aflexió el ynga, y assí lo despacha capitanes mas experimentados para la con-quista de los Chiriguanoes, con veynte mil hombres Chíncha y suyos”. (Tres relaciones de antigüedades peruanas, publi-cadas por Marcos Jimenez de la Espada, Madrid 1879, p.304)) y Cieza de León (“(Guayna Capac) envió capitanes con gente de guerra a los Chiriguanoes; mas no los fué vien, porque volvieron huyendo...” (Pedro de Cieza de Leon, Segunda parte de la crónica del Perú, que trata del Señorío de los Incas Yupanquis y de sus grandes hechos y gobernación (publicada por Marcos Jimenez de la Espada). Biblioteca Hispano-ultra marina, Madrid, 1880, t V p. 228) refieren la invasión de los chiriguanoes a los contrafuertes andinos en tiempos del Inca Huayna Capac en forma mucho más sintética que las relaciones que hemos transcripto (También Herrera (Década IV, Cap. XI) consigna que los guaraní “llegaron a tierras del Perú en tiempos de Guayacapa y después do haber hecho grandes

destrucciones se volvieron a su nación, pero quedando algunos en aquellas tierras. Mucho más completa es, en cambio, la relación que de estos hechos da una Descripción del Río de la Plata publicada en la Colección de Blas Garay, p. 38, que parece ser de fines del siglo XVI y dice: "Habrá como cien años quede aquella parte por donde está la ciudad de la Asunción salieron compañías y cuadrillas las cuales pasaron grandes bosques y poblaciones y llegaron a las sierras del Perú adonde hicieron grandes guerras y destruyeron muchos fuertes y pueblos que eran del Inga Guaina Caba padre de Atabalipa y puesto que envió sus capitanes y gente de guerra contra ellos se retrujeron afrentosamente volviéndose para el Inga dejando desamparadas todas las guarniciones que tenían sobre la sierra".).

Lo que a nosotros interesa anotar es que como resultado de estas luchas, Yasca siguió la costumbre de sus predecesores y levantó fortalezas para impedir los asaltos de los chiriguano. En 1584, Don Gabriel Paniagua de Loayza escribía que los chiriguano vinieron a esta Cordillera como tierra fuerte de donde siempre iniciaron guerra a los indios naturales desta tierra, para la defensa de lo cual los Ingas hicieron muchas fortalezas, como se ven hoy" (Ricardo Mujía, Bolivia-Paraguay, Documentos, t.II. Este mismo conquistador era de opinión que los chiriguano habían llegado del Paraguay a los contrafuertes andinos noventa años antes de la fecha en que escribía (1584), o sea, por el 1494. El Licenciado Polo, en un Informe publicado por Ricardo Mujía, ob, cit., t. II, p. 85, confirma aproximadamente la fecha anterior diciendo que los chiriguano se establecieron en las cordilleras "treinta años antes que los cristianos entrasen.").

El vecino de Tomina, Pedro de Segura, informaba en la misma fecha, que para defenderse de los chiriguano los Incas mantenían en esos lugares cuatro mil indios de guarnición (Cf. Fulgencio R. Moreno, Cuestión de límites con Bolivia, t.II, p. 91, nota.).

No es de extrañar, por tanto, que Ruy Díaz de Guzmán atestigüe que los asaltos de los chiriguano produjeron "tan gran temor que los Incas mandaron fortificar todas aquellas fronteras, así de buenos fuertes como de gruesos presidios, según se ve el día de hoy, que han quedado por aquella cordillera que llaman del Cuzcotoro".

Las ruinas de estos fortines subsisten aun en la actualidad, Erland Nordenskiöld en su viaje al Chaco de 1913 - 1914 estudió las ruinas de los fuertes de Cuzco - Toro (hoy llamado Incahuasi), que son de estilo típicamente incaico (Erland Nordenskiöld, Forskningar och aventyr i Sudamerika, Stockholm, 1915, pp. 70—77.).

Las migraciones a través del Chaco continuaron en forma ininterrumpida, pero sin, el carácter guerrero de los grandes asaltos. Sebastián Caboto, cuando en los años 1526 - 1528 exploró el Río de la Plata hasta el Paraguay, supo que "iban muy continuo (hasta la Sierra de la Plata) mujeres niños y viejos traían mucha cantidad del dicho metal". (Carta de Luís Ramírez, compañero de Caboto. Fué publicada por Eduardo Madero en su Historia del Puerto de Buenos Aires, por José Toribio Medina en El veneciano Sebastián Caboto al servicio de España y por otros autores. Cf. o tres testimonios que concuerdan con lo expresado por Luís Ramírez, en nuestra Historia crítica de los mitos de la conquista americana, p. 156, nota (24).

En el año 1556, el clérigo Martín González, después de observar largamente las migraciones de los guaraní a través, del Chaco, escribió que "estos yndios van y quieren yr a las tierras del Perú, y como no tienen camino y van fuyendo de sus contrarios, van poblando y sembrando, y de que tienen ya descubierta la tierra adelante, cojen todos los bastimentos y vanse. Desta manera también fueron los demás que están muchos tiempos a allá en las dichas sierras, y estos que van agora, y quieren yr en su propósito de yr a dar con christianos".

"Aquí ay muchos yndios continuaba el clérigo González— que han yd.o, venido dos o tres vezes allá con sus hijos y mugeres, por aquí de frente desta cibdad, por un río que estará dos leguas de aquí que va a dar a la villa de la Plata, y junto a oste río están los yndios de aquí poblados y más por toda la cordillera, y a lo que dizen no están de aquí cien leguas.

"También han ydo estos caries allá a las sierras y venidos por otro río; questá de aquí hasta quarenta leguas este Paraguay abajo, que se dize el Ypití; y ansi mismo estan allá en las sierras poblados carios, junto a este dicho río, que va a dar, según dizen los que vinieron del Perú, cerca de la villa de la Plata" (Carta de Martín González, fechada en la Asunción el 1 de julio de 1556. Hállase publicada en las Cartas Indias, nota (101)).

Los guaraní no dejaron de acompañar a los españoles que desde el Paraguay cruzaban el Chaco en dirección a los contrafuertes andinos. Con Domingo de Irala, que partió del Puerto de San Fernando en enero de 1548, se fueron a través del Chaco hasta los contrafuertes andinos, unos dos o tres mil indios guaraní (Cf, Enrique de Gandía, Historia del Gran Chaco, pp. 107 - 109, e Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay p 236.). Nufrio de Chaves en su viaje al Perú del 1558 arrastró no pocos guaraní (E. de Gandía, Historia del Gran Chaco, p. 122.), y en su segundo viaje del 1564 llevó consigo a tres mil indios itatines que se establecieron entre sus predecesores, los guarayu a unas treinta leguas de Santa Cruz de la Sierra (Ruy Díaz de Guzmán, La Argentina, en los Anales de la Biblioteca de Buenos Aires, t. X, p. 207.).

Se ha pretendido que en tiempos prehispánicos y en los primeros años de la conquista, los chiriguano salieron de su cordillera para incursionar en los llanos de Santiago del Es tero, hasta Salta y hasta Chile.

Vamos a sintetizar los principales argumentos que se han expuesto en favor y en contra de esta expansión chiriguana que, por el momento, no se halla probada de un modo definitivo.

En el año 1905, Eric Doman; en una publicación sobre las Migrations précolombiennes dans le Nord-ouest de l'Argentine (En el Journal de la Societé des Américanistes de París, nouvelle série, t. II, n° 1, 1905, pp. 91-108.) declaró que los fragmentos de urnas funerarias y otros objetos exhumados cerca del río San Francisco, en la provincia argentina de Jujuy, en el año 1901, y las urnas funerarias que tres años después descubrió en un cementerio indígena en el Valle de Lerma, iguales a las anteriores, le parecían propias de la cultura guaraní y que, por lo tanto, era probable que hubiesen llegado hasta allí grupos de indios guaraní.

En el mismo año de 1905, Félix F. Outes refutó el estudio del Sr. Boman, afirmando, una indiscutible cultura guaraní y que los cementerios de Rosario de Lerma y San Pedro de Jujuy no constituían de ningún modo pruebas de que hasta allí hubiesen llegado las migraciones guaraní (Félix F. Outes, Observaciones a dos estudios del señor Eric Boman sobre Paleoetnografía del noroeste argentino,— en los Anales de la Sociedad Científica Argentina, Buenos Aires: 1905, t. LX, pp. 145-167.). Boman replicó a la argumentación de Outes en su conocida obra sobre las Antiquetés de la región andine de la République Argentine et du désert d'Atacama (París, MDCCCXVIII, t. I, pp. 276 - 279, y t. II, pp. 853 - 854), basándose los descubrimientos que había realizado Ambrosetti en la Pampa Grande (Provincia de Salta) (Juan B. Ambrosetti, Exploraciones arqueológicas en la Pampa Grande

(Provincia de Salta), en la Revista de la Universidad de Buenos Aires. t. VI. Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras, n° 1, Buenos Aires. 1906.).

Erland Nordenskiöld pareció dar un fallo sobre esta cuestión al declarar en 1906 que la hipótesis de Boman tenía un alto grado de probabilidad dado que la única tribu que se hallaba próxima a Salta y practicaba ese género de sepultura era la de los chiriguano (Erland Nordenskiöld, Einige Beiträge zur Kenntniss der südamerikanischen Tongefässe und ihrer Herstellung. (Kongl. Svenska Vetenskapakademiens Handlingar, t. XLI, n° 6). Upsal y Stockholm, 1906).

Dos años más tarde, Salvador Debenedetti descubrió en el Tilcara, quebrada de Humahuaca, restos de alfarería de tipo chiriguano moderno y oyó de un cacique la tradición de una antigua migración de chiriguano hasta el valle de Salta. Publicadas estas exploraciones en 1910 (Salvador Debenedetti, Exploración arqueológica en los Cementerios prehistóricos de la isla Tilcara (Quebrada de Humahuaca, provincia de Jujuy), Buenos Aires, 1910.), el mismo Dr. Debenedetti dió a conocer otros hallazgos en 1917, consistentes en unos tembetá de piedra, de puro estilo chiriguano, en los valles preandinos de San Juan (Salvador Debenedetti, Investigaciones arqueológicas en los valles preandinos de la Provincia de San Juan. Buenos Aires 1917.).

Estos hallazgos se vieron confirmados por otros que posteriormente realizó el Dr. Luís María Torres, al Sudeste de Salta, de cuatro urnas funerarias como las que había hallado el Dr. Ambrosetti en Pampa Grande (Luís María Torres, Urnas funerarias de la cuenca del río Rosario, en la Revista del Museo de la Plata, La Plata, 1921, t. XXV).

Ante las comprobaciones expuestas quedaba patente la casi seguridad de que en tiempos prehistóricos los chiriguano habíanse extendidos por el Tucumán hasta Humahuaca, Jujuy y Salta; pero un trabajo de Nordenskiöld aparecido en 1920 (Erland Nordenskiöld, The changes in the material culture of two Indian tribes under the influence of new surrounding. Comparative ethnographical studies. 2. Goteborg, 1920.) sostuvo la tesis de que los chiriguano no llegaron hasta los puntos mencionados, sino que los pobladores de tales lugares adoptaron algunos elementos de su cultura.

En noviembre de 1924, el Sr. Fulgencio R. Moreno leyó en la Junta de Historia y Numismática Americana de Buenos Aires una conferencia en que trató de demostrar que "cuando se iniciaban los descubrimientos los guaraníes ocupaban una parte del noroeste argentino y fueron los primeros que opusieron una seria resistencia a las fuerzas de Almagro en las sierras de Jujuy" (Fulgencio R. Moreno, Los guaraníes en el antiguo Tucumán, en el Boletín de la Junta de Historia, y Numismática Americana, Buenos Aires, 1924, vol. -1, pp. 187 - 198.).

En el 1925, el Sr. Francisco de Aparicio publicó en la Revista Universitaria, de Paraná, un estudio sobre Los Aborígenes del Tucumán, en el cual, sin referirse al trabajo del Sr. Moreno, que parecía no conocer, utilizaba más o menos sus mismas fuentes y llegaba, en lo que se refiere al Tucumán, a las mismas conclusiones, consistentes en suponer que "el vallo de Salta sería quizá, en aquella época, lugar de concentración de hordas chiriguanas para atacar a los diaguitas de

calchaquí" y que los chiriguano debían incursionar por diversos puntos del Tucumán (Francisco de Aparicio, Los aborígenes del Tucumán, de la Revista Universitaria, Número 4 y siguientes, Panará, 1925, pp. 12 - 14.).

La exposición del Sr. Moreno, que analizaremos mas adelante, fué replicada al año siguiente por el Ingeniero Emilio A. Coni, quien llegó a unas conclusiones muy interesan–tes para el estudio de la etnogeografía del Noroeste argen–tino (Emilio A. Coni, Los guaraníes y el antiguo Tucumán, en la Revista de la Universidad de Buenos Aires, 2a serie, sección II, tomo II, pág. 17 y siguientes, marzo - mayo de 1925. Tirada aparte n° 27. "En resumen puede afirmarse, sin lugar a dudas dice del Ingeniero Coni que los indios que atacaron a los tenientes de Almagro, en Jujuy, pertenecían a alguna de las siguientes naciones: Omaguacas, Purmamarca, Coclfinocas, Casabindos, Churumatos, Apatamas y Yapanatas. No eran Juries ni Chiriguanaes. Además, basado en toda la documentación citada, sostengo que desde la conquista hasta el año 1600:

1°. Que en la actual Bolivia, los Chiriguanaes tenían por límite natural la cordillera oriental, llamada "Cordillera de los Chiriguanaes", habiendo hecho algunas entradas hasta cerca de la Plata y Potosí;).

2°. Al sur de Bolivia, no hay constancia de que los chiriguanaes hayan pasado al poniente de Tarija;

3°. En la Argentina actual, provincia de Salta y Jujuy, no existe ningún documento fidedigno que pruebe la existencia allí de los Chiriguanaes durante el siglo XVI;

4°. Los indios feroces, citados por los cronistas en Jujuy, eran como lo he demostrado Omaguacas, Casabindos, Cochinos, etc, y todas las probabilidades son de que estos in–dios pertenecieron a la gran familia Diaguita;

5°. Con excepción de los Ocloyas, indios Chichas, situados en las cercanías de la actual Ledesma en Jujuy, así como también de los Lules a la salida de la quebrada de Humahuaca en los llanos y en el valle de Lerma;

6°. Los Juries no pueden identificarse de ninguna mane–ra con los Chiriguanaos;

7°. El hábitat de los Juries fué el actual noroeste de la provincia de Santiago, y su extremo norte de la ciudad de Talavera;

8°. Tampoco puede admitirse que los Lules fueran Chiriguanaes, salvo el canibalismo, todos sus demás caracteres los diferencian netamente;

9°. Los pocos documentos que citan la existencia de Chiriguanaes en el actual Chaco argentino, son vagos e imprecisos y no permiten localizarlos geográficamente;

10°. En mi opinión, los Chiriguanaes no pasaron al Sur del Pilcomayo".

La crítica del Sr. Coni puede servir igualmente para la monografía del Sr. Aparicio.

En 1962, Monseñor Pablo Cabrera volvió a sostener la existencia de los chiriguano en el antiguo Tucumán (P. Pablo Cabrera, Tesoros del Pasado Argentino (Parte VI, Los chiriguanaos, los guaraníes del antiguo Tucumán) en la Revista de la Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, 1926.), y en 1928 la negó implícitamente Alfredo Métraux, al estudiar

la civilización material de las tribus tupi-guaraní, confirmando los resultados alcanzados, años atrás, por Cutes y por Nordenskiöld (Alfred Métraux, La civilisation matérielle des tribus tupi-guarani, París, 1928), y la defendió ardientemente en un trabajo de réplica al doctor Roberto Levillier (El Dr. Roberto

Levillier había sostenido en su réplica al Dr. Tomás Thayer Ojeda (Inexactitudes. Réplica al señor Thaper Ojeda, publicada en la Revista Chilena de Historia y Geografía, siguiendo la polémica comenzada en 1927 en la misma revista por el Dr. Thayer Ojeda) que los chiriguano se hallaban comprendidos, únicamente, entre los paralelos 19° y 20° de Latitud Sud. En realidad, su zona de ocupación se extendió desde las proximidades del paralelo 18° al 22°, sin hablar de las infiltraciones al Norte del paralelo 18° y al Sud del 22°), el investigador chileno doctor Tomás Thayer Ojeda (Tomás Thayer Ojeda, Nuevos puntos controvertibles de la Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán. Santiago de Chile, 1928, pp. 30 - 41.).

A este punto de la vieja polémica, el Sr. Milciades Alejo Vignati sin referirse al largo debate que estamos relatando recordó en 1929, entre otros elementos de juicio, que en Chile en Freinina, San Felipe, y en Copiapó, José Toribio Medina (José Toribio Medina, Los aborígenes de Chile. Santiago de Chile, 1889, p. 339.) y Max Uhle (Max Uhle, Ausgewählte Stücke des K. Museums für Völkerkunde zur Archeologie Americas, en Veröffentlichungen ... Museum für Völkerkunde, Berlín, 1889, t.I,p.8.) habían señalado desde hace tiempo la presencia de tembetá idénticos a los de Calingasta y pueblos chaqueños, lo cual presupone, como decía Debenedetti (Salvador Debenedetti, Investigaciones arqueológicas en los valles preandinos de la Provincia de San Juan, p.58) y acepta Vignati, "un contacto, en una época, entre pueblos andinos y los de las selvas del corazón de América" (Milciades Alojo Vignati, Los túmulos del Campo de Pucará en el valle de Lerma (Prov. de Salta), publicado en Physis, Revista de la Sociedad Argentina de Ciencias Naturales, Buenos Aires, 1929, t.IX, pp. 421 - 435.).

El Sr. Vignati supuso aportar una nueva prueba a esta serie de argumentos interpretando los túmulos del valle de Lerma, en Salta, y de Copiapó, en Chile, como "monumentos fúnebres recordatorios de los miembros de la tribu ya desaparecida", propios de la cultura chiriguana, y que "la presencia de túmulos en Copiapó (Chile) demuestra que, en época prehispana, los chiriguanos llegamos hasta esa localidad" (Vignati, ob, cit.,p. 435v.)

La tesis del Sr. Vignati fué recogida por el Sr. Antonio Serrano (Antonio Serrano, Los primitivos habitantes del territorio argentino. Buenos Aires, 1950, p. 127.); pero este autor, que no había emitido juicio acerca de ella, después de una publicación nuestra nos ha informado que no la comparte. En efecto: en el año 1931 dimos a conocer en un trabajo aparecido en el órgano del Museo Antropológico y Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires los testimonios de Pedro Hartir de Anglenia, Fernández de Oviedo, Bartolomé de las Casas, Diego de Encinas, Antonio de León y Antonio de Herrera, que demuestran que los túmulos semejantes a los del valle de Lerma y de Copiapó que se encuentran en otras partes de América y "pertenecen a un área cultural que abarca distintas regiones de América y de Africa, son simples construcciones para el cultivo agrícola" (Enrique de Gandía, El misterio de los túmulos del valle de Lerma y de Copiapó, en Solar. Buenos Aires,1931,pp. 209 - 233.).

Después de la publicación de nuestro estudio sobre los túmulos del valle de Lerma de Copiapó, los más destacados etnólogos han compartido nuestra interpretación (Francisco do Aparicio, Vida económica de los pueblos sedentarios, en La Prensa, de

Buenos Aires, 12 de enero de 1953. Refiriéndose a los túmulos del vallo de Lerma, dice: "Investigaciones recientes han demostrado que estas pequeñas elevaciones de tierra se encuentran en diversas regiones de América y aun de otros continentes y que han sido utilizados para determinados cultivos, en medios especiales". Nos consta particularmente que asimismo comparten nuestra interpretación la cual confirma los estudios -etnológicos de Eric Von Rosen, *The mounds of Pucará*, en Ymer, 1924, pp. 181 - 191, Sven Leven y Gudmund Hatt etnólogos eminentes como Félix F. Outes, José Imbelloni, Lorenzo R. Parodi, Alfredo Métraux, Carlos Vega y otros.); pero no así el Dr. Atilio Cornejo, de Salta (Atilio Cornejo, *Apuntes históricos sobre Salta*. Buenos Aires, 1934, pp. 234 - 249.), quien supone que los tales túmulos son restos o formas especiales de fortificaciones", y el Dr. Gualterio Looser, de Chile (Gualterio Looser, *Los misteriosos túmulos de Copiapó*, en la *Revista Chilena de Historia Natural*, 1934, pp. 64-66. Hay una tirada parte de 4 pp.), el cual ha comprobado; en parte como el Dr. Cornejo, que en la tierra de los túmulos hoy en día es difícil sembrar.

No es este el lugar para refutar estas observaciones, inconsistentes ambas, pues en cuanto a la primera, de que los túmulos sean "restos o formas especiales de fortificaciones", se desmorona por sí sola, dado que nunca se han hallado ni vestigios arqueológicos ni documentos "que así lo hagan suponer, sin necesidad de imaginar lo absurdo que sería la representación verdaderamente fantástica de un campo con rectángulos de varios cientos y hasta un millar de fortificaciones en forma de torrecillas de dos metros y medio de diámetro, de las cuales jamás nadie tuvo noticia. .. y en cuanto a la segunda, de que el material actual no se presta para el cultivo en los túmulos de Copiapó, no queda más que recordar lo que ya dijimos en nuestro estudio citado: que si la tierra de los túmulos es hoy en día compacta y dura, "ello se debe a la acción ejercida por los agentes meteorológicos durante tantos siglos que han sido abandonados para el cultivo.

Descartada por insostenible hasta por su mismo autor la tesis de que los chiriguano pudieron llegar hasta las costas de Chile, quedó nuevamente en pie el problema de los chiriguano en el antiguo Tucumán. En 1930 se pronunció rotundamente en contra de la existencia de los chiriguano en las provincias de Santiago del Estero, Jujuy y Salta, el Dr. Alfredo Métraux ("Les arguments archéologiques de ceux qui croient á une vaste extension des Guarani en Argentine reposent sur l'ocurrence dans la province de Salta et de Jujuy d'entérréments d'adultes en urnes. Dernièrement j'ai efecuté des fouilles dans plusieurs cimetiéres préhistoriques de cette région (département de la Candelaria, prov. de Salta) et j'ai pu me convaincre que les peuples qui nous ont laisse ces grandes nécropoles, n'avaient du point de vue culturel et anthropologique aucun point commun avec les Chiniguano. Les urnes funéraires que j'ai mises a jour sont entièrement différentes de celles des ancienes Guarani et le mobilier funéraire ne comporte aucune piece qui puisse être attribuée ni de pres ni de loin aux Guarani. L'enterrements d'adultes en urnes n'est en aucune facon caractéristique de la culture desindiens tupi-guarani et je dirai meme au contraire", (Métraux, *Etudes sur la civilisation des indien Chirigunno*, en la *Revista del Instituto de Etnología de la Universidad Nacional de Tucumán*, t.I, entrega 3a, p. 333) y últimamente, el Sr. Antonio Serrano en un estudio sobre *Etnografía antigua de Santiago del Estero*, aparecido en 1934 (Antonio Serrano, *Etnografía antigua de Santiago del Estero. Siglo XVI*, en el *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires,

1934, t. XVII, octubre de 1933, junio de 1934, Nos, 58—60 p. 353, nota 2.).

En lo que respecta a las pruebas documentales, diremos que ellas son un tanto vagas para afirmar la presencia de chiriguano en las regiones discutidas.

En efecto: el testimonio de Fernández de Oviedo que se ha invocado para afirmar que la gente de Diego de Almagro luchó en Jujuy en contra de los chiriguano, no contiene datos suficientes para demostrar de un modo indiscutible tal afirmación ("Es de saber acerca de estos indios, que desde los confines del Callao e Panía e Aulaga, Tupiz e Xibisuí, hasta el estrecho de Magallanes, hay una cordillera de sierra muy áspera en algunas partes de la cuál (especialmente cabe dicha Provincia) se comenzaron a recoger algunos ladrones y salteadores cuyos hijos allí crecieron, e se crearon e aumentaron. Salteaban los lugares más flacos de aquellas provincias, cautivando los naturales de ellas, robándoles sus haciendas, mujeres e hijos (e servíanse dellos por esclavos) e hacían otros muchos insultos ... en tanto grado que los miserables afligidos que quedaron en los pueblos, tuvieron necesidad de abandonar su patria e naturaleza de sus cosas e despoblar la tierra" (Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, t.IV, lib. XLVII, cap. III, cit. por Fulgencio R. Moreno, *Los guaraníes en el antiguo Tucumán*, en el *Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana*, t.I, p. 193)). Por el contrario, hay detalles que inducen a pensar que se trata de indios que ni siquiera pueden considerarse guaranizados (Por ejemplo dice Oviedo, *Lce. cit.*, que "estos indios malhechores son muy altos de cuerpo e cenceños ... son tan ligeros que los indios comarcanos los llaman por propio nombre Juries que quiere decir avestruces e tan osados o denodados en el pelear que uno de ellos acomete a diez de a caballo". Como es sabido, los guaraní del Paraguay eran de baja estatura; pero el mestizaje, como sugiere el Sr. Moreno y en efecto ocurrió con los chiriguano, pudo haber modificado su estatura general. La antropofagia también contribuiría a identificar a estos indios con los chiriguano; pero ocurre que Oviedo cometió un error innegable al situar a los juries en Jujuy, pues estos indios solo poblaban a lo largo del río Dulce, en Santiago del Estero. (A. Serrano, *Etnografía antigua de Santiago del Estero*, en el *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XVII. N2, 58—60, pp. 353—364), Oviedo, como justamente supone Emilio A. Coni (*Los guaraníes y el antiguo Tucumán*, en la *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, marzo—mayo de 1925, p. 33), debió confundir el nombre de juries con el de xuxuis, como le ocurrió a Herrera en la Dec. V, lib. X, capítulos. II y III). Y en cuanto a otras afirmaciones, se ha probado que no deben interpretarse en la forma en que lo fueron, tal vez un tanto apresuradamente (El único testimonio importante para sospechar la existencia de chiriguano en Salta es una carta del Virrey Toledo, del 1º de enero de 1572, citada por varios autores, en la cual dice el Virrey que "para proveer; Las gobernaciones de tucuman y sañta cruz de la sierra en cuya entrada y comarca y demarcaciones está la fuerza de estos chiriguanes proveí para ellas a don Jerónimo de Cabrera, por gobernador de la provincia de Tucuman con horden que llevase número de gente bastante para limpiar de su provincia esta gente y si fuese necesario hazolles guerra se la hiziese y que poblase un pueblo de españoles en Salta, lugar donde de ordinario hazian su residencia los yndios chiriguanos y era paso para hazer los daños que hazían a la gente de paz que es junto al valle de Calchaquí. (Roberto Levillier, *Papeles de los Gobernadores de Tucumán*, t.I, p. 418). La afirmación es rotunda y probaría que en Salta residieron alguna vez indios chiriguano; pero Emilio A. Coni (ob.cit.pp.20 - 21) demuestra que

“es un error evidente de Toledo, pues en carta de la misma fecha, carta bastante confusa y en la que se mezcla a Juan Pérez de Zúrita y Jerónimo de Cabrera, y se atribuye a éste la misión confiada al primero, dice el virrey “a este por Cabrera, debiendo ser Zúrita el poder para que pacificase y trajese a obediencia a V.M, la provincia de Condorillo y la Barranca que estaba en los fines de lo que llaman pirú y aquella de tucuman y es paso de chiriguanaes y donde por aquella parte suelen acudir a hazer daño”. El escribano, o quizá el mismo Toledo, hacen aquí una confusión, debiendo atribuirse los Chiriguanaes a la región que iba a pacificar Zúrita, Condorillo y la Barranca no estaban, ni están, entre el Perú y Tucumán, como dice Toledo, sino al oriente de la cordillera de los Chiniguanaes, en los lugares conocidos por “llanos de Manso”.

En una carta de Juan Ramírez de Velasco de 1585 se ha leído que “por la banda del norte de esta gobernación estoy cercado de Chiriguanaes...”; pero la palabra cercado en el original del documento no es tal; sino cerca, y este cerca, como probó Emilio A. Coni (ob. cit., pp. 26—27) consistía, como dice el mismo Ramírez de Velasco en otra carta del 10 de febrero de 1589, en “cien leguas de aquí”. (La Relación de Sotelo de Narváez dice que el río Salado nace en el valle de Calchaquí, que a su ribera está poblada Nuestra Señora de Talavera, que “en Xocalegunla empiezan los pueblos que sirven a Santiago, hasta otro que dicen colosaca y calabax ... y de ahí abajo están de guerra. Estos pueblos los más de ellos hablan lengua que dicen Tonocoto y otra Canabirona y de ahí abajo son indios Chiriguanaes que comen carne humana,.,”. Como los Zanabironas eran indios de Córdoba, se ha pretendido situar a los chiriguano al Sud de dichos indios; pero la frase “de ahí abajo son indios chiniguanaes” se refiere al curso del río Salado y no al Sud. (Coni, ob. cit.p. 24).

Si bien es cierto que no puede negarse de un modo absoluto que en oportunidades diversas los chiriguano hayan salido de la cordillera que lleva su nombre para incursionar fuera de sus dominios acostumbrados, la zona de ocupación característica de los chiriguano fué la que hemos señalado al comienzo de este capítulo y que lo han reconocido en todo momento los autores antiguos y modernos (En lo que se refiere a los testimonios del siglo XVI, véase la obra fundamental del Sr. Fulgencio R. Moreno, Cuestión de Límites con Bolivia, Segunda edición, t.II, pp. 23—314. Entre los modernos, reproduciremos el resultado de los estudios de etnólogos como Ludwig Kersten (Die Indianerstämme des Gran Chaco bis zum Ausgang des 18. Jahrhunderts, Ein Beitrag zur historischen Ethnographie Südamerikas, en el Internationales Archiv für Ethnographie, Leyde, 1905, t. XVII, pp. 68—69), quien escribe que “según Jolis y Henvas, su dominio se extendía desde Tarija al Este por espacio de cincuenta leguas (250 Km.) y de Norte a Sud, sobre cien leguas (500 Km). Sus fronteras eran las siguientes: Al Norte alcanzaban el 17° de Latitud Sud y avanzaban hasta las misiones jesuíticas de Chiquitos. Al Sud llegaban a los 22° de Latitud Sud. En la región de Salinas, de Itáu y del alto Pilcomayo tenían como vecinos a los Matak-Mataguay y a los Tobas. Hacia el Oeste tenían establecimientos hasta Chichas, Pilaya, Laguna y Valle Grande. Había allá fuertes poblaciones bajo el mando de caciques hereditarios. El Parapití formaba, en su curso medio, su límite hacia el Oeste”. Por su parte, el Dr. Alfredo Métraux (Etudes sur la civilisation des indiens chiriguano, en la Revista del Instituto

de Etnología de la Universidad Nacional de Tucumán, tomo 1, entrega 3a; p. 332) confirma la cita anterior y agrega que "aujourd' hui les limites des chiriguano sont restées a peu pres les memes... ",

En la Relación verdadera del asiento de Santa Cruz de la Sierra consta también, que "están los postreros indios chiriguano en poco más o menos de veinte y dos grados...". En realidad alcanzaban en algunas partes cerca de un grado más al Sud.)

SINTESIS

Los chiriguano pertenecen a la familia lingüística tupí-guaraní y descienden de tribus guaraní emigradas a los contrafuertes andinos y de tribus chano, de lengua arawak, a las cuales los chiriguano sujetaban como esclavos.

Los chano son de origen arawak otra rama de los tupí-guaraní y emigraron a las proximidades de los contrafuertes andinos en una época desconocida.

Los Guaraní que se establecieron en los contrafuertes andinos emigraron del Brasil y del Paraguay en una Lucha anterior al año 1471 en que, aproximadamente, comenzó a reinar el Inca Tupac Yupanqui: el primer monarca alto-peruano del cual tenemos noticia que combatió en contra de ellos.

La historia conserva el recuerdo de las siguientes migraciones guaraní a los contrafuertes andinos:

- I Una primera migración anterior al año 1471;
- II Una segunda migración realizada entre los años 1513 - 1518;
- III Una tercera migración realizada entre los años 1513 - 1518 y 1521 - 1526;
- IV Una cuarta migración capitaneada por un náufrago de Solís llamado Alejo García, realizada entre los años 1521 - 1526;-
- V Una quinta migración de tres mil indios guaraní que siguieron la expedición de Domingo de Irala realizada en el año 1548;
- VI Una sexta migración que siguió a Nufrio de Chaves en su viaje del año 1558;
- VII Una séptima migración de tres mil indios itatines que formaron parte de la segunda expedición de Nufrio de Chaves del año 1564.

Los guaraní establecidos en los contrafuertes andinos iniciaron en contra de los pobladores del alto Perú grandes ataques, por lo cual fueron llamados, despectiva o injustamente, "gente sucia", chiriguano.

Los guarayú establecidos en las proximidades de Santa Cruz de la Sierra y llamados itatines en recuerdo de la provincia paraguaya de Itatin, de la cual eran originarios, emigraron del Paraguay a los contrafuertes andinos en la segunda migración de los años 1513 - 1518 y se aumentaron con otros tres mil itatines en el año 1565.

Los Incas del Perú mandaron levantar fortalezas para contrarrestar los ataques de los chiriguano. Antes de los años 1513 - 1518, el Inca Huayna Capac y no Manco II, como erróneamente se da a entender el P. Alcaya hizo construir fortalezas en los lugares de Savaypata, Saigpurú y Guanacopampa.

Estas fortalezas fueron destruidas por los chiriguano; pero Huayna Capac encargó a un capitán llamado Lucana que reconstruyese la fortaleza de Saygpurú y contraatacase a los chiriguano. Lucana fué vencido; pero un cacique llamado Grigotá logró al poco tiempo derrotar algunas parcialidades de Chiriguano.

Después de estos sucesos y antes de los años 1521 - 1526, Huayna Capac hizo construir la fortaleza de Cuzcotuyo o Cuzco Toros.

Con posteridad al viaje de Alejo García, que tuvo lugar entre los años 1521 - 1526, los chiriguano asaltaron la fortaleza de Cuzcotuyo y penetraron por entre Misque y Tornina hasta Presto y Tarabuco.

El Inca Huayna Capac mandó contra ellos a otro capitán de nombre Yasca, el cual reedificó las fortalezas destruidas anteriormente por los chiriguano.

Estas fortalezas fueron vistas por los españoles en el siglo XVI y los restos de algunas de ellas subsisten aun en la actualidad,

La zona de ocupación de los chiriguano fue, aproximadamente desde los 23° a los 27° de Latitud Sud y de los 63° a los 64° de Longitud Oeste de Greenwich, pasando en muchos puntos mucho más al Oeste de los 64°.

La creencia de que los chiriguano se hayan expandido por el antiguo Tucumán y hayan llegado en tiempos prehistóricos hasta las costas de Chile, carece de fundamentos sólidos.

La cordillera de los chiriguano es, por lo tanto, etnográficamente, una zona eminentemente paraguaya.

Capítulo II

LA CORDILLERA DE LOS CHIRIGUANO: LIMITE NATURAL ENTRE LOS GOBIERNOS DEL PERU Y DEL PARAGUAY

La cordillera de los chiriguano fue el límite natural y político que dividió desde los primeros tiempos de la conquista los gobiernos del Perú y del Paraguay.

Es un hecho sabido, y ya suficientemente demostrado, que la gobernación de Diego de Almagro se extendía de Norte a Sud desde el paralelo 14° 05' 43" de Latitud Sud, a los 25° 31' 36" de la misma Latitud, y que de Oeste a Este abarcaba la cordillera de los Andes desde la costa del Océano Pacífico a los últimos contrafuertes andinos (En la capitulación de Diego de Almagro, tomada en Toledo el 21 de mayo de 1534, se hace constar que Almagro descubrirá y conquistará "las tierras y provincias que hay por la costa del Mar del Sur a la parte de levante, dentro de doscientas leguas hacia el estrecho de Magallanes", por lo cual se le daba licencia "para que ... pueda conquistar ... las provincias y tierras que hubiere en las dichas doscientas leguas que comienzan desde donde se acaban los límites de la gobernación que por la

dicha capitulación y por nuestras provisiones tenemos encomendada al capitán Francisco Pizarro ...”).

En ningún momento la gobernación de Almagro llegó por el Este, como se ha supuesto algunas veces, hasta el Océano Atlántico, ni hasta la Línea de Tordesillas, pues entre la Línea de Tordesillas y los últimos contrafuertes andinos, donde fenecían las gobernaciones de Pizarro y Almagro, avanzaban hacia las regiones amazónicas la gobernación de Don Pedro de Mendoza y las de todos sus sucesores (Cf. E. de Gandía, Límites de las gobernaciones sudamericanas en el siglo XVI, Buenos Aires, 1933, pp.15— 17, y Los derechos del Paraguay sobre el Chaco Boreal y las doctrinas del uti possidetis en el siglo XVI, Buenos Aires 1935, passim.)

Para no abundar en pruebas sobre estos particulares, que hemos acumulado en otros libros nuestros recordaremos tan sólo que cuando en el año 1548 el Licenciado Lagasca designó a Diego Centeno gobernador del Paraguay, le adjudicó “por términos i limites toda la tierra que se contiene Leste a Oeste, desde los confines del Cuzco i de los Charcas, hasta los términos del Brasil, entre los dos paralelos, que el uno responde al Trópico de Capricornio, que por otro nombre se llama Antártico, que dista veinte i tres grados treinta i tres minutos de la Equino ojal, hacia la parte del Sur; y el paralelo que hacia la misma dista de la Equinocial catorce grados procediendo Norte a Sud derecho meridiano ...” (Herrera, Dec, VIII, Lib. y, Cap. 1.).

LIMITE NATURAL

Es decir, que Lagasca reconocía como lo reconocieron y ordenaron sin excepción todos los Reyes de España en tiempos de la colonia que la gobernación del Paraguay de Oeste a Este se extendía desde los confines del Cuzco y de los Charcas, o sea, desde los últimos contrafuertes andinos, hasta la Línea de Tordesillas.

Sin excepción, todos los testimonios conocidos que se refieren a la cordillera de los chiriguano reconocen que allí terminaban, por el Este, los límites del Perú, y que también hasta allí llegaban, por el Oeste los confines del Paraguay.

Los testimonios son abundantísimos y los ha recopilado en dos artículos magistrales el doctor Manuel Domínguez (Manuel Domínguez, El Perú de la conquista, arriba del paralelo 19°, terminaba en el río Guapay, en la Revista Americana de Buenos Aires, año X, marzo de 1934, No, 119, pp. 3 - 6, y Límite Este del Perú en los contrafuertes andinos, en El Diario, Asunción, 4 de febrero do 1934, pp. 4 - 5.).

Para los especialistas en la historia del Chaco, estos hechos son evidentes y no necesitan demostración; pero para las personas poco versadas en la documentación referente a esta parte de América, vamos a transcribir algunas de las pruebas más claras.

Cuando Domingo de Irala, en el año 1548, después de cruzar el Chaco “con trescientos arcabuceros y gente de caballo y tres mil indios guaranis o cherionos y

otra mucha gente de su servicio" (Carta de Domingo de Irala, del 22 de septiembre de 1548, en Calvete de Estrella, *Rebelión de Pizarro en el Perú y vida de Don Pedro Gasca*, Lib. IV, Cap. X. En San Fernando se habían quedado algunos de los arcabuceros en guarda de los navíos noas. Cf. nuestra *Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay*, p., 239, nota (41).), se detuvo en los llanos de los tamacosis parcialidad de los chane, despachó al capitán Nufrio de Chávez con algunos otros hombres, "sabido que tan cerca estábamos de los reinos del Perú" (Carta del clérigo Martín González, del 25 de junio de 1556, publicada en las *Cartas de Indias*, Madrid, 1877), a dar cuenta "a las justicias del Perú" de su llegada a fin de que los socorriesen con algunas provisiones (Carta de Domingo de Irala del 24 de julio de 1555, *Cartas de Indias*, pp. 571 - 578).

El Licenciado Lagasca envió en seguida un mensajero con una provisión a Domingo de Irala y a los que con él estaban que no saliesen a estos reinos (del Perú), sino que se estuviesen en su conquista" (José Toribio Medina, *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile*, t. VIII, pp. 249 y siga.).

Lagasca, según la gente de Irala, temía "que entrásemos en el Perú" (Ulrich Schmidel, *Viaje al Río de la Plata*, Cap. XLIX.), por lo cual al cabo de ciertos acontecimientos Irala "dió vuelta de los confines del Perú" (Carta de Antonio de Escalera, del 25 de abril de 1556. (*Cartas de Indias*, pp. 583—592).) y en el trayecto según sus contrarios despobló "toda la tierra desde aquí (la Asunción) al Perú" (Carta de Juan Pabón de Badajoz, del 15 de junio de 1556. (*Cartas de Indias*, pp. 593—596).).

La gente del Paraguay había descubierto, por lo tanto, el camino "hasta los confines del Perú" (Carta de Francisco de Villalta. En igual sentido se expresan también Diego Tellez de Escobar, Ruy Díaz de Guzmán (*La Argentina*, Lib. II, Cap. VII) y Herrera (Doc. VII, Lib. X, Cap. XV)).

En 1565 Nufrio de Chávez, Francisco Ortíz de Vergara y el Obispo Pedro Fernández de la Torre llegaron a Santa Cruz la Vieja procedentes del Paraguay y volvió a repetirse lo ocurrido con Domingo de Irala: la Audiencia de Charcas hizo saber a Ortíz de Vergara "que no pasase al Perú" (Torres de Mendoza, *Colección de documentos inéditos*., t. IV, pp. 382 y siga.). Por su parte, el Licenciado Pedro Ramírez de Quiñones refería que los conquistadores que habían llegado del Paraguay "no pudieron pasar a este reino del Perú". (*Revista del Instituto Paraguayo*, N°. XXVI, p. 465).

Jaime Rasquín hacía constar que los chiriguano "son tan vezinos de la Provincia del Perú" (Emilio Gómez Nadal, *Noticia del intento de expedición de Jaume Rasqui al Río de la Plata en 1559*, Valencia, 1931., Apéndice A, p. 71.). El Virrey Toledo reconocía que los chiriguano causaban "daño en los límites de los Charcas" (Blás Garay, *Colección de documentos relativos a la historia de América y particularmente a la historia del Paraguay*, Asunción, 1899, Tomo primero y único. (Carta del Virrey Toledo, del 1 de mayo de 1572, p. 602) y que la Provincia de Condorillo y la Barranca estaban a "los fines de lo que llaman Pirú (Idem.). Juan López de Velazco colocaba a los chiriguano "en la frontera de los Charcas" (Juan López de Velazco, *Geografía y Descripción Universal de las Indias*, Madrid, 1894, p. 507.). Una Relación peruana de 1574 con signaba que "en los términos de la ciudad

de La Plata, están fronteros los chiriguanas" (V́ctor N. Maurtua, Juicio de ĺmites entre el Perú y Bolivia. Prueba peruana presentada al gobierno de la Reṕblica Argentina, t. I, p. 154.). Don Francisco de Mendoza declaraba en una Informaci3n que hab́a combatido "en la frontera de las Provincias de los Charcas a los chiriguanos fronteros" (Blás Garay, Colecci3n..., pp. 605—620). Fernando de Zárate en 1580 atestiguaba que los chiriguano "están en frontera de esta Provincia" (de Charcas) (Blás Garay, Colecci3n ..., pp. 650—655.). Juan Ṕrez de Zúrita tambi3n repetía que los chiriguano "confinan con estos Charcas" (Marcos Jim3nez de la Espada, Relaciones Geogŕficas de Indias, t. II, pp. 170 y siga.). Lorenzo Suárez de Figueroa afirmaba que Santa Cruz impedía "que no se junten los chiriguanas contra las fronteras del Perú" (Idem, pp. 162 y sigs.). En 1594 Fernando de Zárate escribía a la Audiencia de Charcas "que en las fronteras de dichas gobernaciones (Tucumán, Paraguay y Rí0 de la Plata) confirman indios chiriguanas alzados" (Archivo Nacional do la Asunci3n del Paraguay, t.II, N° 27). El jesuita Alanzo de Barzana confirmaba que "la mayor suma de gente,,. es la naci3n que en las fronteras del Perú,,. llaman chiriguanas y acá llaman guaraníes..." (Marcos Jim3nez de la Espada, Relaciones Geogŕficas de Indias, t. II, Ap3ndice III, Carta del p. Barcena al P. Sebastián Flecha del 8 de noviembre de 1594.). En 1606 la Audiencia de Charcas se refería a los chiriguano que deseaban ser doctrinados y "están fronteros de esta Provincia de Char-cas" (Blás Garay, Colecci3n de documentos..., Doc. N°. XVI.). El Rey contestaba a esta carta diciendo que se ha hab́a enterado de la entrada "por la cordillera que divide los indios chiriguanas de esa Provincia" (de Charcas). El P. Francisc3 Ruperto en 1609 solicitaba a la Audiencia de Charcas licencia para predicar a los chiriguano que habitaban "en esta cordillera y fronteras" (Archivo Nacional de la Asunci3n, t. 1, N°. XXIV.). Por Último, Ruy D́az de Guzmán confirmaba que los chiriguano "toman las fronteras de los co-rregimientos de Mizque, Tomina, Paspaya y Tarija" (Ruy D́az de Guzmán, La Argentina, Lib, 1, Cap. IV.).

Ruy D́az de Guzmán repiti3 esta misma afirmaci3n en otras partes de su historia (Ruy D́az de Guzmán, La Argentina, Lib, 1, Cap. V y Lib, III. Cap. VI), todo lo cual sin necesidad de re-currir a los testimonios de los siglos XVII y XVIII (Cf, Manuel Domínguez, Ĺmite Este del Perú en los contrafuertes andinos, en El Diario, de la Asunci3n, 4 de fe-brero de 1934, pp. 4-5.) prueba de un modo incontestable que la cordillera de los chiriguano dividi3 siempre, como una barrera poĺtica y natural, los gobiernos del alto Perú y del Paraguay.

SINTESIS

Las gobernaciones del alto Perú, de Pizarro y Almagro, de Oeste a Este terminaban en los últimos contrafuertes andinos,

Entre la Línea de Tordesillas, por el Este, y los contra fuertes andinos, por el Oeste, se extendió desde la primera capitulaci3n de Don Pedro de Mendoza, la gobernaci3n del Rí0 de la Plata y Paraguay.

Los contrafuertes andinos, habitados por los chiriguano originarios del Paraguay constituyeron una divisi3n natural entre el gobierno de Charcas y el del Paraguay.

Sin excepci3n, todos los documentos de los siglos XVI y siguientes que se refieren a

los indios chiriguano y a la cordillera en que habitaban, están concordes en señalar dicha cordillera como los confines del Perú y frontera de la Provincia de Charcas,

La gobernación del Paraguay confinaba por el Oeste con la cordillera de los indios chiriguano.

Capítulo III

ANTECEDENTES DE LA FUNDACION DE SANTA CRUZ

DE LA SIERRA

La fundación de Santa Cruz de la Sierra fué un hecho predestinado desde los orígenes del descubrimiento y conquista del Río de la Plata y del Paraguay. Tanto las primeras expediciones que partieron desde la costa del Brasil, como las que remontaron el Río de Solís, tuvieron como punto de mira la conquista de la Sierra de la Plata y del Imperio del Rey Blanco, cuya fama irradiaba por todo el continente.

Primero fueron las hordas indígenas que desde el Brasil y Paraguay se dirigieron hacia el Oeste y cruzaron el Chaco para establecerse en los últimos contrafuertes andinos, y luego, sin excepción, todos los conquistadores europeos que llegaban a la costa del Brasil y al Río de la Plata.

El portugués Alejo García, náufrago de Juan Díaz de Solís que descubrió oficialmente el Río de la Plata en el año 1516 (Respecto al predescubrimiento del Río de la Plata, el supuesto viaje de Solís de 1512 y otros pormenores relacionados con esta cuestión, véase nuestro libro próximo a aparecer Antecedentes diplomáticos de la expedición de Don Pedro de Mendoza) fué el primer conquistador que con unos pocos compañeros y unos miles de indios guaraní partió desde la costa de Santa Catalina, llegó al Paraguay y cruzó el Chaco hasta los confines de Charcas y proximidades de Santa Cruz de la Sierra, para retornar al Paraguay donde halló la muerte con un rico botín de plata y oro (La historia de Alejo García fué tratada por el Dr. Manuel Domínguez en *El alma de la raza*, Asunción, 1918, pp. 295 - 304, y por nosotros en la *Historia crítica de los mitos de la conquista americana*, Madrid—Buenos Aires, 1929, pp. 145 - 169).

A Alejo García siguiéronle Sebastián Cabete y Diego García de Moguer entre los años 1526 - 1529.

Ambos capitanes habían partido de España con la obligación de dirigirse al Oriente, a las islas Malucas y de la Especiería; pero, primero uno y después el otro, al llegar a la costa del Brasil y oír de los portugueses que habitaban en Pernambuco y de los náufragos de Solís que vivían en la costa de Santa Catalina, las maravillas que contaban los indios de una Sierra de la Plata y de un Imperio del Rey Blanco que con seguridad se hallaban al otro lado de las selvas y de los desiertos, siempre en dirección al Oeste, abandonaron los proyectos de descubrir las tierras de Tarsis y

Ofir y remontaron el Río de la Plata hasta el Paraguay con la intención de cruzar el Chaco hasta la sierra adonde había llegado Alejo García. Los ataques de los indios y otros contratiempos no hicieron posible esta expedición y Sebastián Cabete y Diego García tuvieron que regresar a España, donde divulgaron la fama del Imperio que no habían podido conquistar (Cf. José Toribio Medina, *El veneciano Sebastián Caboto al servicio de España*, Santiago de Chile, 1908, *passim*, y *Los viajes de Diego García de Moguer al Río de la Plata. Estudio Histórico*. Santiago de Chile, 1908, *passim*; Enrique de Gandía, *El primer clérigo y el primer Obispo del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1934, *passim*).

En abril de 1531, Martín Alfonso de Souza despachó desde Río de Janeiro a cuatro hombres para que fuesen a descubrir en dirección al Oeste, donde se hallaban la Sierra de la Plata y el Imperio del Rey Blanco. Estos hombres avanzaron muchas leguas hacia el Occidente y oyeron la relación del Imperio que iban a buscar, pero no consiguieron llegar hasta él ni igualar la proeza de Alejo García y regresaron a sus naves con las noticias extraordinarias que habían oído. (Enrique de Gandía, *Historia crítica de los mitos de la conquista americana*, p. 181.)

En 1536 llegó al Río de la Plata Don Pedro de Mendoza el impedir que los portugueses cruzaron la Línea Tordesillas en sus avances hacia la Sierra y el Imperio del Rey Blanco, y con el propósito de explorar la zona situada al Norte del paralelo 25° de Latitud Sud límite máximo que hacia el Norte había alcanzado Caboto donde se sabía con certeza que se hallaba la tan anhelada Sierra de la Plata (Enrique de Gandía, *Límites de las gobernaciones sud-americanas en el siglo XVI*, *passim*; *Los derechos del Paraguay sobre el Chaco Boreal y las doctrinas del "uti possidetis" en el siglo XVI*, *passim*, y *Antecedentes diplomáticos de la expedición de Don Pedro de Mendoza*, *passim*).

A mediados de octubre de 1536, Juan de Ayolas, por orden de Mendoza, remontó el Río de la Plata y luego el del Paraguay hasta los 21° de Latitud Sud, donde fundó el Puerto de la Candelaria, y de allí se lanzó a través del Chaco hasta los contrafuertes andinos y confines de Charcas en la zona que hoy corresponde a Santa Cruz de la Sierra. Luego volvió al Paraguay donde fué muerto por los indios payaguá (Manuel Domínguez, *El alma de la raza*, pp. 315 - 327, y Enrique de Gandía, *Historia del Gran Chaco e Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay*, *passim*).

Mientras Juan de Ayolas llevaba a cabo su expedición, Juan de Salazar de Espinosa fundaba el 15 de agosto de 1537 la ciudad de la Asunción. Todas las fuerzas de la conquista comenzaban a concentrarse en el Paraguay con el objeto de dominar el Chaco y asegurarse la posesión de la Sierra de la Plata (Enrique de Gandía, *Indios y conquistadores en el Paraguay*, Buenos Aires, 1931, *passim*, e *Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay*, *passim*).

En febrero de 1540, Domingo de Irala hizo una entrada al Chaco en busca de Ayolas y en dirección a la Sierra de la Plata; pero a los veintisiete días vióse obligado a regresar a la Asunción, por las lluvias e inundaciones, con la certeza de la muerte de Ayolas (Enrique de Gandía, *Historia del Gran Chaco*, pp.95 - 99, e *Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay*, pp. 84 - 86).

Alvar Núñez Cabeza de Vaca prosiguió los intentos de penetración en dirección al

Oeste enviando primero a Domingo de Irala en octubre de 1542 hasta el lago de los Xarayes donde obtuvo grandes noticias de la Sierra de la Plata y, una vez que Irala hubo vuelto a la Asunción, partió él mismo en septiembre de 1543 hacia el Puerto de los Reyes fundado por Irala al 6 de enero de 1543 y el 26 de noviembre se lanzó a través del Chaco en busca del Candire y de los señores del metal; pero al poco tiempo por haber extraviado el camino vió se obligado a volver al Puerto de los Reyes. Antes de llegar a este lugar, Alvar Núñez encargó a Francisco de Ribera el 6 de diciembre de 1543 que fuese a descubrir hacia el Noreste, y el 20 del mismo mes encomendó a Hernando de Ribera que se dirigiera a los Xarayes. Ambos capitanes regresaron el 12 y el 20 de enero de 1544 después de haber explorado el Chaco y el río Paraguay, y el 23 de marzo todos los conquistadores tomaron de nuevo el camino de la Asunción (Enrique de Gandía, Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay, pp. 111—165).

En esta ciudad ocurrió una revuelta que dió por resultado la deposición de Alvar Núñez y su envío a España. Al poco tiempo Nufrio de Chaves, por orden de Irala, explotó entre octubre y diciembre de 1546 la tierra de los indios mbayá, en el Chaco, y en marzo de 1547 remontó el río Pilcomayo hasta divisar las sierras del Perú. Por último, en noviembre del mismo año, Domingo de Irala, acompañado por unos trescientos españoles y muchos indios amigos remontó el río Paraguay hasta el puerto de San Fernando, desde donde en enero de 1548 emprendieron todos la travesía del Chaco hasta que, después de numerosos incidentes, llegaron a los confines de Charcas, en las tierras donde más tarde se fundó Santa Cruz de la Sierra. En este lugar los españoles tuvieron la inmensa sorpresa de saber que otros españoles procedentes del Occidente habían llegado a aquellas inmediaciones, tan próximas a los confines de la Provincia del Río de la Plata y Paraguay. Irala, en seguida, hizo saber su llegada, al Licenciado Lagasca y éste le ordenó que se mantuviese en su tierra sin entrar en los confines del Perú (Enrique de Gandía, Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay, pp. 228—249.).

Los hombres del Paraguay llegaban por segunda vez a los contrafuertes andinos y se encontraban con que la famosa Sierra de la Plata que durante tantos años había originado los viajes de Alejo García, Sebastián Caboto, Diego García, Don Pedro de Mendoza, Juan de Ayolas y las entradas de Alvar Núñez y sus capitanes, ya estaba descubierta y conquistada por los españoles que habían llegado al Perú desde la costa del Pacífico.

Ante esta comprobación desconcertante, Domingo de Irala ordenó a Nufrio de Chaves, a Pedro de Oñate y a Juan de Barrientos que se dirigieran al Perú, que se presentasen al Licenciado Lagasca y le ofreciesen su pequeño ejército, pidiéndole, al mismo tiempo, algunas pocas provisiones, pero Nufro de Chaves, que abrigaba secretas intenciones en contra de Irala, trató de desposeerle del mando y hacerse nombrar por Lagasca teniente de gobernador. Para ello se puso de acuerdo con el contador Felipe de Cáceres, el cual logró, en efecto, que Irala se desposeyese del gobierno el 10 de noviembre de 1548, y luego con Diego Centeno, al cual escribió que "la principal causa (del viaje) era pedir socorro y personas que los gobernase y rigiese, porque no tenían quien lo hiciese, sino Domingo de Irala, el cual, allende que no tenía poder, era hombre de menos rigor de lo que se quería para que le tuviesen respeto; y para aquello los enviaban los Oficiales Reales y los demás..". Al mismo tiempo Nufrio de Chaves le aconsejó a Diego Centeno que solicitase a

Lagasca la gobernación del Paraguay y luego le explicó a Lagasca como dice este último que "el intento de su venida era para que yo proveye a Domingo de Irala o a otro que de acá fuese, la conquista de aquella tierra en que estaban, y daban a entender que convenía fuese persona de mas cualidad que el dicho Domingo de Irala".

A fin de que Lagasca pudiese otorgar a quien él quisiese la gobernación del Paraguay, Nufrio de Chaves y sus compañeros lo convencieron que la gobernación de Don Pedro de Mendoza se hallaba separada de la de Almagro por nueve grados y que la de Juan de Sanabria lo estaba por tres: errores geográficos que unidos a la falsa creencia de que la antigua gobernación de Diego de Almagro se extendía nada menos que desde el Océano Pacífico al Océano Atlántico, le daban a Lagasca entera libertad para nombrar un nuevo gobernador del Paraguay (Enrique de Gandía, Límites de las gobernaciones sud americanas en el siglo XVI, pp. 41 - 49.).

Entre tanto, Felipe de Cáceres, como se ha dicho anteriormente, lograba por medio de un motín que Irala renunciase a su cargo de teniente de gobernador, porque él deseaba esperar durante tres meses a Nufrio de Chaves y a sus compañeros y Felipe de Cáceres pretendía que se alejase de esos lugares a fin de que al regresar Nufrio de Chaves con la noticia de que Lagasca había designado a otro gobernador, Irala no tomase medidas de fuerza o se dirigiese al Perú a exponer la verdad de todos los hechos al Licenciado Lagasca (Enrique de Gandía, Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay, p. 243, nota 50).

Mientras Irala y los demás españoles volvían de los confines del Perú otra vez al Paraguay mandados por Gonzalo de Mendoza, el Licenciado Lagasca nombraba gobernador del Paraguay a Diego Centeno dándole por límites "toda la tierra que se contiene Este a Oeste desde los confines del Cuzco y de los Charcas, hasta los términos del Brasil, entre los dos paralelos, que el uno responde al Trópico de Capricornio, que por otro nombre se llama Antártico, que dista veinte i tres grados i tres minutos de la Equinocial, hacia la parte del Sur; y el paralelo que hacia la misma dista de la Equinocial catorce grados procediendo Norte a Sud derecho meridiano..." (Enrique de Gandía, Límites de las gobernaciones Sud americanas en el siglo XVI, pp. 71 - 72).

Diego Centeno murió sin poder hacerse cargo de su gobernación y Nufrio de Chaves volvió al Paraguay a fines de 1550 o comienzos del 1551.

La atracción de la cordillera de los chiriguano, en cuyas inmediaciones se suponía siempre que existiesen tierras ricas, distintas de las del Perú, originó en enero de 1553 otra excursión, al Chaco de Domingo Irala que tuvo por resulta de el descubrimiento de los indios itatines (pertenecientes a la familia tupí guaraní) hecho por Hernando de Salazar y seguido luego por Irala (Enrique de Gandía, Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay, pp. 266-272.).

Al año siguiente, Domingo de Irala resolvió explorar la Provincia de Itatin y para ello despachó al capitán Nufrio de Chaves "con treinta de a caballo adelante, para salir luego yo"; pero la llegada al Paraguay de Bartolomé Justiniano con el nombramiento de gobernador de Irala, suspendió la salida de este último y Nufrio de Chaves tuvo que volverse desde la mitad del camino, a los dos años, el 3 de

octubre de 1556, Irala falleció (Enrique de Gandía, Historia del Gran Chaco, pp. 114 - 117. e Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay, pp. 273 - 311).

Con la desaparición de Irala y el nombramiento de Gonzalo de Mendoza como teniente de gobernador, Nufrio de Chaves en el cual Irala, el Obispo Pedro Fernández de la Torre y los Oficiales Reales habían pensado para que fundase una población en los Xarayes salió de la Asunción en el mes de marzo del año 1558 "y con ayuda del capitán Hernando de Salazar hizo una armada de veinte y tres navíos y con ciento y cincuenta y ocho españoles arcabuzeros y jente de a caballo subió por el río del Paraguay y arriba trescientas y quarenta leguas al Norte hasta tanto que no se pudo navegar el dicho río,." (Información de méritos y servicios de Nufrio de Chaves, fechada en Santa Cruz de la Sierra, el 4 de Junio de 1561 y publicada por Víctor M. Maurtua en su Juicio de límites entre el Perú y Bolivia. La Información de Nufrio de Chaves, como hemos probado en nuestra Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay, p, 231. nota (14), hállase equivocada en un año en todas las fechas, debiendo agregarse un año a todas las que se mencionan en ella. Por su parte, Paul Groussac demostró en los Anales de la Biblioteca de Buenos Aires, t. X, p. 75 que la partida de Chaves debió verificarse a fines de febrero o principios de marzo de 1558 y no del 1557, como lo hacían suponer otros testimonios. En efecto: la misma Información de Chaves dice que la partida tuvo lugar en "febrero de cincuenta y siete". También consignan idéntico año la Información de Hernando de Salazar la Memoria de Chaves y Salazar fechada en la ciudad de los Reyes en 1560 y el Requerimiento que parte de los expedicionarios presentaron a Chaves cuando lo abandonaron en el Chaco; pero, en cambio, la Carta del cabildo de la Asunción, de 1564, el Testimonio del Factor Pedro Dorantes, del 27 de febrero de 1558 y una orden del día dada por Chaves en San Fernando el 22 de abril de 1553 demuestran incuestionablemente que la partida de Chaves tuvo lugar en la fecha que hemos indicado. (Cf. nuestra Historia del Gran Chaco, p. 210, nota).).

De este modo, el día 29 de julio del año 1558 los expedicionarios llegaron al puerto de Santiago, en tierra de los Xarayes. Poco antes los indios mataron a once españoles y a más de ochenta indios amigos embarcados en cincuenta canoas mandadas por Hernando de Salazar; pero los conquistadores no se amedrentaron por ese contratiempo. Las noticias que constantemente datan los indios eran tan extraordinarias que todos se sentían atraídos como por una fuerza ante la cual nadie podía luchar.

Una vez, en el pueblo del cacique Ratabaré, los españoles reunieron a los indios principales de la comarca y les preguntaron si el oro se sembraba o se recogía de alguna otra manera. Los indios explicaron "que no se sembraba y que el metal amarillo lo sacaban de los arroyos de las sierras de Anarancanguá y que lo blanco lo sacaban de la tierra, Pregunta-do qué es Araganguá, dijeron que era una sierra muy grande que dura mucho y que por la una parte alindaba con una agua grande y que de la otra parte era una población muy grande de gente y que no tenían más que un principal que era señor de todos que se llamaba el Candire y que delante deste todo se juntaban a cantar con unos ynstrumentos de metal verdadero a manera de cañas gordas, las cuales hacían un buen sonido y tenían otras que tocaban, con la boca,.. " (Relación general de Nufrio de Chaves y Hernando de Saazar fechada en la Ciudad de los Reyes en 1560, Hállase publicada en la

Colección de Blás Garay y en las Relaciones Geográficas de Indias, t. II, pp. LXXXIII - LXXXVII.)

Los indios se referían a la Sierra de los chiriguano y al Potosí, lago Títicaca y al Inca, al cual llamaban Candire, confundiéndolo con un Dios o héroe civilizador de los guarani (Acerca del origen del nombre Candire véase nuestra Historia crítica de los mitos de la conquista americana, p. 209, nota (21). Alfredo Métraux ha establecido que Candire es hijo de los dioses civilizadores o grandes dioses de los guarayu. En una Anhua littera de los jesuitas (Métraux, Un ancien document peu connu sur les Guarayu de la Bolivie orientale, en *Anthropos*, band XXIV, 1929 p. 924) el jesuita anónimo refiere que los guarayu se reunían en los bosques con el espíritu agitado por el delirio y con saltos desordenados invocaban el Candire gritando confusamente. Y agrega: "sobre este ser tejen no sé qué absurdo cuento que se remonta al diluvio". En un fragmento de mitología guarayu publicado por el P. Fr. José Cardus, (Las misiones franciscanas entre los infieles de Bolivia, Descripción del estado de ellas en 1883 y 1884, etc. Barcelona, 1886, p. 76). Candire aparece al principio del mundo en compañía de Mbiracuchai (Viracocha), de Zaguaguayu, de Abaanguí y de Tomoi y se le atribuye también la creación de los negros. (Cf. Métraux, Etudes sur la civilisation des indiens chiriguano, en la Revista del Instituto de Etnología de la Universidad Nacional de Tucumán, t. i; entrega 3a., p. 308). El nombre Candire pasó a designar a jefes indios del alto Perú y también a grupos de indios, cómo consta en un pleito sobre los indios moyos-moyos de Juan Ortíz de Zárate que hemos de estudiar en alguna ocasión.).

El lago de los Xarayes, poblado de leyendas y de ensueños, se presentaba a los expedicionarios pobre, malsano y lleno de desencantos. La "tierra rica", según todas las referencias, se hallaba al Oeste, en la sierra de los chiriguano, donde luego se fundó Santa Cruz de la Sierra. Era la atracción del Perú que había creado aquella fama y que los españoles no se explicaban suponiendo que las noticias de un imperio oculto y de otras maravillas provenían de algún país ignorado, que forzosamente debía hallarse en dirección al Occidente (Cf. nuestro estudio sobre El lago donde dormía el Sol, en la Historia crítica de los mitos de la conquista americana, pp. 197 - 225).

En el alma de Nufrio de Chaves estas ilusiones debían bullir con el entusiasmo que enardecía a todos los conquistadores; pero no hay duda que, además de la esperanza de la "tierra rica", a Chaves le impulsaba otro proyecto más positivo y más real: crear en los confines del Chaco entre las Provincias del Paraguay y de Charcas, una gobernación independiente, en la que él fuese teniendo de gobernador, y llegar así, algún día, lo mismo que Irala, a ser el gobernador absoluto de una gobernación de Sud América (En el Requerimiento que lo hicieron a Chaves los conquistadores que lo abandonaron entre los indios chiquitos y que Ruy Díaz de Guzmán inserta en La Argentina (lib. III, cap. V) se hace constar que el abandono de los Xarayes y la expedición al Oeste se hicieron para hallar una tierra fértil, mejor que la de los Xarayes, y en la Relación que Chaves y Hernando de Salazar levantaron a orillas del río Guapay se consigna que el viaje hasta ese lugar tuvo por objeto buscar la "tierra rica". En cuanto a los proyectos de Chaves de erigir una gobernación independiente en el lugar en que después se fundó Santa Cruz de la Sierra, ya hemos visto en páginas anteriores sus esfuerzos para que Lagasca diera como en efecto lo consiguió la gobernación del Paraguay a Diego

Centeno quitándosela a Domingo de Irala).

La sugestión del ambiente y de las riquezas lejanas y la posibilidad de crear una provincia independiente en los confines de Charcas, decidieron a los conquistadores a abandonar el proyecto de levantar una población en los Xarayes y a lanzarse, como un solo hombre, a través del Chaco, hacia la "tierra Rica" y en dirección a los contrafuertes andinos, donde terminaba la gobernación del Paraguay y comenzaba el alto Perú con sus brillos y sus esperanzas.

La ciudad y la gobernación de Santa Cruz de la Sierra ya estaban predestinadas y serían pronto una realidad.

S I N T E S I S

El portugués Alejo García, náufrago de la armada do Solís, fué el primer, europeo que entre los años 1521 y 1526 llegó a los contrafuertes andinos, en las proximidades del lugar donde, años más tarde, se fundó la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Había emprendido su viaje atraído por la fama del Perú todavía no descubierto ni conquistado, y a los pocos, años Sebastián Cáboto y Diego García de Moguer oyeron su historia y, convencidos que lograrían llegar a la Sierra de la Plata y al Imperio del Rey Blanco, remontaron el Río de la Plata hasta el río Paraguay.

En 1531 Martín Alfonso de Souza despachó desde Río de Janeiro a cuatro hombres con el fin de que llegaran a la Sierra de la Plata; pero no lo consiguieron, y en 1536 llegó al Río de la Plata Don Pedro de Mendoza para impedir que los portugueses se adueñaran de la zona situada al Norte del paralelo 25° de Latitud Sud, donde se sabía con seguridad que se encontraba el Imperio del Rey Blanco, Juan de Ayolas remontó el Río de la Plata hasta los 21° de Latitud Sud y desde allí cruzó el Chaco hasta los contrafuertes andinos, donde había estado Alejo García.

Tras de Ayolas, viendo que no volvía, se lanzó Domingo de Irala en 1540; pero tuvo que abandonar la entrada. Luego partió hasta los Xarayes en 1542 y al año siguiente acompañó a Alvar Núñez otra vez hasta el Puerto de los Reyes. Alvar Núñez hizo explorar los Xarayes y el Chaco con Hernando y Francisco de Ribera.

En 1546, Nufrio de Chaves entró al Chaco por entre los indios mbyá; en 1547 remontó el Pilcomayo y en 1548 Irala, Chaves y otros conquistadores cruzaron el Chaco hasta los confines de Charcas. Chaves, por orden de Irala, se entrevistó con el Licenciado Lagasca; pero en vez de pedir para Irala la gobernación del Paraguay la pidió para Diego Centeno, explicando que Irala era hombre de pocos méritos. Lagasca dió, en efecto, la gobernación del Paraguay a Centeno, pero éste murió sin poder hacerse cargo de su gobierno e Irala fué nombrado otra vez teniente de gobernador en su viaje de regreso al Paraguay.

En 1553 Hernando de Salazar e Irala descubrieron la Provincia de Itatin y en 1558 Nufrio de Chaves y Hernando de Salazar se dirigieron a los Xarayes para fundar una población en ese lugar; pero en los Xarayes los expedicionarios decidieron dirigirse hacia el Occidente en busca de la "tierra rica" a fin de crear una gobernación entre

los confines de la Provincia del Paraguay y del alto Perú.

De esta expedición debían nacer la ciudad y la gobernación de Santa Cruz de la Sierra.

Capítulo V

LIMITES DE LA GOBERNACION DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Los límites de Santa Cruz de la Sierra son los de las gobernaciones unidas de Andrés Manso y de Nufrio de Chaves (Cf. Fulgencio R. Moreno, Cuestión de los límites con Bolivia, t. II, y Enrique de Gandía, Historia del Gran Chaco, passim, y Límites de las gobernaciones sudamericanas en el siglo XVI, Cap. XXIII, Límites de la gobernación de Andrés Manso, pp. 101 – 104, y Cap. XXIV, Límites de la gobernación de Nufrio de Chaves, pp. 105 – 108. Son numerosos los estudiosos bolivianos que han tratado la historia de las ciudades de Nufrio de Chaves y de Andrés Manso, pero salvo Gabriel René Moreno, en su Catálogo de Mojos y Chiquitos, pp. 254 y sigs., los demás historiadores, casi sin excepción, han cometido errores y confusiones que se podría larguísimo enumerar y que se pueden comprobar comparando sus afirmaciones con las que aparecen en este libro debidamente documentadas. De entre la abundante bibliografía boliviana a que nos referimos, mencionaremos sólo Los adelantados del Río de la Plata, de Medardo Chavez S., (La Paz, 1929, pp. 235), obra en la cual los errores llegan a un límite máximo. Lo más lamentable de este libro es que su autor, sin fundamentos de ningún género y apenas amparado a veces, en obras anticuadas que carecen de documentación. Pretende corregir los resultados perfectos alcanza dos por especialistas como Manuel Domínguez, Fulgencio R. Moreno y otros, que han agotado en cada detalle la investigación pertinente. El afán del Sr. Chávez de querer substituir las afirmaciones ciertas por otras equivocadas, lo lleva hasta enmendar la plana a connacionales suyos bolivianos que en ciertos pormenores han coincidido con los investigadores imparciales. En lo que respecta a la Nueva Asunción, fundada por Nufrio de Chaves el 1º de agosto de 1559, como consta, en las informaciones del propio Chavés y de Hernando de Salazar, sin la más mínima duda, el Sr. Medardo Chaves S. sostiene sin ninguna prueba que fué fundada en el año 1560~ y que Santa Cruz de la Sierra, cuya acta de fundación hallase fechada el 26 de febrero de 1561, "fue fundada primero que la Nueva Asunción" (sic). De este modo se repiten los errores constantemente en todas las páginas de la obra que hemos mencionado. Igual cosa decimos de otro libro titulado El conflicto del Chaco a la luz de la historia (Madrid, 1931), de Xesús Nieto Pena y Ramiro de Sas Murias, plagado de infinitos errores.)

La historia de ambos conquistadores nos es conocida por lo que de ellos hemos referido en el capítulo anterior. En estas paginas fijaremos los límites de sus gobernaciones de acuerdo con la documentación de la época, con la seguridad absoluta de no equivocarnos en lo que respecta a las líneas generales. Declaramos desde ya que es insostenible –bajo todos los puntos de vista la tesis boliviana de que las gobernaciones de Manso y de Chaves se extendían desde los contrafuertes andinos hacia el Oriente hasta el río Paraguay. Conforme se verá, este absurdo ni siquiera es digno de refutación (Ricardo Mujía, Miguel Horcado Moreira, Enrique Finot y muchos otros estudiosos bolivianos han sostenido por razones políticas y

perfectamente convencidos de su error, esta tésis totalmente falta de documentación, de lógica y de seriedad. La extensión de las gobernaciones de Chaves y Manso hasta el río Paraguay es una invención que no se funda en ningún documento ni puede sostenerse con ningún argumento.).

La zona en que debía poblar Andrés Manso la fijó exactamente el Virrey del Perú, Marqués de Cañete, en una carta del 28 de enero de 1560, en la cual dice: "Teniendo días pasados noticias de un pedazo de tierra que está a las espaldas de la Villa de La Plata, de la otra parte de una cordillera, que es—té poblado de unos indios que se dicen chiriguanaes, gente be—licosa y guerrera, e que hacían mucho daño a los naturales que estén junto a la dicha cordillera, de las encomiendas de los vecinos de la Villa de La Plata, y a los que estén a la otra parte, e que recogían los que podían para engordar e comer e matar, acordé, porque se escusasen estos daños e inconvenientes, de enviar allá al capitán Andrés Manso, que había andado por aquella provincia, con cincuenta o sesenta hombres, para que "poblase un pueblo de la otra parte de la cordillera, y sembrase comidas".

La gobernación de Andrés Manso, o sea, la zona en que de—bía poblar "un pueblo de la otra parte de la cordillera", sembrar comidas e impedir que los chiriguano hiciesen daño a los naturales de la cordillera encomendados a vecinos de La Plata, era "un pedazo de tierra que esté a las espaldas de la Villa de la Plata", de la otra parte de la cordillera. Este pedazo de tierra a las espaldas de la villa de la Plata, correspondía a la zona que se extiende entre los ríos Chunguri o Guapay y Condorillo o Parapití.

Tan cierta es esta ubicación, que el mismo Andrés Manso, en su carta del 19 de abril de 1563, confirma que "el marques de Cañete, visorey que fué de estos reinos, me mandó fuese a poblar y conquistar las provincias de los llanos que son de mucha gente pasada la cordillera de los chiriguano, que serán de noventa leguas de esta ciudad de La Plata, en los cuales llanos yo poblé la ciudad de Santo Domingo de la Nueva Rioja, en la ribera de un río que acá llamamos de Condorillo y pacifiqué y conquisté los indios naturales sujetos a la dicha ciudad."

Es decir, que, según el mismo Manso, él había sido enviado a conquistar y había conquistado "las provincias de los chiriguano que son de mucha gente pasada la cordillera de los chiriguano", a noventa leguas de la ciudad de La Plata. Estas "provincias de los llanos", a noventa leguas de La Plata, son los llanos de los ríos Guapay y Parapití o Condorillo, y para probarlo de un modo indiscutible no queda más que mencionar la ciudad de Santa Domingo de la Nueva Rioja, que Andrés Manso en su carta citada, declara haber fundado, como en efecto fundó, en la ribera del Condorillo,

La zona de las expediciones de Andrés Manso tuvo, en consecuencia, como límites extremos, por el Norte, el paralelo 17° de Latitud Sud, donde se hallaba La Barranca o Nueva Asunción fundada por Nufrio de Chaves y que pertenecía a la gobernación de este último; por el Sud el paralelo 20° de Latitud Sud, pues no hay ninguna noticia que Manso haya pasado ni pretendido pasar al Sud de este paralelo que en parte coincide con el río Condorillo, donde Manso fundó su ciudad como —límite máximo alcanzado por el Sudeste; por el Oeste, el meridiano 64° al Oeste de Greenwich, en que se levantan los contrafuertes andinos, y por el Este el

meridiano 62° al Oeste de Greenwich que también coincido en parte con el río Condorillo y que en ningún momento cruzó Andrés Manso.

Estos son los limites extremos y máximos de la gobernación de Manso.

A fin de demostrar que los límites que hemos señalado a esta gobernación son los que le reconocían los conquistadores de la época, reproduciremos la declaración de Francisco de Mendoza en la Información de Santa Cruz de la Sierra, hecha en la ciudad del Cuzco el 29 de noviembre de 1571 en la cual dice que "de ocho años o nueve a esta parte que este testigo ha estado residido en la dicha provincia de Santa Cruz de la Sierra, vió este testigo que hubo dos gobernadores que el uno se llamaba Nufrio de Chaves y el otro don Diego de Mendoza, hermano deste, de que siempre ha visto y entendió que las encomiendas que los dichos gobernadores han hecho han sido conforme a lo proveído o ordenado por su magestad, e que este testigo entendió que sobre la dicha gobernación hubo diferencias entre Andrés Manso y el dicho Nufrio de Chaves por pretender la dicha gobernación el dicho Andrés Manso diciendo que le pertenecía y sobre ello hubo pleytos y diferencias e por sentencia de vista e revista e provisiones del conde de Nieva se lo adjudicó la dicha gobernación al dicho Nufrio de Chaves y solamente se dió al dicho Andrés Manso lo de Condorillo, donde después fundó un pueblo de españoles y los indios chiriguanaes lo mataron a él e a los que tenía en su compañía que serían hasta setenta españoles e después por muerte de dicho Andrés Manso queda la dicha averiguación de toda aquella provincia en el dicho Nufrio de Chaves..." Acerca de la designación de la gobernación de Nufrio de Chaves, vamos a aclarar este particular transcribiendo unas líneas de nuestro libro *Limites de las gobernaciones Sudamericanas en el siglo XVI*, p. 105: "Nufrio de Chaves no fué precisamente gobernador, sino teniente de gobernador de la provincia concedida a Don García de Mendoza y Manrique por su padre el Marqués de Cañete, pero como don García de Mendoza nunca se hizo cargo de su segunda gobernación, pues ya tenía la de Chile, es común designarla con el nombre de su teniente general, Nufrio de Chaves, a fin de distinguirla, también, de la de Andrés Manso, con la cual confinaba".).

Como se ve, la gobernación de Andrés Manso consistía, "solamente", en "lo de Condorillo, donde después fundó un pueblo de españoles (Santo Domingo de la Nueva Rioja)". Las tierras restantes de aquellas partes pertenecían a Nufrio de Chaves.

La extensión del nombre de llanos de Manso a las tierras del Chaco y a la zona comprendida entre los ríos Pilcomayo y Bermejo, que Andrés Manso nunca conoció, comenzó a verificarse a comienzos del siglo XVII y siguió ampliándose en los siglos posteriores, por obra de cartógrafos y cronistas que extendían el nombre de los verdaderos llanos de Manso, situados "a la falda de Santa Cruz de la Sierra" como aún escribía el 5 de febrero de 1588 el P. Diego de Altamirano, a todas las tierras circunvecinas, hasta más al Sud del Bermejo y las mismas riberas del río Paraguay.

Fijados los límites, con toda amplitud, de la gobernación de Andrés Manso, tócanos ahora establecer los de la gobernación de Nufrio de Chaves (Fué publicada por Ricardo Mujía en su obra *Bolivia-Paraguay* y reproducida por Fulgencio E. Moreno en su *Cuestión de límites con Bolivia*, t., II, p. 283).

En el título de teniente de gobernador expedido por el Marqués de Cañete a Nufrio de Chaves consta que don García de Mendoza fué nombrado "gobernador y capitán general y justicia de las provincias de los Nexos, con la demarcación y limites que ha de tener ...".

Estos límites no se especificaban, pero sabemos exactamente que Nufrio de Chaves fundó la ciudad de La Barranca o Nueva Asunción el 1º de agosto de 1559 en 17º de Latitud Sud y que luego, como consta en su Información de méritos y servicios y otros documentos, "entró a la pacificación de las provincias de los indios gorgotoquis y chanes, visitó en contorno cuarenta leguas ochenta mil fuegos" y fundó el 26 de febrero de 1551 la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en 16º 30' de Latitud Sud. La gobernación de Nufrio de Chaves no tenía mas de cuarenta leguas de contorno, dentro de las cuales se hallaban las ciudades de La Barranca y Santa Cruz de la Sierra.

Por el Sud la gobernación de Chaves llegaba en parte a los 19º escasos de Latitud Sud. Sobre este detalle no hay la más mínima duda, pues entre otros testimonios hállase el definitivo del Marqués de Montesclaros, del año 1609, el cual atestigua en el espacio de latitud, desde veinete y seis grados donde está la ciudad del Estero del gobierno de Tucumán y la de Concepción del río Bermejo, distrito del Paraguay, hasta los diez y nueve escasos en que he puesto la gobernación de Santa Cruz ... hay grande espacio de tierra que habitan indios infieles ..."

Por el Norte la gobernación de Nufrio de Chaves no pasaba arriba de los 16º de Latitud Sud, pues sabemos que Santa Cruz se hallaba en 16º 30' de la misma Latitud.

Por el Oeste la antedicha gobernación llegaba como máximo a los 64º de Longitud Oeste de Greenwich, y por el Este, entre los paralelos 16º y 17º, comenzaba en los 58º de la misma Longitud.

A la muerte de Andrés Manso su gobernación se incorporó a la de Nufrio de Chaves, la cual se extendió, por lo tanto, desde el paralelo 16º de Latitud Sud, al Norte, al 20º de la misma Latitud, al Sud, y del 58º de Longitud Oeste de Greenwich, al Este, al 64º de la misma Longitud, al Oeste.

En el año 1563, por una Real Cédula del 29 de agosto, la Audiencia de Charcas, fundada en 1561 con un distrito de "cien leguas de tierra alrededor por cada parte", se aumentó con "la gobernación de Tucumán y Jurés y Diaguitas y la provincia de los Moxos y Chunchos y las tierras y pueblos que tienen poblados Andrés Manso y Nufrio de Chaves, con lo demás que se poblare en aquellas partos en la tierra que hay donde la dicha ciudad de La Plata hasta la ciudad del Cuzco, la cual queda sujeta a la dicha Audiencia de los Charcas." (Esta Cédula fué publicada numerosas veces; pero las mejores reproducciones son las de Roberto Levillier, en La Audiencia de Charcas. Correspondencia de Presidentes y Oidores (1561 - 1579), Madrid, 1918, t. 1, p. 588, y Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán, Lima, 1926, t. 1, pp. 280 - 281. En la IV Parte de este volumen, La organización legal, pp. 237 - 282, se hace la historia perfecta y documentada de los antecedentes que dieron por resultado la promulgación de la citada Cédula de 1563.).

En realidad, las gobernaciones de Manso y de Chaves ya se hallaban incluidas dentro del distrito de cien leguas que "alrededor por cada parte" tenía la Audiencia de Charcas; pero como al constituirse en gobernaciones virtualmente "se separaban de la Audiencia de Charcas y la intención del Rey de España era que siguiesen dentro del distrito de la mencionada Audiencia, hízose constar su agregación en la Cédula citada del año 1565 (Cf. nuestro estudio acerca de Los derechos del Par?auay sobre el Chaco Boreal y las doctrinas del "uti possi detis" en el siglo XVI, pp. 103 - 105. Las conclusiones aquí alcanzadas, podemos confirmarlas ahora con un nuevo documento que aclara definitivamente el por qué se agregaron las provincias de Nufrio de Chaves y de Andrés Manso a la Audiencia de Charcas, en la forma ya indicada por nosotros. El documento es el siguiente: "El Rey. Presidente e Oidores de la Nuestra Audiencia Real que reside en la Ciudad de la Plata de las Charcas de las Provincias del Perú: vi vuestra letra del 24 de diciembre del año pasado de mil e quiniento sesenta y tres... Cuanto a lo que decís, que habiendo tenido por nueva cierta que venían trescientos hombres del Río Paraguay del Plata, sin saber cossa cierta si venían a proseguir la conquista de los moros que tenía a su cargo Nufrio de Chaves, o a esa tierra que pretendían ser en derecha conquista, bien armados y sin esperanza de volver donde salían, procurasteis que cesase su venida y que añal por agora ha cesado, y el Obispo y otros vecinos del Paraguay os han escrito pidiendo justicia porque no la tienen, y que a causa do se os haber acertado el distrito, que no llega allá con duciontas leguas, no habeís proveído na-da hasta que por Nos se os mande lo que debéis hacer; por que como habréis visto por la provisión que se os ha ymbiado en aquellas provincias las havemnos mandado poner, debajo del distrito de esa audiencia. Vosotros de aquí en adelante podréis proveer, lo que os pareciese y viéredes que más convenga a Nuestro servicio y bien de aquella tierra. Del bosque de Segovia a principio de octubre de mil quinientos y sesenta y seis años. Yo el Rey. Por mandato de Su Magestad, Francisco de Erasso, Corregido con su original, Joan Baptista de la Gasca", (Cf. Raúl del Pozo Cano, en colaboración con universitarios cruceños, Santa Cruz de la Sierra, Asunción 1935, p. 13). Como se ve, el Rey expresaba a la Audiencia d Charcas que "a causa de se os haber acertado el distrito, que no llega allá con duciontas leguas", por la creación de las gobernaciones de Chaves y de Manso, había mandado poner "debajo del distrito de esa audiencia" las antedichas gobernaciones de Chaves y Manso, en las cuáles "vosotros de aquí en adelante podréis proveer".).

Prueba de ello está en el hecho que después de esta fecha la ciudad de La Plata o Charcas, hizo constar al Rey, en las Oportunidades que le fué posible, que Nufrio de Chaves hallábase poblando "en el distrito y jurisdicción desta ciudad" (Cf. la Carta de la ciudad de la Plata al Rey, del año 1567, publicada en la Colección... de Blás Garay y reproducida por Fulgencio R. Moreno en su Cuestión de límites con Bolivia t.II, p. 279 - 280,).

Las gobernaciones de Nufrio de Chaves y de Andrés Manso se llamaron de los Moxos hasta el año 1570 (Ello consta, primeramente, en el título de teniente de gobernador expedido a Nufrio de Chaves en 1561. El Conde de Nieva escribió que el Marqués de Cañete "había proveído al capitán Andrés Manso para hacer una entrada que dicen de los Mojos ", Juan de Medina Avellaneda en su información de méritos y servicios hace constar que se dirigió a las provincias en de los Moxos"

para pacificar a Nufrio de Chaves y Andrés Manso. En un Memorial de Don Gabriel de Porras también se lee "Estante en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, provincia de Moxos". Cf. Víctor M. Maurtua, Juicio de Límites entre el Perú y Bolivia, y nuestros Límites de las gobernaciones sudamericanas en el siglo XVI, pp, 107 - 108.),

Mas tarde la palabra Moxos o Mojos pasó a designar las tierras aun no descubiertas ni conquistadas próximas a Santa Cruz de la Sierra En 1573, en un Cédula del 22 de agosto, los Mojos ya no eran las provincia de Chaves y Manso, sino la zona próxima a Santa Cruz. En efecto, en esta Cédula consta que los vecinos de Santa Cruz "sustentan aquella provincia con esperanza de que han de poblar la dicha provincia de los Mojos que está junto a ella". Cf. Maurtua, ob. cit. y Límites de las gobernaciones., loc. cit. La palabra Mojos de Moxos, según algunos autores significa mojos llauca, tierra nueva; pero la etimología más segura es, a nuestro juicio, la de Garcilaso (Comentarios Reales, Lib. VII., Cap. XVI), según el cual los Moxos no serían mas que los indios musus, situados al Este del Cuzco y en contra de los cuales Yupanqui habría llevado una problemática expedición (Cf, Luís Ulloa, Relación de la jornada y descubrimiento del Río Manu (hoy Madre de Dios) por Juan Alvarez Maldonado en 1567, Sevilla, 1899, p. VI). Asi mismo, los Chunchos a los cuales, hemos de referimos numerosas veces significaba los salvajes por excelencia; pero pasó pronto a designar el territorio que habitaban los salvajes del Oriente del Perú (Ulloa, ob. cit., pp. VII - VIII)).

Los límites de la gobernación de Santa Cruz de la Sierra no variaron grandemente con los gobernadores que sucedieron a Nuflo de Chaves, A la muerte de esto conquistador el Licenciado Castro nombró gobernador al cuñado de Chaves, Don Diego de Mendoza, y el 2 do noviembre de 1571 a pedimento del cabildo de aquella ciudad y de toda la tierra que embió sus procuradores y pidiéndole también el dicho don Diego y por otras buenas causas y no tener él autoridad que convenía para los gobernar, yo proveí por gobernador al espitan Juan Pérez de Zurita, hombre principal en este reyno y muy ejercitado en estas guerras y conquistas de indios así en Chile como en Tucumán donde fue gobernadador ...(Carta del Virrey Don Francisco de Toledo, del 10 de mayo de 1572, publicada por Blás Garay en su Colección de documentos., y reproducida por Fulgencio R. Moreno en su Cuestión de límites con Bolivia, t. II, pp. 285 - 287).

En efecto: en la fecha indicada 2 de noviembre de 1571 el Virrey Don Francisco de Toledo nombró en el valle de Yucay, término de la ciudad del Cuzco, al "dicho capitán Juan Pérez de Zúrita por gobernador y capitán general y justicia mayor de la gobernación y ciudad. de Santa Cruz de la Sierra y su provincia y de los lugares que poblare conforme a las comisiones e instrucciones que lleva.," (Cf, Víctor M. Haurtua, Juicio de límites entre el Perú y Bolivia y Enrique de Gandía, Límites de las gobernaciones sudamericanas en el siglo XVI, p. 155. "Diego de Mendoza escribe el Dr. Juan Esteban Guastavino en un artículo sobre Nuflo de Chavez, el trágico, publicado en La Prensa de Buenos Aires y reproducido en El Liberal de la Asunción del Paraguay, del 2 de diciembre de 1934 asumió la rebeldía de Nuflo. El Virrey Toledo lo decapitó; declaró borrado para siempre el nombre de Nuflo de Chaves, y expulsó de Santa Cruz de la Sierra a su esposa y a la de D. Diego, para que en aquellas tierras no quedase raza de traidores". Comenzaba desde entonces el odio entre los pobladores de Santa Cruz y las autoridades del alto Perú.)

Juan Pérez de Zúrita tuvo en gobernación como indica su nombramiento los mismos límites de Nufrio de Chaves y Diego de Mendoza, Ello se confirma, también, con la Instrucción para la gobernación de Santa Cruz de la Sierra que le dió Don Francisco de Toledo, en la cual se lo ordenaba dirigirse "a la parte que llaman La Barranca, que es de vuestra gobernación" y "en la parte y lugar que más camode os pareciere de aquella provincia poblareis un pueblo de españoles"; luego debía pasar "a la provincia de Condorillo, donde, en le parte más cómoda que os pareciere, fundareis otro pueblo de la manera y por la orden que os mando que tuviesedes en la población de la Barranca"; por último tenía obligación de "entender el estado" de la ciudad de Santa Cruz y "poblar un pueblo en las minas que los vecinos de la ciudad de Santa Cruz tienen descubiertas".

Juan Pérez de Zúrita no debía "hacer ninguna otra entrada ni descubrimiento por vuestra persona ni por vuestros tenientes ni caudillos, ni otra gente, sin que proceda mandado de S. M. o mío"; pero "hecho y acabado lo que de presente se os encomienda", se lo encargaría "también lo que fuere comarcano a vuestra gobernación". Pérez de Zúrita debía, asimismo, descubrir la "navegación, camino y puerto" para comunicar el Perú con la Mar del Norte e informarse "si desde aquella provincia de Santa Cruz a la del Paraguay o Río de la Plata hay camino abierto y seguro parase poder caminar y, si fuere posible, enviarle els un despacho que lleváis de S. M. para el gobernador de aquella provincia". Estas últimas empresas Pérez de Zúrita debía realizarlas después de haber "hecho y acabado todo lo que de suso se os ha encomendando"; pero su gobernación que-daba circunscripta, siempre, a los lugares de Santa Cruz, la Barranca y Condorillo. Cumplidas sus obligaciones, también se le encargaría "lo que fuere comarcano a vuestra gobernación" (Cf. Enrique de Gandía, Límites de las gobernaciones sudamericanas en el siglo XVI, pp. 155 - 158.)

En 1592, el 30 de noviembre, la gobernación de Santa Cruz de la Sierra, la Barranca y Condorillo, se aumentó con la pro-vincia de los Mojos. El Marqués de Cañete, don García de Mendoza, designó a don Lorenzo Suárez de Figueroa "gobernador de la dicha provincia de Santa Cruz de la Sierra, Barranca y Condorillo y de todas las demás ciudades, villas y lugares de su distrito y jurisdicción, que al presente están pobladas y adelan-te se poblaren". En otra provisión, el Marqués de Cañete nombró también a don Lorenzo Suárez de Figueroa "gobernador, jus-ticia mayor y capitán general de la dicha provincia de los Mojos... y lo tengáis juntamente con el dicho gobierno de Santa Cruz de la Sierra y de todas las ciudades, villas y lugares que en ellas poblaredes e adelante se pablaron por vuestra or-den, industria y voluntad ..." (Cf, Enrique de Gandía, Límites de las gobernaciones sudamericanas en el siglo XVI, pp. 167 - 168.).

A fines del siglo XVI la gobernación de Santa Cruz de la Sierra, constituida por las antiguas gobernaciones de Nufrio de Chaves y de Andrés Manso, abarcaba los límites que le hemos señalado anteriormente (al Norte el paralelo 16° de Latitud Sud, al Sud el 20° de la misma Latitud, al Oeste el meridiano 64° de Longitud Oeste de Greenwich y al Este el 58° de la misma Longitud) y además la provincia de los Mojos que se hallaba al Norte del paralelo 16° y se extendía sobre una muy amplia zona de terreno (Los límites de la Provincia de los Moxos fueron definidos en el año 1771 por Don Cosme Bueno con su Descripción del Obispado de Santa Cruz

de la Sierra publicada en el Conocimiento de los tiempos o Efemérides del año 1771, en la siguiente manera: "Provincia de Moxos, A la parte del Norte de Santa Cruz está la provincia de los Moxos, la cual confina: por el Norte, con el río Itenes o Guaporé... hacia el Sudeste, interpuestos muchos bosques, con la provincia de Chiquitos, por el Sudoeste corra la cordillera, detrás de la cual está la provincia de Cochabamba; por el Oeste confina con las misiones de Apobobamba, mediando el río Beni... Bañan o inundan a esta provincia tres caudalosos ríos, fuera de otros menos considerables. El primero es el Mamoré, que tiene su origen en la cordillera que divide esta provincia de la de Cochabamba. Corre primero al Oriente y revuelve al Norte, en cuya dirección recibe otros muchos ríos, entre ellos el de San Miguel o Apero o Río Grande o Guapai, que dan una gran vuelta por la parte oriental de Santa Cruz, El segundo es el Itenes, que también llaman Guaporé. Nace al Poniente de la laguna de los Xarayos, de las serranías que caen al Norte de la provincia de Chiquitos... Su dirección es Sudeste-Noreste. Recibe en su curso algunos otros, entre ellos el río de los Baures. Junta sus aguas al Mamoré al fin de esta provincia, que se aumentan más al Norte con las del río Beni, desde donde toma el nombre de río de la Madera. El tercero es el río Beni, a la parte oriental de esta provincia. Forman sus primeros raudales las aguas de la Paz y de la provincia de Sicasica; se aumentan con las del río de los Locos, las de Tuichi y otros que le entran de las misiones de Apolobamba. Su dirección es al Nordeste, y dividiendo de estas naciones la provincia de Moxos, pasa inmediato al pueblo de Reyes, y caminando muchas leguas y recibiendo otro gran río por el Poniente, con el nombre de Parabare o río de Castola, entra en el Mamoré o Itenes juntos, tomando el nombre de río de la Madera, como se ha dicho, el cual va a desembocar al Marañón. Estos tres ríos son navegables en canoas y balsas casi desde sus orígenes.

"Esta provincia se compone de tres partidos que son: el de los Moxos, el de los Baures y el de Pampas. El primero comprende una y otra banda del Mamoré.... El segundo partido está a la parte oriental del Mamoré.... El tercer partido, que es el de Pampas, está a la parte occidental de dicho río..."

"El temperamento de esta provincia es caliente y muy húmeda por los muchos bosques y multitud de ríos que corren por su terreno, los cuales forman innumerables lagunas y pantanos, especialmente en tiempo de lluvias, que empiezan desde octubre y suelen durar hasta mayo. En este tiempo son tan grandes las inundaciones, que en muchas partes no se ve en las campañas sino la cima de los árboles; siendo necesario entonces en la mayor parte de la provincia comunicarse con balsas de un pueblo a otro, caminando a veces uno y dos días sin hallar tierra donde poner el pie. En este tiempo se enflaquecen los ganados por falta de pastos y algunos mueren. Esta grande humedad, junta a los grandes calores que por falta de ventilación, se sienten allí, excita la putrefacción en las aguas que quedan detenidas; que los más años, si no en unos pueblos en otros se encienden unas epidemias tan fatales que algunas de ellas han arrasado pueblos enteros." (Esta parte hállase reproducida en la Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay, del E. Pablo Pastells, t. I, pp. 538 - 540.)

El 15 de octubre de 1590 don Lorenzo Suárez de Figueroa escribió al Rey de España comunicándole que había fundado la ciudad de San Lorenzo de la Frontera, en la Provincia de Santa Cruz de la Sierra (P. Pablo Pastells, Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay, t. I, p. 57.). El 12 de marzo de 1593, el Licenciado Copada, Presidente de la Audiencia de La Plata, dió cuenta el Rey de

está fundación y de la de Santiago del Puerto, "en un sitio sano y de buen temple y tierras pobladas de indios, aptas para toda labranza y buen paraje para entrar en las provincias de Mojos y Timbúes" (E, Pablo Pastells, Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay, t. TI, p. 57, nota (2)).

El 12 de mayo del año 1594, la ciudad de Santa Cruz de la Sierra fué trasladada unas cincuenta leguas al Este, en 17° 25' de Latitud Sud, pues los ataques de los indios le ha-bían hecho imposible la vida, y la población de Santiago del Puerto, a sesenta leguas de Son Lorenzo, hubo que desamparar la, por iguales motivos, en el mismo año de 1594 (Cosme Bueno, Descripción de las Provincias pertenecientes al Obispado de Santa Cruz de la Sierra, año 1771. Véa-se también Pastells, historia de la Compañía de Jesús,.. T. I, pp. 98 - 99, nota).

La ciudad de Santa Cruz de la Sierra, la Vieja, así llamada para distinguirla de la Nueva, quedó abandonada y sus ruinas, que ocupaban un kilómetro de ancho, fueron descubiertas, siglos más tarde, por el sabio Alcides D'Orbigny (Alcides D'Orbigny, Voyage dans L'Amérique Meridionale executé pendant les annés 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832 et 1833, París, 1825 - 1847, t. II, p. 627.)

Pocos años después, en 1620, hubo una peste terrible que hizo morir a muchos pobladores y a causa de ellos, en los años subsiguientes, los sembrados fueron desatendidos y vino una gran hambre en toda la región (Cf. la Carta de Don Nuño de la Cueva, Gobernador de Santa Cruz de la Sierra, a S. M. del 20 de enero de 1621. Original en el Archivo de Indias, de Sevilla, 74-4-12 (P. Pablo Pastells, Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay, t. I, pp. 324 - 325),).

Sin embargo, los habitantes de Santa Cruz de la Sierra siguieron luchando en contra de los chiriguano y la gobernación sobrevivió triunfante a todos los ataques y a todas las penurias.

En julio de 1763 los jesuitas fueron expulsados de América y como por este tiempo los avances de los portugueses en Matto Grosso hacia Mojos y Chiquitos eran cada vez más inquietantes, el Rey de España decretó el 25 de Julio de 1771 "que verificado el gobierno civil y temporal pase un Ministro de la Audiencia citada (la de charcas) para hacer-la numeración y arreglar el tributo que deben pagar como los demás naturales. Y que los Gobernadores de Mojos y Chiqui-tos estén a las órdenes del de Santa Cruz de la Sierra has-ta tanto que este Consejo examine la materia y me propóngalo que gradúe más conveniente",

El Consejo de Indias, en la consulta del 6 de abril de 1772 propuso que "no pase todavía el Ministro de la Audien-cia a la numeración de los indios y arreglo de tributos hasta que se verifiquen las circunstancias que propuso aquel tribunal por existir el grave inconveniente que resultaría de empezar antes de tiempo", y entonces el Rey, con fecha 15 de septiembre de 1772 derogo su propia orden del 25 de julio de 1771 expresando que "he resuelto últimamente que no pase por ahora a la numeración de indios y arreglo de tributos, Ministro alguno de la Audiencia de Charcas, hasta que se verifiquen las circunstancias que en sus modificaciones propuso la misma Audiencia", (La Real Cédula del 15 de septiembre de 1772 fue publicada por Manuel Ricardo Trelles en su Cuestión de Límites entre la

República Argentina y Bolivia y reproducida y comentada por muchos otros autores, como Ricardo Mujía, en su *Bolivia-Paraguay*, Cecilio Báez, en *Paraguay-Bolivia*, Fulgencio E. Moreno, *Cuestión de límites con Bolivia*, etc. Ultimamente han vuelto a comentarla casi todos los historiadores bolivianos, autores de trabajos sobre cuestiones de límites, como Ricardo Jujía, en *El Chaco* (Sucre, 1933), Miguel Mercado Moreira, *El Chaco Boreal* (La Paz, 1929), y otros de menor cuantía que no vale la pena mencionar. Los verdaderos.....).

Mojos y Chiquitos venían, por lo tanto, a depender del Gobernador de Santa Cruz de la Sierra, conforme ordenaba la parte no derogada del decreto del 25 de julio de 1771.

Debemos recordar que las misiones de Mojos y Chiquitos ya se habían reconocido como pertenecientes a la gobernación y Obispado de Santa Cruz de la Sierra en una presentación elevada al Rey de España por el E. Juan José Rico, Procurador General de la Provincia del Paraguay, que se incorporó en una Real Cédula del 17 de diciembre de 1743 que encargaba a la Audiencia de Charcas la numeración de dichos indios (Véase el análisis de esta Cédula en el capítulo siguiente, dedicado al Obispado de Santa Cruz de la Sierra.).

El agregado de los Mojos a la gobernación de Santa Cruz de la Sierra, conforme dijimos anteriormente, habíase realizado el 30 de noviembre de 1592, al designar al Marqués de Cañete a Don Lorenzo Suárez de Figueroa gobernador de Santa Cruz de la Sierra, la Barranca, Condorillo y de los Mojos.

En la Real Cédula mencionada del 15 de septiembre de 1772, el Rey de España incorporó en el primer párrafo el dictamen que poco antes el Consejo de Indias había dado sobre el corregimiento de Chiquitos y que vamos a transcribir para que se compruebe que él no contiene en modo alguno afirmaciones que puedan alterar los límites ya definidos de Santa Cruz, Mojos y Chiquitos conforme, pretenden alegar no pocos autores bolivianos.

El dictamen del Consejo de Indias incorporado a la Real Cédula del 1772 es el siguiente:

“Por la misma razón juzga el Consejo que deb encargarse al Corregidor de Chiquitos que cele con especial cuidado los confines de Matto Grosso, de que injustamente se hallan apoderados los portugueses, como también de las grandes y ricas minas de Cuyabá, pareciéndole muy preciso, para que no continúen con sus usurpaciones, se formen hacia las lagunas de Manioré, Vayubá y Jarayes, que hacen caudaloso el río Pa-raguay, otros pueblos de españoles de la misma naturaleza y para los propios fines, con un pequeño fuerte o vigía, pues naciendo de las minas de Cuyabá un río de este nombre, que toma muchas aguas, con las cuales y las que vierten les dos citadas primeras lagunas se hace navegable, atravesando los pueblos más internos de V. M. como son la Asunción del Paraguay y Corrientes, baxando hasta desembocar en Buenos Aires; además de lo cual es necesario evitar las incursiones por tierra que puedan temerse por el camino que se sabe haber abierto desde la referida laguna Manioré, atravesando entre las naciones de Chiquitos y Zamucos a la de Chiriguenos hasta el corregimiento de Tarija, en que encuentren el río Pilcomayo, que va atravesando todo el Chaco hasta

la Asunción del Paraguay, de forma que por tierra pasan a los confines do la Plata atravesando por agua a los términos y posesiones más iternas hasta el Paraguay, cuyo asunto merece particular atención”.

“Y por lo mismo, aunque el Consejo considere que tales poblaciones y vigías deber ponerse a la intermediación de las lagunas de Manioré, Vayubá y Jarnyes, doblando sobre Matto Grosso, cree por más acertado que antes de ejecutarse se pida informes al presidente de Charcas, al Gobernador de San-ta Cruz de la Sierra, a su Obispo como tan instruído y celo soy a los dos Corregidores de Mojos y Chiquitos...”.

Cómo se ve, el documento transcrito no define ni señala límites ni circunscripciones algunas. Todo él está des-tinado a fomentar el cuidado de los confines de Matto Grosso, procurando fundar otras poblaciones de españoles “Hacia” las lagunas de Monioré, Vayubá y Jarayes, pues por esas partes podían avanzar los portugueses y navegar también por los ríos que de allí venían o iban hasta Corrientes y Buenos Aires. Asimismo era preciso impedir que los lusitanos se diri-giesen desde la laguna de Manioré a través do los Chiquitos y los Zamucos hasta los Chiriguano y el corregimiento de Tarija.

El Rey sólo indicaba las precauciones que era necesario tomar, sin fijar límites a ninguna gobernación. Lo que preocupaba a la Corono de España eran los avances de los portugueses y por ello encomendé su vigilancia tanto a las auto-ridades del alto Perú, como a las del Paraguay cuando comprendió la inutilidad de los esfuerzos que se pensaba realizar desde Sarta Cruz y Chiquitos. Más aún: en distintas fe-chas la Audiencia de Charcas y los gobernadores de Santa Cruz fueron de opinión que no se podía luchar en contra de los portugueses si no se obtenía la colaboración del Paraguay (Lo mismo ocurrió cuando se trató de luchar en contra de los chiriguano. El 27 de noviembre de 1583, Don Pedro de Segura, Corregidor de Santiago de la Frontera, escribió a la Audiencia de Charcas que para dominar a los chiriguano era necesario “que vuestra señoría mande a los capitanes que están en el Paraguay que salgan a la guerra contra éstos por que de ningún caso se les puedo hacer mayor daño que de allí por razón de la mucha gente de mancebos que en ella ay muy cursados en la guerra y a quienes estos temen y sacarán tres y cuatro mii amigos mas valientes que estos porque por ningún caso se pueden huir sino es por aquella parte y de necesidad han de dar con ellos” (Cf. Ricardo Mujía, Bolivia-Pa-raguay. Anexo II, p. 541, y Fulgencio R. Moreno, Cuestión de límites con Bolivia, t. III, p. 34). Don Lorenzo Suárez de Figueroa, en la Relación de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra era de opinión que “esta conquista, para ser a menos costa y con más facilidad,,, sería necesario que por mandado de S. M. o de su S. E. viniesen de la Asunción gobernación del Paraguay cien soldados arcubeceros, naturales de la dicha gobernación, que son diestros en semejantes guerras y no hacen falta en la dicha ciudad, por haber mucha gente en ella; y han de venir a esta para que juntos con los que de esta podían salir, salgan juntos con el goberna-dor de esta provincia o repartidos en dos partes, pare que, a la par den en las fronteras del Corderillo y del Ytupué; y que en este mismo tiempo sería cosa muy acertada o impor-tante que los capitanes de las fronteras de Tomina y de Tarija salieran con cada sesenta o setenta soldados y diesen en los pueblos más principales de sus fronteras, señalándose el tiempo a los unos y los otros la Real Audiencia,..” En otra relación, Don Lorenzo Suárez de Figueroa insinuaba la con

venencia de fundar varios presidios en la cordillera y agregó: “y si con estos presidios dichos diese vuestra excelencia orden e mandase que el gobernador del Paraguay enviase al algún capitán con cien arcabuzeros en banano que entrasen y en la cordillera por los espaldas y corriesen los dichos presidios harían mucho efecto y amedrentarían los enemigos y los apurarían y harían tan grandísimo daño que con esto podría ser que solo un verano se acabase la guerra lo qual podría hacer fácilmente el gobernador del Paraguay.” El 8 de diciembre de 1583, la Audiencia de Charcas acordó “que será muy acertado de escribir al teniente general de aquella provincia del río de la plata o a los cavildos de las ciudades della e a los capitanes antiguos cómo se han dado por esclavos los yndios chiriguanaes... e que se pregone en aquella gobernación e al dicho teniente caudillo e capitanes e también a los oficiales reales que si hubiere algunos capitanes que se quisieren disponer a venir con los soldados que sacaron que sean hasta cien o cincuenta soldados., que acudan a la cordillera a juntarse con don Lorenzo Suarez gobernador de la provincia de Santa Cruz de la Sierra a quien principalmente está encargada dicha guerra...” (Moreno, ob cit, pp. 35 - 38. E. de Gandía, Historia del Gran Chaco, cit. pp. 43—45),).

Por estas mismas razones fué fundado en pleno territorio paraguayo el fuerte Borbón, hoy llamado Olimpo, en el año 1792 por el Comandante D. José Antonio Zavala Delgadillo y orden del gobernador Dr. Joaquín Alós, e igual origen tuvo el fuerte de San Carlos (Cf. Fulgencio R. Moreno, Cuestión de límites con Bolivia, t. 1, pp. 128 - 133 y 325 - 340.). Dos años después de haberse promulgado la Real Cédula del 15 de septiembre de 1772, el Coronel de caballería Don Juan Bartolomé Verdugo presentó un extenso memorial en el cual exponía las providencias que a su juicio había que tomar para evitar los avances de los portugueses y, entre otras cosas, decía:

“A más de esto, desde el Santo Corazón, pueblo último de la Provincia, al de Nuestra Señora de Belén, jurisdicción del Paraguay, sólo cuenta cosa de setenta leguas, y en el intermedio, declinando hasta veinte a derecha e izquierda, tengo bien averiguado se hallar más de sesenta naciones infieles por conquistar, de distintos idiomas y de genio muy domésticos, a excepción de los guaycurús, de forma que con una mediana aplicación desinteresada, que sepa medir y proporcionar tiempos, pudiera hacer aprovechar aquellas almas y territorios, antes que los sagaces portugueses de Cuyabá lo descubran y se posesionen para incomodar como acostumbran ambas provincias...”

Este párrafo demuestra claramente que la expansión territorial de Chiquitos debía llegar hasta veinte leguas de Santo Corazón, que distaba setenta leguas de Nuestra Señora do Belén, jurisdicción del Paraguay. Santo Corazón hallábase a 18° de Latitud Sud y, por lo tanto, la gobernación de Chiquitos, al declinar veinte leguas hacia Nuestra Señora do Belén, no pasaba al Sud del paralelo 19°.

El memorial del Coronel Don Juan Bartolomé Verdugo, como es sabido, dió origen a un voluminoso expediente en cual informaron el Consejo Extraordinario, el Marqués de Valdelirios y Don Domingo de Orrontía, el Fiscal del Perú, el Fiscal de la Nueva España y el Fiscal Campomanes, hasta que el 5 de agosto de 1777 se crearon las gobernaciones militares de Mojos y Chiquitos nombrando gobernadores,

respectivamente, a Don Ignacio Flores y al Coronel Don Bartolomé Verdugo.

En las instrucciones del gobernador Don Bartolomé Verdugo se le expresaba, especialmente, "que debéis tomar en consideración dos objetos: el uno el de contener los portugueses para que no entren en el Chaco; y el otro el de re-primir a los yndios infieles e irlos reduciendo a vida christiana y civil. Por estas razones es de suma importancia que en la provincia de Chiquitos se establezcan principalmente dos poblaciones españolas para hacer frente a los Portugueses y facilitar la reducción del Chaco, impidiendo que los primeros se introduzcan más adelante de lo que están por la parte de Cuyabá cuyas minas poseen y que tal vez atraigan así las naciones del Chaco, de modo que una de estas poblaciones sea capaz de facilitar como escala el comercio pro-puesto anteriormente ... "

No se especifica en estas instrucciones el lugar en que el coronel Verdugo debía levantar las dos poblaciones; pero por el contenido de la Real Cédula del 15 de septiembre de 1772 sabemos que el temor de los españoles era que los portugueses llegasen desde la laguna Manioré a través de los Chiquitos y Zamucos hasta los Chiriguano y el corregimiento de Tarija, "donde encuentra el río Pilcomayo". Verdugo debía, pues, fundar sus dos poblaciones en las proximidades de la cordillera de los chiriguano, pero ellas nunca llegarán a ser una realidad. Los portugueses continuaron sus avances sin que desde el alto Perú se lograra contenerlos, hasta que el Rey de España encomendó al gobierno del Paraguay la contención de los avances portugueses y con este motivo se fundó en 1792 por orden del gobernador Don Joaquín Alós, el fuerte Borbón, en 21° de Latitud Sud (Los antecedentes de la fundación del fuerte Borbón han sido estudiados admirablemente, sobre la base de una documentación inédita, por Efraín Cardozo, en *El Chaco y Los Virreyes* (Asunción, 1934), Cap. V, *Las usurpaciones portuguesas*, pp. 95—128 y Cap. VI, *La fundación del fuerte Borbón*, pp. 128 - 161.).

Por este tiempo, como veremos más adelante, la gobernación de Santa Cruz de la Sierra ya se había convertido en Intendencia, pero sus límites siguieron inalterables, feneciendo, por el Este, en el río Parapití.

SÍNTESIS

La gobernación de Andrés Manso, comprendida entre los ríos Guapay y Condorillo, se unió, a la muerte de su gobernador, a la de Nufrio Chaves, que originariamente constaba de cuarenta leguas en contorno. Esta nueva gobernación, llamada de los Moxos, tuvo, por lo tanto, como límites, al Norte el paralelo 16° de Latitud Sud; al Sud el 20° de la misma Latitud; al Este el 58° de Longitud Oeste de Greenwich y al Oeste el 64° de la misma Longitud.

El nombre de llanos de Manso dejó de designar las tierras que constituían la verdadera gobernación de este conquistador y en los siglos XVI y siguientes se extendió a las llanuras circunvecinas, jamás pisadas por Andrés Manso.

En el año 1563 las gobernaciones de Nufrio de Chaves y de Andrés Manso fueron incluidas dentro del distrito de cien leguas que por todas partes tenía la Audiencia de Charcas a fin de que no se hallasen fuera de él, pues no constando su inclusión

en ningún documento, habría podido suponerse o alegarse que como gobiernos independientes se hallaban fuera de la Audiencia de Charcas.

El nombre de Moxos designó hasta el año 1570 la gobernación de la cual Nufrio de Chaves era teniente de gobernador y después de la fecha indicada pasó a señalar las tierras aun no conquistadas que por el Norte limitaban con la gobernación de Chaves.

El nombre de Moxos designó hasta el año 1570 la gobernación de la cual Nufrio de Chaves era teniente de gobernador y después de la fecha indicada pasó a señalar las tierras aun no conquistadas que por el Norte limitaban con la gobernación de Chaves.

En 1592, Don Lorenzo Suárez de Figueroa reunió en una gobernación la antigua gobernación de Chaves y la provincia de los Moxos,

En 1594 Santa Cruz de la Sierra se trasladó a su posición actual y la vieja ciudad fué abandonada a sus propias ruinas

En 1771 los corregimientos de Moxos y Chiquitos se hicieron depender del gobernador de Santa Cruz de la Sierra.

En el mismo año se encargó al corregidor de Chiquitos que impidiera los avances de los portugueses que desde la laguna Manioré pretendían cruzar esa región hacia el Sudoeste hasta los valles de Tarija.

Para evitar dichos avances, el Coronel Don Bartolomé Verdugo propuso en 1774 que el corregimiento de Chiquitos se extendiese hasta los 19° de Latitud Sur, es decir a veinte leguas de Santo Corazón, que se hallaba en los 18°. Por ello se crearon en 1777 las gobernaciones militares de Mojos y Chiquitos encomendadas a Don Ignacio Flores y a Don Bartolomé Verdugo.

Este último debía fundar poblaciones en las proximidades de la cordillera de los chiriguano para impedir que los portugueses se infiltraran hasta Tarija; pero los avances de los lusitanos nunca se pudieron contener desde el alto Perú, hasta que el Rey encargó esa misma misión a las autoridades del Paraguay que fundaron, en 1792, el fuerte Borbón en los 21° de Latitud Sur.

Capítulo VI

EL OBISPADO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

El 5 de julio de 1552, el Papa Julio III dió en Roma el fiat para la erección del Obispado de la Plata, en la Provincia de Charcas, sujeto jure metropolitico a la Iglesia de Lima.

Fray Tomas de San Martín, religioso de Santo Domingo, fué nombrado primer obispo de Charcas el 11 de febrero de 1553 y erigió la catedral el día 23 del mismo mes y año.

El Obispado de Charcas tenía "de largo por el camino real del Cuzco, lo que hay de

Paucarcolla a Santa Cruz de la Sierra, que son duzientas y treinta leguas de longitud, antes más que menos, y de latitud, por diferentes partes, a ciento y cincuenta, más y menos. Tiene de jurisdicción las provincias siguientes: Por el camino rreal, tiene la provincia de Chucuito, Omasuyo, Chiquiabo, con los yungas de Caracato, Pacaxes, Carangas, Larecaxa, Cochabamba, Paria, Quillacas, Aullagas, Pitantora y Charcas, que es dende la ven-ta de enmedio hasta Chuquisaca. Tiene comarcas, a Potosí, el valle de Mataka, Nojotoro, Guarioma, Guaicoma, Tarixa, Ozoncota, Pilaya, Paspaya, y los Chichas, Misque y Pocoma. Hazia Santa Cruz, la Barranca y lo que hay descubierto de los chiriguanes" (Cf. el Informe del Licenciado Andrade, fechado en Valladolid el 26 agosto de 1603 y publicado por Víctor M. Mlaurtua en el Juicio de Límites entre el Perú y Bolivia, t. XI. Para los antecedentes de la erección del Obispado de Santa Cruz véase el Memorial de Fr. Hernando de Trejo a S.M. en su Real Consejo de Indias, del año 1596 (Pablo Bastells, Historia de la Compañía de Jesús de la Provincia del Paraguay t. 1, pp. 67—68), y la Consulta del Consejo de Indias a S. M. sobre la división del Obispado de los Charcas, fechada en Valladolid, el 3 de octubre de 1603 (Pastells, t. 1, pp. 107 - 109). Víctor N. Maurtua, Juicio de Límites entre el Perú y Bolivia, t, XI, p. 116; Raúl del Pozo Canoo, El Chaco Paraguayo y el Vaticano, pp. 34 - 42; Efrain Cardozo, El Chaco en el régimen de las Intendencias, pp. 65 - 81).

Es decir, que hacia el Este, el Obispado de Charcas llegaba hasta la cordillera de los chiriguano, en los confines del Chaco, que pertenecía íntegramente, como es sabido, al Obispado del Paraguay.

El Licenciado Alvarez de Andrade, en su informe del 2 de agosto de 1603, proponía que dentro del Obispado de Charcas se crearan unos nuevos Obispos en La Plata, La Paz, Santa Cruz de la Sierra, dándole a este último "por jurisdicción La Barranca, Santa Cruz de la Sierra. Tomina, Misque y Pocoma, con sus Andes...".

En el año 1605 fué promovido al Obispado de San Lorenzo de la Barranca o Santa Cruz de la Sierra Don Antonio Calderón, Obispo de Puerto Rico y Panamá, y el 17 de noviembre de 1607 el Rey encomendó al Licenciado Alonso Maldonado de Torres, Presidente de la Audiencia de Charcas, la división de los tres Obispos de La Plata, La Paz y Santa Cruz, "aplicando a cada uno el distrito o provincia que conforme a este fuere necesario y que más cómodamente puedan regir y visitar los Obispos... Y hecha la división, los Obispos entraran desde luego en la parte que le tocara, conforme a los límites y diócesis que señalaredes a cada uno y asentarán sus iglesias para ejercer los actos pontificales."

El 17 de febrero de 1609, en Potosí, el Licenciado Maldonado de Torres, después de largas consultas e investigaciones señaló la jurisdicción que correspondía a cada obispado de acuerdo con los más exactos e indiscutibles antecedentes. Pasamos por alto lo relativo a la jurisdicción de los Obispos de La Paz y de la Plata (este último tenía los corregimientos de Tarija, San Juan de Parpaya y Pilaya y Santiago de Tomina—que eran "fronteras de indios chiniguanaes de guerra") y nos detenemos en la "gobernación, corregimiento, valles y vicarías de doctrinas y beneficios que quedan al Obispado de la ciudad de San Lorenzo de la Barranca".

"El curato y vicaría de San Lorenzo de la Barranca, el curato y vicaría de la ciudad

de Santa Cruz de la Sierra, el curato y vicaría de la ciudad de San Francisco de Alfaro,

“El corregimiento y vicaría de la villa de Salmas, río Pisuerga, valle de Mizque, y en él las doctrinas siguientes:

“La doctrina y vicaría de la dicha Villa, de elérigos; la doctrina y curato del pueblo de Mizque, que sirven frailes franciscanos; la doctrina y curato del valle de Ayquile, que sirven clérigos; la doctrina y curato del pueblo de Totorá, de clérigos; la vicaría y doctrina de los Yungas de Pocona, que sirven clérigos; la doctrina del pueblo de Pocona, que sirven frailes franciscanos,

“El valle de Clissa, que es de la vicaría y corregimiento de Cochabamba, en que hay dos curatos de clérigos con solas chacanas y anejos de los dichos dos curatos, porque los demás de la dicha vicaría y corregimiento de la villa de Oropesa han de quedar y quedan al Obispo de la ciudad de La Plata, como se refiere en su aplicación; que los curatos y doctrinas que se aplican al Obispado de San Lorenzo de la Barranca son once, los nueve clérigos y dos de frailes...”.

En los corregimientos, valles, doctrinas y beneficios pertenecientes al Obispado de Santa Cruz de la Sierra no iba, como es natural, incluido el Chaco, que pertenecía al Obispado del Paraguay y limitaba con el de Santa Cruz en el río Parapetí.

El Papa Paulo V dió en el primer año de su pontificado, el 19 de julio de 1609, el breve *super specula militantis Ecclesiae* por el cual desmembró la provincia de Santa Cruz de la Sierra de la Catedral de la Plata o Charcas y la erigió en Obispado colocándola bajo la advocación de San Lorenzo y dándole por sede la población cruceña del mismo nombre.

Este nuevo Obispado debía ser sufragáneo de la iglesia metropolitana de Lima; pero por otro breve del 20 de julio del mismo año, *Onerosa Pastoralis Officii cura* ... Paulo V desmembró del Arzobispado de Lima cinco de los diez Obispados que tenía sufragáneos: La Plata, La Paz, La Barranca o Santa Cruz de la Sierra, el Paraguay y el Tucumán, erigió en la iglesia metropolitana el Obispado de La Plata y lo dió como sufragáneos los cuatro Obispados restantes desmembrados del Arzobispado de Lima (Cf. Pastells, *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*, t. I, pp. 107, nota (1), y 326, nota).

No es nuestro objeto, en este capítulo, hacer la historia cronológica de todos los Obispos de Santa Cruz de la Sierra, como tampoco lo ha sido el de estudiar la serie de sus gobernadores.

El Obispado de Santa Cruz de la Sierra nos permitirá conocer la extensión de las misiones jesuíticas y, por lo tanto, el alcance jurídico que ellas puedan tener en la cuestión de límites entre Paraguay y Bolivia y en los derechos de la independencia de Santa Cruz de la Sierra.

La evangelización del Chaco por los jesuitas se inició con el P. Alonso de Barzana en el año 1587 y la predicación a los lules; pero antes de esta fecha, hacia 1585, las jesuitas habían comenzado a peregrinar por las tierras de Santa Cruz de la Sierra

(Cf. Pedro Lozano, Historia de la Compañía de Jesús en el Paraguay ... passim., y Descripción chorográfica ... del Gran Chaco Gualamba... passim. "En la gobernación de Cruz de la Sierra y en las provincias a ellas anejas, ha cerca de once años que trabaja la Compañía con gran aprovechamiento y fructo así de españoles como de indias. Residen al presente, o por mejor dicho, peregrinan por estas partes nueve de los nuestros, siete Padres y dos Hermanos, acudiendo cada uno a la parte que le cabe conforme a la lengua que ha deprendido ..." (Anua de la Compañía de Jesús de 1598, reproducida por Fulgencio R. Moreno en su Cuestión de límites con Bolivia, t. III, pp. 161 - 162).

Los esfuerzos de los jesuitas merecieron la aprobación Real el 20 de febrero de 1609 por medio de una Cédula dirigida al Presidente y Oidores de la Audiencia de Charcas en que les ordenaba proseguir la conversión de los indios chiriguano ("Una carta vuestra de primero de marzo del año pasado de seiscientos y ocho se ha recibido y viste en mi consejo de las Indias, y se ha entendido lo que por ella me avisais y he holgado mucho de entender lo que deis cerca de orden que aveis dado por que por cierta parte de la cordillera que dibide los indios chiriguanaes de esa Provincia se haya entrado con su beneplácito a predicarles la ley evangélica y tratarles de su conversión sin que haya sido necesario imbiar gente de guerra para ello. Lo cual es conforme a mi intención y voluntad y assí os encargo que lo forseis y alenteis de vuestra parte la conversión de los dichos indios y que con estos descubrimientos y conversiones, no intervengan gente de guerra y de lo que en ello se hiciere me avisareis". (Fulgencio R. Moreno, Cuestión de Límites en Bolivia, t. III, pp. 163 - 164)).

De acuerdo con lo establecido en esta Cédula, el P. Francisco Lupercio, Rector del Colegio de los Jesuitas de Charcas, pidió autorización para convertir a los chiriguano (Fué publicado por Moreno en su Cuestión de límites con Bolivia, t. III, pp, 165 - 166.) y ella le fué acordada por la Audiencia de Charcas el 29 de abril de 1633 (Fulgencio R. Moreno, Cuestión de límites con Bolivia, t. III, pp. 167 - 168); pero como los jesuitas sabían perfecta-mente que los indios chiriguano hallábanse dentro del distri-to de la Audiencia de Charcas y que los que se hallaban fuera de la cordillera, en el Chaco, pertenecían al Paraguay, pidieron a la Audiencia una autorización más amplia, para poder convertir no sólo los indios de la Cordillera, sino también los de "la parte de el Paraguay", como ser los itatines, payaguá, guates y chanes que se hallaban en pleno Chaco (Fulgencio R. Moreno, Cuestión de límites con Bolivia, t. III, p. 169.).

La Audiencia de Charcas accedió al pedido de los jesuitas y el 8 de octubre de 1633 se dirigió al gobernador del Paraguay encomendándole que no se impidiese ni estorbese "la dicha predicación por ninguna persona en esas dichas Provincias a los dichos indios Chiriguanas y Guaranís, Itatines, Payaguás, Guabos, Guanans, Chanes y otras cualesquier naciones de Indios infieles de las dichas Provincias ..." (Fulgencio R, Moreno, Cuestión de límites con Bolivia, t. III, pp. 170 - 171).

La Audiencia de Charcas reconocía de este modo la jurisdicción del Paraguay sobre los indios del Chaco desde los guaraní y payaguá, hasta los itatinos y los chanes que se hallaban junto a los contrafuertes andinos, incluía también a los chiriguano porque en sus correrlas podían alcanzar los llanos del Guapay y Paropití, que pertenecían a la gobernación del Paraguay; pero las reducciones jesuiticas, como

muy bien se comprueba con la documentación expuesta, no tenían un carácter provincial y limitado, sino amplio, general, que no deseaba sujetarse a límites jurisdiccionales siguiendo su misión de convertir a todos los indios infieles.

Fué, pues, en este sentido que el Rey de España ordenó desde Zaragoza el 25 de noviembre de 1642 al Gobernador del Paraguay que permitiese "la conversión de los indios itatines confinantes de las Provincias del Perú", y de los payaguá, "pues siendo las Provincias tan dilatadas no es dudable que entrando los de la Compañía por una parto y los demás por otra se conseguirá más brevemente el fruto que se pretende de los naturales idólatras de esas provincias" (Fulgencio R, Moreno, Cuestión de límites con Bolivia, t. III, pp. 172 - 175.).

El Rey de España reconocía que los itatines, "confinantes de las Provincias del Perú", hallábanse dentro de la jurisdicción del Paraguay, por lo cual ordenaba al Gobernador de esta Provincia que no estorbase su predicación y la facilitase en todo lo que lo fuese posible.

En 1663, el P. Julián de Aher fundó las misiones de los Mojos y pocos años después tuvieron origen las de Chiquitos (Cf. la Carta del P. Antonio de Orellana sobre el origen de las misiones de los flojos en Víctor M. Maurtua, Juicio de límites entre el Perú y Bolivia, t. X.).

Estas misiones progresaron rápidamente y en 1737 las misiones de Chiquitos constaban de unas doce mil almas y siete pueblos que iban desde el pueblo de San Javier, "que es el más cercano a la capital de Santa Cruz de la Sierra" y estaba en 16° de Latitud Sud, hasta el de San Ignacio de Zamucos que según el Informe del Gobernador Argomosa hallábase en 21° 30' de la misma Latitud (Fué publicado por Víctor M. Maurtua en el Juicio de Límites entre el Perú y Bolivia, t.X, p. 54); pero que de acuerdo con lo que establecen los mapas de Belín, que acompaña la historia del P. Charievoix, y de Jolis, se encontraba en las proximidades de los 20° (Cf. Fulgencio R. Moreno, Cuestión de límites con Bolivia, t. 1, pp. 120 - 125. Raúl del Pozo Cano prepara un estudio en que demuestra por medio de la cartografía de la época y de su análisis crítico, que San Ignacio de Zamucos se hallaba en los 18° 10' de Latitud Sud, Informes bolivianos, no confirmados, dan a entender que se hallaron las ruinas de San Ignacio en los 20° y minutos.). Al Oeste las misiones de Chiquitos confinaban con la jurisdicción de Santa Cruz de la Sierra y por el Este llegaban a las tierras de los guaycurú, sin tocar el río Paraguay (Así consta en las Respuestas que dió el Padre Superior de los Jesuitas de Chiquitos al interrogatorio formado por la Dirección General de Temporalidades de la Real Audiencia de Charcas, del año 1763, fecha en que fueron expulsados los jesuitas: "Por la parte del Norte confinan con los Mojos. Por el Sud con tierras enteramente despobladas, las que anteriormente fueron de los indios reducidos y agregados a los pueblos. Por el Oriente colindan con indios Guaycurues y por el Poniente con tierras de españoles de la jurisdicción de Santa Cruz de la Sierra". En esta misma respuesta, el P. Superior dice que "las tierras que ocupan dichas misiones de Chiquitos en sus diez pueblos serán doscientas leguas de Oriente a Poniente: cien leguas para ej. Norte y mucho más: Al Sud...". Estos datos son muy imprecisos en lo que respecta la distancia de Norte a Sud, pues no se establece desde donde deben comenzar a contarse las leguas, y completamente erróneos en lo que se refiere a la anchura de Este a Oeste, pues es un hecho bien sabido, como consta en todas las obras

geográficas bolivianas, que entre Santa Cruz de la Sierra y Puerto Suárez no hay más que unas ciento veinte leguas de distancia. Equivocada es, por lo tanto, la cifra de doscientas leguas señaladas por el P. Superior y lo mismo debemos decir del Informe que el Gobernador Militar de Chiquitos, Don Antonio López Carvajal, elevó al Virrey Marqués de Loreto, desde San Javier, el 10 de marzo de 1788 (Ricardo Mujía, Bolivia-Paraguay, t. III, p. 565) en que consta que las misiones de Chiquitos tenían "doscientas leguas de ancho" y "cien de largo". En lo que respecta al "ancho" la cifra es materialmente imposible (Cf. Fulgencio R. Moreno, Cuestión de límites con Bolivia, t I, p. 124 y pp.324 - 325).).

Por este tiempo, en 1728, el Gobernador del Paraguay Don Bartolomé Aldunate puso en conocimiento del Rey de España que los indios de las misiones del Paraguay y de Buenos Aires no pagaban tributos y que era necesario nombrar corregidores que "pusieran en contribución a los indios, como lo hacían los demás indios de las otras provincias". El Rey de España ordenó a los Gobernadores de Buenos Aires y del Paraguay que cobrasen los tributos de los indios misioneros; pero el Gobernador del Paraguay, Don Martín de Burúa, contestó que ello era muy difícil por razones diversas y que los jesuitas debían unos tres millones y doscientos mil pesos. Como Resultado de estos hechos prodújose un largo pleito en el cual los jesuitas, a fin de salvar sus responsabilidades, presentaron un escrito, por medio del P. Juan José Rico, Procurador General de la Provincia del Paraguay, en el cual referían "que habiendo los jésuitas de la dicha su Provincia dado principio por los años de mil seiscientos y noventa y dos a la conquista espiritual y misiones de Chiquitos, en que se comprenden todas las Naciones o Parcialidades de Yndios que hay entre los ríos Pilcomayo y Paraguay, desde las vecindades de Santa Cruz de la Sierra, a cuya Gobernación y Obispado se juzgan pertenecer, ha sido Dios servido de ayudar de tal suerte a sus gloriosos trabajos que ya al presente reducida a nuestra Santa Fe toda la Nación Chiquita y por medio de esta otras muchas Parcialidades menores o Naciones de Yndios circunvecinos, tiene ya formadas con ellos siete Reducciones o Pueblos, que son San Francisco Xavier, San Joseph, San Raphael, San Juan Bautista, la Concepción y San Ignacio de Zamuces...", y para que la falta de tributos "en ningún tiempo esta omisión se intente atribuir o a rebeldía de los yndios o a poca fidelidad de los Jesuitas sus Misioneros", suplicaban al Rey que diese "comisión a algún Ministro de mi Real Audiencia de los Charcas, a cuyo distrito pertenecen estos Indios, para que pasando a reconocerlos y hacer la numeración necesaria de los que ya pueden reconocer con algún tributo el vasallaje que voluntariamente admitieren, les señale también la cantidad y calidad de tributo..."; pero con la mayor suavidad posible, para que "no se inquietasen y tuviesen y tuviesen por engañados", para lo cual "sería lo más conveniente no se hiciese sin intervención del Provincial del Paraguay y algunos de los Misioneros más prácticos de aquellas misiones que ya les tienen conocido el genio y ganada la voluntad". "Haviéndose visto en mi consejo de las Yndias (la presentación del P. Rico), con lo que dijo mi fiscal de él; he resuelto condescender en todo con su instancia, mandando que se haga la numeración de los Yndios tributarios de mi misión de los Chiquitos por don Francisco Xavier de Palacios, en su defecto por Don Joseph Giraldes y en el de este por don Joaquín de Oriondo y Murgía, todos tres Oidores de mi Real Audiencia de Charcas, con intervención del Provincial o Superior de aquellas Misiones y algunos de los mismos Misioneros ...".(El presente documento fué dado a conocer por primera vez por el Dr. Ricardo Mujía en su obra Bolivia-Paraguay y se reprodujo numerosas veces. El mejor estudio que se

hizo sobre sus verdaderos alcances es el de Fulgencio R. Moreno en su Cuestión de límites con Bolivia, t. III, pp. 153 - 191, cuyas precisas conclusiones aceptamos totalmente. Notables son, asimismo, las observaciones de Manuel Domínguez en El Chaco Boréal, pp. 179 - 182, y de R. V. Caballero de Bodoia en la Société des Nations. Journal Officiel. Supplement spécial No. 133, Genève, 1935 (Nouvelles observations du représentant du Paraguay sur les thèses soutenues par le représentant de Bolivie dans sa note du 26 décembre 1933 et dans son exposé au conseil du 33 mai 1934, pp. 6 a 8).

El documento que acabamos de transcribir en sus partes esenciales se ha querido invocar como prueba de que las misiones de Chiquitos abarcaban todo el espacio comprendido "entre los ríos Pilcomayo y Paraguay", pero, conforme se habrá percatado el lector, tratase, simplemente, de una mala interpretación, pues las misiones de chiquitos no llegaban por el Sud más abajo del pueblo de San Ignacio de Zamucos que se hallaba, a lo sumo, en 20° de Latitud. Sud, confinando por el Oeste con la jurisdicción de Santa Cruz de la Sierra y por el Este con los indios guaycurú, sin tocar el río Paraguay.

Debe notarse, también, que no es el Rey de España quien expresa que en las misiones de chiquitos "se comprenden todas las Naciones o Parcialidades de Yndios que hay entre los ríos Pilcomayo y Paraguay", sino el P. Rico en su presentación, incorporada y repetida en la primera parte de la Cédula de 1743. En la segunda parte de esta Cédula, donde habla y ordena el Monarca, que comienza "Y habiéndose visto en mi consejo de las Indias..." no se halla ninguna disposición ni afirmación que pruebe que las misiones de chiquitos se extendían hasta el Pilcomayo y Paraguay, ni que los tales indios se hallasen, sujetos a la jurisdicción de Charcas.

Además, la misma Cédula de 1743 contiene exactamente delimitados los límites de las misiones de chiquitos en el párrafo en que dice que los jesuitas, "con sus gloriosos trabajos", ya tienen "al presente reducida a nuestra San Fe toda la Nación chiquita", sin contar "otras muchas parcialidades menores o naciones de indios circunvecinos", y que con todos esos indios chiquitos y circunvecinos "tiene ya forma dos con ellos siete Reducciones o Pueblos que son San Francisco Xavier, San Joseph, San Raphael, San Juan Bautista, la Concepción y San Ignacio de Zamucos", los cuales se extendían, como muy bien sabemos de Norte a Sud, desde el paralelo 16° (San Javier), al 20° (San Ignacio). Confirma esta declaración la rotunda expresión de la misma Cédula que, dice que las misiones de chiquitos se hallan "desde las vecindades de Santa Cruz de la Sierra, a cuya gobernación y obispado se juzgan pertenecer".

La referencia a los ríos Pilcomayo y Paraguay se explica por el hecho de que por el Noreste las misiones de chiquitos podían acercarse al río Paraguay siempre arriba del paralelo 16° y por el Sudeste tocaban el Pilcomayo al Oeste del meridiano 63° de Longitud Oeste de Greenwich por medio de las misiones de los chiriguano incorporados a las misiones de chiquitos pocos años antes de ser expedida la Real Cédula de 1743 (Cf. la Carta del P. Ignacio Chomé de 1735, en las Lettres edificantes, y el Catalogo de las lenguas, de Lorenzo Hervás, citados por Fulgencio R. Moreno en su Cuestión de límites con Bolivia, t. III, p. 185, notas (1) y (2). Hay que tener en cuenta, además, como ha demostrado en un luminoso estudio

Raúl del Pozo Cano (La Real Cédula de 1743 a la luz de la Geografía, Asunción, 1935), que desde los primeros mapas que comenzaron a figurar los ríos Paraguay y Pilcomayo, hasta los últimos mapas bolivianos actuales, el río Pilcomayo corre en algunos en forma casi paralela al río Paraguay y en otros hállase trazado en dirección muy al Noroeste, de modo que los indios chiquitos se encontraban a muy corta distancia de los ríos Paraguay y Pilcomayo. De haberse conocido entonces el verdadero curso del río Pilcomayo, el P. Juan José Rico no habría supuesto que los indios chiquitos se hallaban entre ambos ríos. Los mapas actuales demuestran cuán absurdo fué señalar como puntos de referencia ríos tan alejados en realidad de los indios chiquitos.). Todo el Chaco venía a quedar, por lo tanto, fuera del círculo de las misiones de chiquitos.

Por último, para que se compruebe que la Cédula del 1743 en nada afecta los derechos del Paraguay sobre el Chaco Boreal, hemos, de recordar que, aunque en ella se hubiese hablado de los mismos indios guaraní, en el año en que fué expedida, todo el Paraguay y el Río de la Plata se hallaban desde el 1566 al 1783, excepto los años que van del 1561 al 1671, en que funcionó la Audiencia de Buenos Aires dentro de la jurisdicción judicial de la Audiencia de Charcas. Esta jurisdicción no se toma en cuenta en las cuestiones de límites pues no era de gobierno, y de atenderse a ella no sólo el Chaco pertenecería a la Audiencia de Charcas, sino todo el Paraguay, gran parte de la Argentina y todo el Uruguay.

Las reglas establecidas en tiempos de la colonia para delimitar los Obisposados eran claras y precisas y no dejan lugar ni a dudas ni a discusiones. Cada diócesis tenía como distrito privativo quince leguas a su alrededor, debiendo dividirse en partes iguales el territorio existente entre ambos distritos. El Libro primero de la gobernación espiritual de las Indias establecía que los límites de los Obisposados "no se extiendan a más de quince leguas desde la cabeza del Obisposado, que es en la ciudad donde la iglesia catedral se erigiere y edificare, hasta el fin de la diócesis por donde más se extendiere. Y queremos que el demás distrito que confinare con la diócesis y Obisposado, que no estuviere incluso en los límites de otro Obisposado, ni le estuviere aplicado por vía de cercanía, se le pueda aplicar a la dicha diócesis y Obisposado, por vía de cercanía entre tanto no se erigiere en tal distrito iglesia y Obisposado o por nuestro mandado se aplique a otro por vía de cercanía. Los dichos límites así del dicho obisposado y diócesis como lo que se aplicare por vía de cercanía, se señalen, distingan y declaren por los términos, linderos, límites, señales más claros y conocidos que se le puedan dar, de manera que no quede ocasión ni causa de pleitos y cuestiones sobre dichos límites" (Esto mismo principio de demarcación hállase en las Leyes de Indias, Ley II, Lib, 1, Tit. VII, (Ley dada en Toledo el 20 de febrero de 1534): "Los límites señalados a cada uno de los Obisposados de nuestras Indias son quince leguas de término en contorno por todas partes, que comiencen a contarse en cada Obisposado desde el pueblo donde estuviere la Iglesia Catedral y la demás tierra que media entre los límites de un Obisposado y otro, se parte por medio, y cada uno tiene su mitad por cercanía, y hecha la partición en esta forma entran con la cabecera que cupiere a cada uno, sus sujetos, aunque estén en límites de otro Obisposado. Rogamos y encargamos a los Prelados de nuestras Indias que guarden sus límites y distritos señalados, como hoy los tienen, sin hacer novedad; y en cuanto a las nuevas divisiones y limites, se execute lo susodicho donde Nos no proveyeramos otra cosa".).

De acuerdo con estos principios y no olvidando que el Óbispado de la Asunción tenía, según la disposición transcrita, quince leguas de distrito en el Chaco, el límite entre los Obispos de Charcas y del Paraguay sería la línea bisectriz trazada entre las cabezas de cada Obispado; pero como la ley mencionada establecía que para evitar pleitos y cuestiones los límites debían señalarse siguiendo los términos y linderos más claros y conocidos, resulta un hecho indiscutible que los límites entre los Obispos de la Asunción y de Charcas, primero, y de la Asunción y de Santa Cruz, después, no podían ser otros que la cordillera del Sunchu por el Norte y el río Parapetí y los primeros contra fuertes andinos, por el Oeste (Cf. las claras y decisivas demostraciones de Raúl del Pozo Cano en *El Chaco Paraguayo y el Vaticano* (Asunción, 1927), pp. 21 - 23, y de Efraím Cardozo, en *El Chaco en el Régimen de las Intendencias*, pp. 84 - 88.).

Los mapas de Joaquín Alós, Tadeo Haenke, del Arzobispado de la Plata, del Obispado de Santa Cruz de la Sierra y el deslinde de los Obispos de Charcas y de San Lorenzo de la Barranca, fijan la jurisdicción de la Intendencia y Obispado de Santa Cruz de la Sierra en los contrafuertes andinos y en el río Parapetí (Cf. Raúl del Pozo Cano, *El Chaco Paraguayo y el Vaticano*, pp. 24—33. Véase, como complemento, *El Chaco Boreal en la historia y en nuestros días*, por Leopoldo y Lorenzo Ramos Giménez (Buenos Aires, 1934), *passim*).

En efecto: en el Mapa del Arzobispado de la Plata que se conserva en el Museo Británico de Londres, con el número 17671 d.d., hallase una leyenda que entre otros datos históricos y geográficos expresa que el Arzobispado de la Plata confina con el Oriente con los indios chiriguano" que, como se sabe, habitaban en los contrafuertes andinos; y el Nuevo mapa del Obispado de Santa Cruz de la Sierra, posterior al año 1768 y dedicado a D. Manuel de Amat y Juniet (original en el Museo Británico, número 17671 A.A.) "sólo hace avanzar el Obispado de Santa Cruz hasta el paralelo 20° en la parte que más se interna hacia el Sur, y eso porque, por un error llevé a esa latitud el Río Guapay en su gran curva hacia el Occidente y coloca a la misma altura la cordillera que separa el Chaco del país de los Chiquitos. Corregido el pequeño error de latitud del cual nadie estaba libre en aquellos tiempos tenemos que el límite Sur del Obispado de Santa Cruz no es otro que el límite Norte del Chaco paraguayo".

"Luego, ni el Arzobispado de Charcas o La Plata ni él de Santa Cruz de la Sierra, nada tenían que ver con el Chaco y, por consiguiente, las Intendencias altoperuanas tampoco lo incluían dentro de su distrito y demarcación" (Cf. Raúl del Pozo Cano, *El Chaco Paraguayo y el Vaticano*, pp. 42 - 45).

S I N T E S I S

El Obispado de Santa Cruz de la Sierra, con sede en San Lorenzo de la Barranca, fué creada en el año 1609. Hallábanse bajo su jurisdicción las tierras de la gobernación de Santa Cruz; pero no los indios del Chaco, pues para convertirlos los jesuitas tuvieron que pedir autorización a la Audiencia de Charcas, la cual tuvo que dirigirse al gobernador del Paraguay encomendándole que facilitase dicha predicación.

Las misiones de los jesuitas tenían un carácter interprovincial y no se ajustaban a

los límites de las gobernaciones. Sin embargo, las misiones de chiquitos no pasaban por el Nor-este arriba del paralelo 16° de Latitud Sud, en que se hallaba el pueblo de San Javier, ni por el Sud abajo del 20° o 19° 30', en que se encontraba el de San Ignacio de Zamucos. De Este a Oeste dichas misiones iban desde donde terminan las tierras ocupadas por los guaycurú, hasta la jurisdicción de Santa Cruz de la Sierra. Más adelante se agregaron a las misiones de chiguites las de los chiriguano que en la cordillera de su nombre tocaban por el Sud el río Pilcomayo, al Oeste del meridiano 63° de Longitud Oeste de Greenwich. De esto modo las misiones de chiquitos podía decirse que iban desde el río Paraguay, al cual se aproximaban por el Norte, arriba del paralelo 16°, al río Pilcomayo, al Oeste del Meridiano 63°. Este arco inmenso ceñía toda la amplitud del Chaco que pertenecía exclusivamente al Paraguay.

A mediados del siglo XVIII, con motivo de un proceso que se inició a los jesuitas por no pagar los tributos que les correspondía, el P. Rico solicitó del Monarca que las misiones de chiquitos, consistentes en los siete pueblos cuya situación extrema ya conocemos, y que para mayor claridad en lo referente a su ubicación situó "entre los ríos Pilcomayo y Paraguay, desde las vecindades de Santa Cruz de la Sierra", fuesen numeradas por algún Ministro de la Audiencia de Charcas. El Rey accedió a ello en 1743, sin aludir a los límites que a las misiones de chiquitos había señalado el P. Rico y sin constituir, por tanto, ningún título como se ha pretendido erróneamente capaz de demostrar que todo el Chaco pertenecía a la gobernación y Obispado de Santa Cruz de la Sierra.

Teóricamente, los límites del Obispado de Santa Cruz habrían terminado en el Chaco, a la mitad de la distancia que separaba las ciudades de San Lorenzo sede del Obispado de Santa Cruz y de la Asunción sede del Obispado del Paraguay; pero en la práctica, de acuerdo con lo que establecían las Leyes de Indias, ambos Obispados debían separarse por medio de límites naturales y estos no podían ser más que el río Parapetí, lo cual se confirma con el hecho de que, en efecto; en dicho río terminaba la Intendencia de Santa Cruz y allí hacían fenecer los límites del Obispado cruceño los mapas de esa región.

El Obispado de Santa Cruz tenía, pues, un amplio distrito; pero no se extendía al Chaco, el cual dependía del Obispado del Paraguay.

Capítulo VII

LA INTENDENCIA DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

El día 12 de agosto del año 1761 fué segregado del Virreinato del Río de la Plata compuesto por las Provincias de Buenos Aires, Paraguay, Tucumán, Potosí, Santa Cruz de la Sierra y Charcas (La Real Cédula que creó el Virreinato del Río de la Plata hállase en Víctor M. Maurtua, Juicio de límites entre el Perú y Bolivia, t. 1.).

El 5 de agosto de 1777 se establecieron dentro del Virreinato del Río de la Plata los gobiernos militares de Mojos y Chiquitos encomendados a los gobernadores Don Ignacio Flores y Don Juan Bartolomé Verdugo.

En una cédula de la misma fecha remitida al Obispo de Santa Cruz de la Sierra se le participaba la creación de los gobiernos militares de Mojos y Chiquitos, los cuales es–taban “sujetos al Presidente y Audiencia de Charcas, para el orden gradual de los recursos y demás asuntos que por su gravedad e importancia piden su conocimiento, y al gobernador de esa Provincia de Santa Cruz de la Sierra en lo militar por ahora”. En cuanto a lo temporal, el Rey le expresa–ba al Obispo que había dirigido sus reales resoluciones para “que os respeten, veneren y obedezcan como a su perlado superior que sois de aquellos países...”.

En otros términos: los gobiernos militares de Mojos y Chiquitos estuvieron dentro del distrito territorial del Obispado de Santa Cruz de la Sierra desde el momento en que fueron creados (Efraim Cardozo, El Chaco en el régimen de las Intendencias, p. 15.).

El 27 de octubre de 1777 el Virreinato quedó definiti–vamente instituido con la agregación de los territorios de Mendoza y San Juan de Pico.

Por último, el 28 de enero de 1782 fué promulgada en Valladolid la Real Ordenanza para el establecimiento e ins–trucción de Intendentes de Exército y Provincia en el Virreinato de Buenos Aires.

El artículo 1 de la Real Ordenanza de Intendentes establecía lo siguiente:

“A fin de que mi Real voluntad tenga su pronto y debi–do efecto, mando se divida por ahora en ocho Intendencias el distrito de aquel Virreynato, y en que en lo sucesivo se en tienda por una sola Provincia e territorio o demarcación de cada Intendencia con el nombro do la ciudad o villa que hubiere de ser su capital y en que habrá de residir el Intendente, quedando los que en la actualidad se titulan Pro–vincias, con la denominación de Partidos y conservando és–tos el nombre que tienen aquellos.

“Será una de dichas Intendencias la General de Exércitos y Provincias, que ya se halla establecida en la capital de Buenos Aires, y su distrito privativo todo el de aquel Obispado. Las siete restantes que han de crearse, serán solo de Provincia; y se habrá de establecer una en la Asunción del Paraguay, que comprenderá todo el territorio de aquel Obispado; otra en la ciudad de San Miguel de Tucumán, debiendo sor su distrito todo el Obispado de este nombre; otra en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, que será comprensiva del territorio de su Obispado; otra en la ciudad de la Paz, que tendrá por distrito todo el del Obispado del mismo nombre, y además las Provincias de Lampa, Carabaya y Azángara; otra en la ciudad de Mendoza que ha de comprender todo el territorio de su corregimiento, en que se incluye toda la Provincia de Cuyo; otra en la ciudad de la Plata, cuyo distrito será el del Arzobispado de Charcas, excepto la Villa de Poto–sí con todo el territorio de la Provincia de Porco en que es–tá situada y los de Chayanta y Charcas, Atacama, Lipez, Chichas y Tarija; pues estas cinco Provincias han de componer el distrito privativo de la restante Intendencia que ha de situar se en la expresada villa, y tenor unida la superintendencia de aquella Real Casa de Moneda, la de sus Minas y Mitas, y la del Banco de Rexcates con lo demás correspondiente. Y las ex–presadas demarcaciones se especificarán respectivamente en los títulos que se

expidieren a los nuevos Intendentes que yo elija; pues me reservo nombrar siempre y por el tiempo de mi voluntad para estos empleos, personas de acreditado zelo, honor, integridad y conducta, como que descargaré en ello mis cuidados, sometiendo al suyo el inmediato gobierno y protección de mis pueblos”.

Cada Intendencia debía tener como límites los que correspondían a su Obispado. Los límites de la Intendencia de Santa Cruz correspondieron a los de su Obispado y dentro de ellos ya sabemos que se hallaban los gobiernos militares de Mojos y Chiquitos.

Estos gobiernos fueron suprimidos en el artículo VI de la Ordenanza de Intendentes (“Los gobiernos políticos y militares de las Provincias del Paraguay, Tucumán y Santa Cruz de la Sierra, y el corregimiento de la de Buenos Aires, que ha de crearse, y los de La Paz, Mendoza, La Plata y Potosí, han de ir precisa y respectivamente unidos a las Intendencias que establezco en dichas Provincias...”); pero otra Real Ordenanza fechada del 5 de agosto de 1783 los declaró subsistentes (El artículo VII de la Ordenanza de Intendentes de 1782 establecía lo siguiente: “Los demás Corregimientos y Gobiernos políticos de todo el referido Virreinato (a excepción del de Montevideo y del de los treinta pueblos de Misiones de Yndios Guaraníes, que le tiene unido al militar) han de dar extinguidos conforme vayan vacando, o cumpliendo el término de cinco años los provistos en ellos...”. La nueva Real Ordenanza de Intendentes del 1783 modificaba el párrafo anterior del siguiente modo; “La excepción contenida en el artículo VII de la enunciada ordenanza de Intendentes con objeto a que subsistan el gobierno de Montevideo y el de los treinta Pueblos de Indios Guaraníes, ha de ser y entenderse comprehensiva igualmente de los otros dos Gobiernos de Mojos y Chiquitos respecto de serles común la circunstancia que en aquellos motivó la dicha excepción y consiguientemente deberán también subsistir”). Al mismo tiempo, el artículo IV de esta Ordenanza separó el distrito de Cochabamba del de La Plata y lo agregó a Santa Cruz, siendo declarada Cochabamba capital de la Intendencia (Véase las Otras modificaciones de la Real Ordenanza de Intendentes que por el momento no nos es necesario recordar, en El Chaco en el régimen de las Intendencias, de Efraim Cardozo, pp. 16 - 17).

La Intendencia de Santa Cruz de la Sierra no pasaba por el Este al Oriente del río Parapití, lo mismo que en tiempos de Andrés Manso y Nufrio de Chaves. Pruébese ello con la propia declaración del Intendente de Santa Cruz, Don Francisco de Viedma, el cual informaba el 15 de enero de 1788 en una memoria presentada al Virrey que el río Parapití “es de San Miguel de Chiquitos y antiguamente se denominaba de Condorillo y es hasta donde llega el distrito de Santa Cruz de la Sierra por el término que le asignó el señor Virrey de este Reyno del Perú, don García Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, su fecha en la ciudad de Los Reyes a dos de octubre de 1592.”

Estos mismos términos fueron repetidos por Viedma en otro informe del 2 de mayo de 1793, presentado al Virrey Arredondo, en que se lee:

“Está situada esta Provincia (de Santa Cruz), en la zona tórrida, en los 48° 19’ y los 53° 45’ de longitud del Pico de Tenerife y los 16° 38’ y los 20° de latitud sur..... Confina por el norte con terrenos incógnitos; por el sur con el gobierno o la

intendencia de la Plata (Charcas). Por el Oeste con el gobierno o intendencia de la Paz y por el Este con el Río Parapetí o de San Miguel de los Chiquitos que la divide de la Provincia de este nombre y aparta de los terrenos que llaman del Gran Chaco”.

La intendencia de Santa Cruz limitaba, pues, por el Este, con el río Parapetí que la dividía del Gran Chaco y, por el Noroeste, de la Provincia de Chiquitos, la cual, no obstante, como sabemos, formaba parte de la misma intendencia.

En 1794, el 26 de abril, el Virrey Arredondo estableció que Santa Cruz de la Sierra tenía derecho a las misio–nes fundadas o por fundarse “desde el Piray hasta el Parapetí” y el Rey de España confirmó esta declaración en 1797..

El fallo del Virrey Arredondo se produjo con motivo de haber penetrado en la jurisdicción de Santa Cruz el subdelegado y jueces del Partido de la Laguna, de la Intendencia de Charcas, creyendo que caían dentro de su distrito las reducciones de Nazavi, Ygmiry, Tacurú y Saypurú, situadas en la cordillera de los chiriguano. El Intendente Francisco de Viedma presentó el 5 de mayo de 1790 una reclama–ción en que hacía constar que “por el señalamiento de tér–minos de la fundación de la ciudad de Santa Cruz, del Exc–mo. Señor Virrey Don García Hurtado de Mendoza, resulta que los límites asignados se extendían hasta el río Condorillo que hoy se denomina el Parapetí; estando dichas poblaciones y demás terrenos que disputa el Subdelegado dentro de estos confines, está visto el exceso con que se procede en este asunto” (Cf. para las transcripciones de Francisco de Viedma. El Chaco Paraguayo y el Vaticano, por Raúl del Pozo Cano, pp. 29 - 33. Véase también, la Descripción geográfica y estadística de Santa Cruz de la Sierra, por Francisco de Viedma, del 15 de enero de 1788, en la Colección de Pedro de Angelis , t. II, Complétese con Efraim Cardozo, El Chaco y los Virreyes, pp. 183 - 87. En otra Relación remitida por Francisco de Viedma con fecha 12 de noviembre de 1802, repetía que la ciudad de Oroposa, en el Valle de Cochabamba, confinaba “por el Este con el río Parapetí o de San Miguel de Chiquitos”).

La Real Ordenanza de Intendentes del 23 de septiembre de 1803 en su artículo IV volvió a establecer que “en el Virreynato de Buenos Aires han de subsistir sus actuales Inten–dencias de Paraguay, Córdoba del Tucumán, Salta, Cochabamba (Santa Cruz), la Plata y Potosí...”

Cada Intendencia, como es sabido, tenía los límites de su Obispado.

En 1810 la Intendencia de Cochabamba abarcaba la jurisdicción del Obispado de Santa Cruz de la Sierra y de ella dependían también los gobiernos militares de Mojos y Chiquitos, los cuales se hallaban dentro del Obispado de Santa Cruz,

Las demás intendencias que pasaron a constituir la actual República de Bolivia eran las de la ciudad de La Paz, con los límites de su Obispado y el distrito de Chucuito; la de la ciudad de La Plata, con los límites del Arzobispado de Charcas que se extendía también sobre la Intendencia de Poto–sí, y la de esta ciudad de Potosí, sujeta al Arzobispado de Charcas y formada por las provincias de Porco, Chayanta o Charcas, Atacama, Lípez y Chicha.

El Paraguay estaba constituido por la Intendencia de su nombre, una de cuyas cuatro ciudades Asunción extendía su jurisdicción y la de su Obispado, desde su fundación, cien leguas a su alrededor, sobre casi todo el Chaco.

En cuanto a Santa Cruz de la Sierra ya sabemos que partía sus límites con el Paraguay en el río Parapetí.

SINTESES.

La Intendencia de Santa Cruz de la Sierra fue instituida el 28 de enero de 1782 dentro del Virreinato del Río de la Plata.

La Intendencia de Santa Cruz tenía como límites los de su Obispado el cual se extendía también sobre los gobiernos militares de Mojos y Chiquitos. Estos gobiernos hallábanse sujetos al gobernador de Santa Cruz en lo militar y a la Audiencia de Charcas en lo referente a la justicia.

En 1783 el distrito de Cochabamba fue separado de la Intendencia de La Plata y agregado a la de Santa Cruz, Cochabamba fue declarada entonces capital de esta Intendencia.

Los límites de Santa Cruz de la Sierra abarcaban, por lo tanto, los de esta Intendencia y de los gobiernos militares de Mojos y Chiquitos.

Al igual que en el siglo XVI, Santa Cruz de la Sierra se extendía, aproximadamente desde el paralelo 16° 38' de Latitud Sud, al Norte, al 20° de la misma Latitud, al Sud, y desde el meridiano 58° de longitud Oeste de Greenwich, al Este, al 64° de la misma Longitud, al Oeste.

La Provincia de los Mojos corría al Norte del paralelo 16° de Latitud Sud y llegaba, por el Norte, hasta el río Guaporé, entre los 12° y 13° de Latitud Sud. Chiquitos se extendía al Sudeste de los Mojos; por el Sud no pasaba del paralelo 20° y por el Este, de las tierras ocupadas por los guaycurú, sin llegar al río Paraguay. Los Mojos confinaban por el Oeste con las misiones de Apolobamba, mediando el río Beni, y por el Sudoeste, con la cordillera y la provincia de Cochabamba, hasta que esta provincia también se agregó a Santa Cruz de la Sierra.

El Chaco pertenecía al Paraguay desde el río de este nombre al Parapetí.

Segunda Parte

Capítulo I

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Las ideas revolucionarias que comenzaron a gestarse en el Río de la Plata en el año 1805, antes de las invasiones inglesas, y que progresaron tan rápidamente en los años subsiguientes, tuvieron un eco en Santa Cruz de la Sierra en 1809, pues el 15 de agosto de ese año se descubrió en Santa Cruz una conspiración para establecer

un plan de gobierno semejante a los de Chuquisaca y La Paz. El movimiento fué sofocado y once negros fueron remitidos a la Audiencia de Charcas con la acusación de haber intentado "matar al Reverendo Obispo y a los españoles de la ciudad".

Producidos en Buenos Aires los sucesos del 25 de mayo de 1810, llegaron a Santa Cruz los delegados bonaerenses Don Eustaquio Moldes, capitán argentino, y Don Juan Manuel Lemoine, chuquisaqueño, los cuales, en compañía del cruceño Doctor Don Antonio Vicente Seoane, Don Melchor Guzmán Quitán, llegado de Cochabamba, Don José Salvatierra, el cura Don José Andrés Salvatierra y el teniente coronel Don Antonio Suárez, segundo jefe de las guarniciones de cordillera proclamaron la Independencia el 24 de septiembre de 1810.

El Cabildo abierto depuso al subdelegado Doctor Don Pedro José Toledo, que no había querido plegarse al movimiento, y nombró su Presidente al Doctor Don Antonio Vicente Seoane.

El teniente coronel Don Antonio Suárez fué designado comandante de las fuerzas. Don Eustaquio Moldes se dirigió como agente a hacer propaganda en la Cordillera; pero el cura Salvatierra se le había adelantado logrando un pronunciamiento en el fortín de Membiray, donde tenía a sus órdenes trescientos hombres y cien neófitos. Entretanto, el teniente coronel Don José Miguel Becerra, que en los primeros momentos no se había plegado a la revolución, retirándose a su estancia de Pirití, se presentó en Cochabamba ante el coronel Francisco Rivero, representante del nuevo gobierno, a ponerse a las órdenes de los revolucionarios.

Santa Cruz de la Sierra y el partido de los Mojos se adhirieron a la Junta de Buenos Aires reconociendo su supremacía; pero el 30 de junio de 1811 el general español Goyeneche violó el armisticio de cuarenta días pactado con Castelli y dispersó en Huaqui al ejército argentino, lo cual representó para Buenos Aires la pérdida del alto Perú, ganado poco antes con la batalla de Suipacha (7 de noviembre de 1810). La noticia del triunfo español en Huaqui dió nuevos ánimos a los realistas y el coronel Don José Miguel Becerra se levantó en la cordillera. Por este tiempo, Don Juan Manuel Lemoine había sido enviado como gobernador a Chiquitos; pero la última victoria de los realistas, mandados por el general Pezuela, sobre el general Rondeau, en Sipe-Sipe, el 28 de noviembre de 1815, y la sumisión de Cochabamba, entregaron por segunda vez el alto Perú al dominio español.

En Santa Cruz la situación era un tanto distinta. El general Goyeneche, investido de amplios poderes, nombró al coronel Don José Miguel Becerra gobernador intendente y capitán general de la Provincia de Santa Cruz, erigida en Intendencia independiente de la de Cochabamba. Becerra, ayudado por el comandante Alburquerque, que con fuerzas brasileñas había entrado en Chiquitos y en la cordillera penetró en Santa Cruz en agosto o septiembre de 1811 e inició en seguida una serie de condenas y castigos consistentes en hacer cortar las orejas a muchos patriotas. El Doctor Don Antonio Vicente Seoane fué condenado a muerte y luego a presidio; pero él logró huir a Yungas donde se hallaba el guerrillero Lanza. El cura Don José Andrés Salvatierra fué acusado de malversación de fondos, cargo injusto del cual fué absuelto; pero se le confiscaron sus bienes e inició otro juicio por "alta traición". Afortunadamente pudo huir con Seoane.

Desde Santa Cruz emprendió por esto tiempo una expedición sobre Cochabamba el coronel realista Don Antonio Alvarez de Sotomayor y el coronel Hiuici destruyó totalmente el pueblo de Pucará a su paso por el partido de ValleGrande rumbo a Cocha-bamba.

Las victorias de Belgrano sobre Pío Tristán, en Tucumán, el 24 de septiembre de 1812, y en Salta, el 20 de febrero de 1813, reanimaron a los patriotas cruceños los cuales, con la ayuda del coronel Don Antonio Suárez, lograron nuevamente proclamar la Independencia y nombrar diputados al Congreso General Constituyente de Buenos Aires al Coronel Suárez y a Don Pedro Urtubey. El coronel Don José Miguel Becerra se fugó al Brasil tal vez el 18 de marzo de 1813.

Desde Potosí, el general Belgrano despachó a Santa Cruz al coronel argentino Don Ignacio Warnes, nombrándole gobernador de la Provincia, al comandante Don Saturnino Salazar, también argentino, y al oficial cruceño Don José Manuel Mercado. Salazar y Morcado reunieron en Santa Cruz y en ValleGrande un buen número de cruceños que tomaron parte en las batallas de Vilcapugio (1º de octubre de 1813) y ayohuma (26 de noviembre del mismo año) que fueron desastrosos para Belgrano y dejaron la frontera argentina a la defensa de los gauchos de Güemes.

Los triunfos de los realistas sobre Belgrano determinaron al General Pezuela a enviar a Santa Cruz de la Sierra al coronel Don Manuel Joaquín Blanco con ochocientos hombres para reducir esa provincia. Blanco se encontró en San Pedrillo, el 4 de febrero de 1814, con el coronel Juan Antonio Alvarez de Arenales, nombrado por Belgrano gobernador de Cochabamba en Potosí el 6 de septiembre de 1813. El encuentro, no fué ventajoso para Arenales, quien se retiró al Partido de la Cordillera, en la misión de Abapó.

Poco después, en el campamento de Cabezas, Arenales emprendió la reorganización de su ejército. "Con el salitre de Santa Cruz refiere José Evaristo Uriburu en su Historia del General Arenales fabricó pólvora en gran escala, artículo del que también fué provisto Warnes en buena cantidad; los pedernales para los fusiles de chispa de la época se labraron en número suficiente para satisfacer a las necesidades de ambas divisiones; se fundieron balas, la lanilla e hilo de acarreto sirvió para hacer cartuchos; en las suelas de la región se ha halló un excelente material para correajes, mochillas, etc. por último uniformes para la tropa fueron confeccionados con las telas, sempiterna y barragón, adquirida por fray Justo y forrados con tucuyo provisto por las hilanderías locales; para la ropa interior, de que carecían los soldados, se utilizó el pienso de Cochabamba".

"La actividad de Arenales crecía en proporción a los inconvenientes con que tropezaba; era necesaria una tarraja para hacer tornillos con que ajustar las llaves de los fusiles, y no habiéndola conseguido por ninguna parte, puso sus oficiales a picar limas hasta fabricarla; en otra ocasión viendo que, escaseaba el forraje para las çaballadas que se habían reunido y que era indispensable tener a mano siguiera parte de ellas para ejercitar la tropa montada, ordenó dividir las en tres trozos, uno quedaba de servicio durante un tiempo prudencial, mientras a los otros dos los hacía pastorear a la ronda, es decir bajo vigilancia en campos adecuados aunque distantes del cuartel general, con este sistema de rotación o turno pudo

mantenerlas en buen estado, sin que se resintiese la instrucción de la caballería" (José Evaristo Uriburu, Historia del General Arenal les, Londres, 1927 (segunda edición), t. 1, pp. 112 - 113.).

Warnes entretanto fortificaba los desfiladeros de la Sierra y destruía los caminos para que Blanco no lograra entrar en Santa Cruz; pero el coronel español entró fácilmente en la ciudad a mediados de mayo de 1814.

Warnes, abandonado por gran parte de su gente, tuvo que reunirse con Arenales, el cual se preparó en seguida para la defensa .

En Santa Cruz, Blanco amenazó saquear la ciudad y no lo hizo gracias a la señora Manuela Velazco, a quien se llamó "La patriota", que generosamente pagó ella sola la contribución exigida por el coronel español, Luego, Blanco dejó en Santa Cruz trescientos hombres a las órdenes del teniente coronel Udaeta y salió en busca de Warnes y Arenales. Este lo atrajo hasta el lugar de Pezuelos y el riacho Piray y en las proximidades del pueblo de La Florida consiguió derrotarlo con sus novecientos hombres, en una brillante batalla, el 25 de mayo de 1814. Blanco murió en el combate y además perdieron la vida más de doscientos setenta españoles, hubo ochenta y nueve heridos y ciento noventa y tres prisioneros Arenales, que con un solo acompañante había salido en persecución de un grupo de realistas fugitivos, fué herido muy gravemente.

Warnes entró en Santa Cruz abandonada por el teniente Udaeta y Arenales fué ascendido a general. Unos años después, el 13 de julio de 1821, en Buenos Aires se dió a la antigua calle de Unquera el nombre de La Florida.

"Con el triunfo de La Florida escribe José Evaristo Uriburu quedó asegurada la libertad de Santa Cruz, y lo que es más importante aún como se verá más adelante, determinó la inmediata evacuación de las provincias bajas argentinas por el ejército de Pezuela que se retiró a Suipacha" (José Evaristo Uriburu, ob, cit., p. 143).

El carácter áspero de Warnes y otros motivos de política lugareña, decidieron al general Rondeau a sustituirlo con el coronel Don Santiago Carreras, del ejército argentino. Carreras gobernó un tiempo, pero se malquistó con el escuadrón de los Pardos y fué muerto de un tiro en la Casa de Gobierno, en noviembre de 1815 Warnes, que se hallaba en Chiquitos, volvió a Santa Cruz y los doce oficiales argentinos que habían acompañado a Carreras se retiraron en señal de protesta, incorporándose nuevamente a su ejército,

La expedición de Warnes a Chiquitos había tenido buenos resultados, pues mientras Carreras gobernaba en Santa Cruz, Warnes había derrotado completamente en la estancia de Santa Bárbara, a cuatro leguas de San Rafael, capital de Chiquitos, a las fuerzas de Udaeta y del gobernador Altolaquirre. Según el parte de la batalla firmado por Warnes el 14 de octubre de 1815, los realistas habían perdido más de trescientos hombres. El gobernador Altolaquirre había muerto y el teniente coronel Don Francisco Udaeta tuvo que huir al Brasil.

Después de estos hechos, poco conocidos en Cochabamba, el general Pezuela

despachó el 6 de diciembre de 1815 al teniente coronel Don Francisco Javier de Aguilera a Santa Cruz. Aguilera llegó a Valle Grande, pero tuvo que regresar a defender Chuquisaca, atacada por Padilla, al cual logró vencer y matar, y luego se dirigió con mil seiscientos hombres en con- tra de Warnes.

La batalla tuvo lugar en la vega del riachuelo del Pary (goteras de Santa Cruz) el 21 de noviembre de 1866. Las fuer- zas patriotas vencieron en un principio a las realistas y el coronel Don José Manuel Mercado persiguió con la caballería cinco leguas a los españoles hasta Pejís, pero al regresar por la tarde comprobó que Warnes había muerto y que sus tropas habían sido dispersadas. Mercado se retiró a la Cordille- ra con unos trescientos cincuenta hombres y apenas pudo dar parte de la batalla al cuartel general de Tucumán desde Abapó el 2 de abril de 1817 "No les quedaban, pues, a los españoles escribía Don Dómaso do Uriburu otro enemigo en estas provincias que les causase inquietud, sino Warnes; y a la verdad que este jefe era uno de los más respetables de cuantos sostenían la causa de la revolución en este país, aislados y abandonados a sus propios recursos y valor, pues, aunque él ciñese sus operaciones en los cuatro años que mandaba la provincia de Santa Cruz de la Sierra, a la conservación de esta provincia, sin esperar a mayores ventajas; sus conocimientos militares, la organización y disciplina de sus tropas, el gran ascendiente que tenía en los habitantes de esta provincia, rodeada de impenetrables bosques y asperezas, lo hacían formidable y digno de llamar la más seria atención de parte de sus enemigos".

Despejados éstos de los caudillos de menos nombradía que habían destruido, contrajeron toda su atención a Warnes, destinando a atacarlo un fuerte cuerpo de ejército a las órdenes del coronel don Francisco Aguilera, nativo de Santa Cruz de la Sierra, y práctico en toda ella, que sirviendo en el ejército español desde los principios de su carrera militar, había adquirido fama de valiente y experto guerrero. Marchó este jefe con sus tropas sin obstáculo alguno hasta las cer cañas de la ciudad, adonde encontró a Warnes situado en un paraje llamado el Pan, que cubría sus avenidas. Empeñóse desde luego un encarnizado combate, en que tuvo las mayores ventajas este jefe, destruyendo y arrollando la mayor parte de las fuerzas españolas, y ya llegaba el lance de una decisiva victoria que con el mayor ardor, denuedo y bizarría apuraba personalmente Warnes, cuando en la confusión y alga- zara de un cheque a la bayoneta, fué cogido, prisionero y muerto en el instante por los españoles, que a favor de es- te singular suceso, y de la oportuna carga de su reserva, que se había extraviado y apareció entonces en el campo de batalla, consiguieron y arrancaron de mano de sus enemigos un triunfo, de que ya éstos estaban casi en posesión. Sin embargo, les costó carísimo, y sus laureles empapados en sangre, se mancharon además, con las crueles y sangrientas ejecuciones, con que el bárbaro Aguilera pretendió extinguir el patriótico heroísmo de sus nobles paisanos (Memorias de Démaso de Uriburu, 1749-1857, publicadas con un Prólogo y notas por José Evaristo Uriburu, Buenos Aires, 1924, p. 160). Warnes había nacido en Buenos Aires en 1770.).

Aguilera en Santa Cruz puso la cabeza de Warnes sobre una picota, en el lugar donde últimamente se le ha erigido un monumento, y luego hizo fusilar a más de novecientas personas, en su mayoría hombres y mujeres cruceños. Después tuvo que defendirse de los ataques que constantemente lo lle- vaban los guerrilleros Nogales, Mercado, Vaca, Rocha y Saa- vedra. El 9 de noviembre de 1817 varios de

ellos llegaron hasta la misma plaza de Santa Cruz. El 22 de abril de 1822, fué muerto en San Pedro, capital de los Mojos, el gobernador realista coronel Don Francisco Javier Velazco. Aguilera corrió a pacificar la revuelta y trasladó la capital de los Mojos a la población de la Trinidad. Al mismo tiempo Aguilera se declaró partidario del absolutismo, en contra de los otros españoles que defendían el constitucionalismo, lo cual fué muy beneficioso para la causa de los patriotas. Estas divisiones y el entusiasmo que por todas partes despertaban las noticias de los triunfos de Junín y Ayacucho y el pronunciamiento de Cochabamba el 14 de enero de 1825, decidieron a los mismos oficiales de Aguilera a proclamarse en favor de la Independencia y tomarlo preso el 26 de enero.

Valle Grande y Santa Cruz de la Sierra se pronunciaron definitivamente por la Independencia el 12 y 14 de febrero del mismo año de 1825 Hemos redactado el presente capítulo siguiendo en primer término la clara síntesis que acerca de Paginas Históricas. La guerra de la Independencia en Santa Cruz (Santa Cruz, 1928, pp. 24) escribió el Dr. Plácido Molina M., cruceño, y las obras del Dr. José Evaristo Uriburu citadas en notas anteriores. Pueden consultarse, además, las Historias de San Martín y de Belgrano, del General Bartolomé Mitre, las Memorias del General Paz, La Revolución de la Intendencia de La Paz, por el Dr. Manuel María Pinto, los Documentos inéditos publicados por Adolfo Durán, y los siguientes estudios del Dr. Plácido Molina N,: Documentos para la historia de Santa Cruz, Santa Cruz en la Guerra de la Independencia (1910), La guerra de la Independencia en Mojos (1913), Estudios Históricos: D. Ignacio Warnes (1914), La geografía y la historia del Oriente de Bolivia (1925), Sobre la historia de Valle Grande (1926), Historia de la Gobernación de Santa Cruz de la Sierra (en preparación en 1928), Historia del Obispado de Santa Cruz (idem) y Biografías de hombres célebres del Oriente Boliviano (idem). Respecto a Belgrano es insustituible la obra del Doctor Mario Belgrano (Buenos Aires, 1927, - 332 pp.) Cf. por último J. Mariano Durán Canelas, Historia de la Independencia de Santa Cruz, Durán Canelas es autor, así mismo, de varias obras teatrales patrióticas referentes al Coronel Ignacio Warnes.).

Santa Cruz de la Sierra había luchado por la Independencia al igual que las demás Provincias del antiguo Virreinato del Río de la Plata; pero con recursos propios, sin ayuda ninguna de lo que hoy es Bolivia y bajo la dirección principal de jefes argentinos.

Sólo le faltaba entonces decidir su Independencia absoluta o su incorporación a los gobiernos de Buenos Aires o del Alto Perú.

SINTESIS

La guerra de la Independencia en Santa Cruz de la Sierra duró quince años y ella fué organizada y dirigida por delegados y jefes argentinos y por patriotas cruceños. Desde los comienzos de la Revolución hasta su triunfo definitivo, argentinos y cruceños fraternizaron y combatieron juntos en todo momento por el mismo ideal.

Las Provincias del alto Perú no contribuyeron en lo más mínimo a la Independencia de Santa Cruz de la Sierra, la cual se bastó siempre a sí misma y ayudé

eficazmente al triunfo de la causa común.

Entre los nombres de los jefes argentinos que tuvieron gran actuación en Santa Cruz, debemos recordar los de Eustaquio Moldes, delegado de Buenos Aires para fomentar la Revolución, de Ignacio Warnes, gobernador de la Provincia, que murió defendiendo Santa Cruz, de su comandante Saturnino Salazar, del coronel Juan Antonio Alvarez de Arenales, nacido en España, pero incorporado al ejército argentino, que obtuvo para Santa Cruz sus más grandes victorias, del coronel Santiago Carreras, que gobernó también un tiempo en Santa Cruz, y de otros oficiales que secundaron a los jefes mencionados. Los patriotas cruceños que más se destacaron en la lucha de la Independencia fueron Antonio Vicente Seoane, José y José Andrés Salvatierra, el coronel Antonio Suárez, Pedro Damián Urtubey, José Manuel Morcado, Doña Manuela Velasco y los guerrilleros Vaca, Rocha y Saavedra,

Santa Cruz de la Sierra fué una gobernación netamente paraguaya durante la colonia, por sus orígenes raciales y políticos y por su situación geográfica.

Durante las luchas de la Independencia, Santa Cruz sintióse fraternalmente ligada a la Argentina a causa de sus gobernadores y jefes militares argentinos. Bolivia estuvo en todo tiempo separada de Santa Cruz de la Sierra por medio de barreras raciales, geográficas, históricas, políticas y militares.

La anexión de Santa Cruz a la actual República de Bolivia fué obra de un grave error político cometido por el general Antonio José de Sucre que el Libertador Simón Bolívar censuró duramente.

Capítulo II

LA ANEXION DE SANTA CRUZ A LA REPUBLICA DE BOLIVIA

La República de Bolivia se creó debido a un error del Mariscal de Ayacucho, Don Antonio José de Sucre, que censuró el Libertador, Don Simón Bolívar.

Este punto histórico, de una importancia transcendental en la historia de América, ha sido aclarado a la perfección por el Dr. Efraim Cardozo en un estudio hecho sobre la base de los documentos originales emanados del propio Bolívar y del mismo Sucre (Efraim Cardozo, El Chaco en el Régimen de las Intendencias. La creación de Bolivia. Prólogo del Dr. Eusebio Aya la (Asunción, 1934), pp. 103 - 158. Vicente Lecuna, Documentos referentes a la creación de Bolivia. Mandados a publicar por el gobierno del General Juan Vicente Gómez, con motivo del centenario de la batalla de Ayacucho.).

He aquí la verdad sobre la creación de Bolivia:

En 1810 la Audiencia de Charcas, de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Indias, abarcaba las siguientes Provincias:

Las Provincias de los Charcas, el Callao, la Provincia de Sangabana, la Provincia de Carabaya, la Provincia de Juries, la Provincia de Diaguitas, la Provincia de Mojos, la Provincia de Chunchos y la Provincia de Santa Cruz de la Sierra (La Ley IX, Tít. XV,

Lib. II establecía lo siguiente: "En la ciudad de la Plata, de la Nueva Toledo, provincia de Charcas, en el Perú, resida otra nuestra Audiencia y Chancillería Real con un Presidente, cinco oidores que también se-ñan Alcaldes del crimen, un Fiscal, un Alguacil mayor, un Teniente de gran Chanciller, y los demás Ministros y Oficiales necesarios, la cual tenga por Distrito la Provincia de los Charcas, y todo el Callao, desde el pueblo de Ayabirí, por el camino de Hurcosuyo; desde el pueblo de Asillo, por el camino de Humasuyo; desde Atucana, por el camino de Arequipa, hacia la parte de los Charcas inclusive, con las provincias de Sangabana, Carabaya, Luríes y Dieguitas; Moyos y Chunchos y Santa Cruz de la Sierra, partiendo términos: por el Septentrión, con la Real Audiencia de Lima y provincias no descubiertas; por el Mediodía, con la Real Audiencia de Chile, y por el Levante y poniente, con los dos mares del Nor-este y del Sur, y línea de demarcación entre las coronas de los Reinos de Castilla Portugal, por la parte de la provin-cia de Santa Cruz del Brasil. Todos los cuales dichos términos sean y se entiendan, conforme a la Ley XIII que trata de la fundación y erección de la Real Audiencia de la Trinidad, puerto de Buenos Aires, porque nuestra voluntad es que la dicha Ley se guarde, cumpla y ejecute precisa y puntual-mente.

La Ley XIII, Tít. II, Lib. III que erigía la Audiencia de Buenos Aires, decía: "En la ciudad de la Trinidad, Puerto de Buenos Aires, resida otra nuestra Audiencia General; tres oidores, que también sean alcaldes del crimen; un Fiscal; un Alguacil Mayor, un Teniente de Gran Chanciller y los demás Ministros y Oficiales que tenga por distrito todas las ciudades, villas y lugares y tierra que se comprendo en las provincias del Río de la Plata, Paraguay y Tucumán, no embargante que hasta ahora hayan estado debajo del distrito y jurisdicción de la de los Charcas, por cuanto los desagregamos y separamos de ella para esto efecto; y la jurisdicción se ha de entender de todo lo que al presente esté pacífico y poblado en las di-chas tres provincias, y de lo que se redujere, pacificare y poblare en ellas...").

Después de la batalla de Ayacucho, en que el general Su-cre derrotó a los realistas españoles el 9 de diciembre de 1824, Sucre escribía al Ministro de La Guerra, el 15 de diciembre de 1825, que no tenía "ninguna instrucción del Libertador respecto de la conducta que se deba observar en las provincias del alto Perú", y el 23 del mismo mes repetía que esperaba que Bolívar le dijese "cuál es su resolución y su sistema respecto de aquellas provincias que no sabemos a quien han de pertene-cer, según la incertidumbre de cosas que hay allí".

Bolívar, en efecto, no sabía qué destino dar al alto Pe-rú. El 18 de febrero de 1825 antes de conocer el decreto, al cual nos referiremos más adelante, del general Sucre decía al general Santander lo siguiente:

"Yo piense irme dentro de diez o doce días al alto Perú a desembrollar aquel caos de intereses complicados que exigen absolutamente mi presencia. El alto Perú pertenece de derecho al Río de la Plata, de hecho a España, de voluntad a la independencia de sus hijos que quieren su estado aparte, y de pretensión pertenece al Perú que lo ha poseído antes y lo quiere ahora. Entregarlo al Río de la Plata es entregarle al gobierno de la anarquía ... Entregarlo al Perú es una violación del derecho público que hemos establecido, y formar una nueva república, como los habitantes le desean, es una innovación de que yo no me quiero encargar y que sólo pertenece a una asamblea de americanos".

Pocos días antes de escribir Bolívar las líneas que anteceden, Sucre promulgó en La Paz, el 9 de febrero de 1825 el decreto que originó la independencia de Bolivia, convocando a una gran asamblea que "deliberará sobre los destinos de las provincias".

Cuando Bolívar conoció en Lima el decreto de Sucre, estalló en un ataque de protesta. El 21 de febrero escribió a Sucre en términos duros y, entre otras observaciones, lo decía:

"Ni Usted ni yo, ni el congreso mismo del Perú, ni el de Colombia, podemos romper y violar la base del derecho público que tenemos reconocido en América. Esta base es que los gobiernos republicanos se fundan entre los límites de los antiguos virreynatos, capitanías generales o presidencias, como la de Chile. El alto Perú es una dependencia de Virreynato de Buenos Aires, dependencia inmediata como la de Quito de Santa Fe. Chile, aunque era dependencia del Perú, ya estaba separada del Perú, algunos años antes de la revolución, como Guatemala de la Nueva España. Así es que ambos a dos, de estas presidencias han podido ser independientes de sus antiguos Virreynatos; pero Quito, ni Charcas pueden serlo en justicia, a menos que por un convenio entre partes, por resultado de una guerra o de un congreso, se logre entablar y concluir un tratado. Según dice Usted piensa convocar una asamblea de dichas provincias. Desde luego la convocación misma es un acto de soberanía. Además, llamando Usted estas provincias a ejercer su soberanía, las separa de hecho de las demás provincias del Río de la Plata. Desde luego Usted logrará con dicha medida la desaprobación del Río de la Plata, del Perú y de Colombia misma que no puede ver, ni con indiferencia siquiera, que Usted rompa los derechos que tenemos a la presidencia de Quito, por antiguos límites del antiguo virreynato. Por supuesto, Buenos Aires tendrá mucha justicia, y al Perú no puede ser agradable que con sus tropas se haga una operación política, sin consultarle siquiera".

Sucre lamentó infinito las palabras de Bolívar y el mismo día que recibió la carta anterior, el 4 de abril de 1825, despachó dos notas a Bolívar, en la primera de las cuales le decía:

"Hace una hora que he recibido la carta de Usted del 21 de febrero. Ella me ha dado un gran disgusto, pero no con Usted, sino conmigo mismo que soy tan simple que doy lugar a tales sentimientos. Este disgusto es lo que Usted me habla en cuanto a las provincias del alto Perú, respecto de las cuales he cometido un error tan involuntario, que mi solo objeto fué cumplir las intenciones de Usted...".

Bolívar contestó a Sucre desde Nazca el 26 de abril de 1825. Hablábale largamente y decía:

"Mi posición pública es la conciencia de mis operaciones públicas. Por lo mismo no sé todavía lo que me tocará hacer con ese alto Perú, porque la voluntad legal del pueblo es mi soberana y mi ley. Cuando los cuerpos legales deciden de la suerte del alto Perú, entonces yo sabré cuál es mi deber y cual la marcha que yo seguiré..."

Sin embargo, las complicaciones que temía Bolívar no se produjeron. El alto Perú

no interesaba a nadie: ni a las provincias Unidas del Río de la Plata, ni al Perú. En la Argentina se desdeñaba la agregación de las provincias altas, con las cuales existían desde antiguo odios y rivalidades. Fuera de la Intendencia de Santa Cruz de la Sierra, paraguaya de origen, en la cual habían gobernado y luchado en contra de los realistas, jefes argentinos, las demás Intendencias habían manifestado repetidas veces hasta al mismo general Sucre, como muy bien él lo sabía, su antipatía a la Confederación Argentina. Es por ello que Juan Gregorio de Las Heras, en representación del Poder Ejecutivo Nacional Argentino, autorizó "al señor coronel mayor don Juan Antonio Alvarez de Arenales, gobernador y capitán general de la provincia de Salta con fecha 8 de febrero de 1825 para que ajuste las convenciones que crea necesarias con el jefe o jefes que mandan las fuerzas españolas que ocupan las dichas cuatro provincias hasta del Desaguadero, o con las personas que fuesen igualmente autorizadas por ellos, sobre las bases de que éstas han de quedar en la más completa libertad para que acuerden lo que más convenga a sus intereses y gobiernos ...".

Las Heras, de acuerdo con la orden recibida, escribió a Sucre desde Suipacha, el 12 de abril de 1825, comunicándole que su gobierno le había ordenado que "por vía de la fuerza o de convenciones con el jefe o jefes españoles, colocase estas provincias en aptitud de pronunciarse libremente sobre sus intereses y gobiernos, contribuyendo cuando esté de mi parte a evitarlos los horrores de la anarquía que han sido la plaga desoladora de la mayor parte de los pueblos de Sud América".

En cuanto al Perú, el Congreso había resuelto el 23 de febrero que "si verificada la demarcación, según el artículo constitucional, resultaren las provincias altas separadas de esta República, el gobierno a quien pertenecieron indemnizará al Perú los costos causados en emanciparlas".

Simón Bolívar quedaba, pues, en completa libertad para hacer ejecutar sin temores de ninguna especie el decreto de Sucre y por lo tanto promulgó en Arequipa, el 16 de mayo de 1825, un decreto en que ordenaba que "las provincias del alto Perú, antes españolas, se reunirán conforme al decreto del gran mariscal de Ayacucho, en una asamblea general para expresar libremente en ella su voluntad sobre sus intereses y gobierno, conforme al deseo del poder ejecutivo de las provincias unidas del Río de la Plata y de las mismas dichas provincias".

La promulgación de este decreto fué hecha a la fuerza, por obligarlo así las circunstancias sin que el Libertador hubiese tenido nunca la idea de crear la República de-Bolivia. El mismo lo declaró un día antes de promulgar el decreto anterior, en carta a Sucre, He aquí algunos de sus términos:

"Esta representación de parte del general Arenales, me ha decidido a dar el decreto que acompaño, para que se cumpla y se ponga en ejecución inmediatamente. Usted verá por él que concilio todo lo que es conciliable entro intereses y extremos opuestos. No creo que de ningún modo me puedan culpar los pretendientes al alto Perú, porque sostengo, por una parte, el decreto del congreso peruano y adhiero, por otra a la voluntad del gobierno de Buenos Aires. Por supuesto dejo en libertad al alto Perú para que exprese libremente su voluntad. A pesar de todo esto, estoy cierto que todos quedarán disgustados, porque no hago más que paliar, o más bien, neutralizar las diferentes medidas que cada uno quería adoptar; porque entre

partos contendientes los juicios que más participan de la equidad, son los que menos se agradecen, porque son los que menos se agradecen, porque son los que menos satisfacen a las dos partes. Diré a Usted de una vez mi pensamiento: Yo no habría dado jamás este decreto, si las cosas no hubiesen llegado al estado en que se encuentran; mas como mi poder no es retroactivo, me ha sido imposible dejar de obrar de este modo. Los sentimientos de Usted con los míos concuerdan de un modo tan maravilloso que no puedo menos de confesar a Usted que yo hubiera deseado que Usted diese el paso que dió, para dejar en amplia libertad a esas provincias, cuyas cadenas acaban de romper; también quería yo cumplir con mi deber, no haciendo mas que obedecer a los que han dado la autoridad que ejerzo; autoridad que yo no debo contrariar en nada, aunque sus decisiones sean opuestas a las reglas más liberales de la política. No debo dejar de declarar a Usted francamente, que yo no me creo autorizado para dar este decreto y que solamente la fuerza de las circunstancias me lo arrancaron, por no dejar mal puesta la conducta de Usted, por complacer al alto Perú, por acceder al Río de la Plata, por mostrar la liberalidad del congreso del Perú y por poner a cubierto mi reputación de diamante, a la soberanía popular y a las instituciones libres...”

Los últimos temores de Bolívar desaparecieron cuando conoció el decreto que dió el Poder Ejecutivo Nacional Argentino el 9 de mayo de 1825, renunciando a incorporarse las cuatro provincias alto peruanas que de derecho pertenecían a las Provincias Unidas del Río de la Plata. El decreto en cuestión, entre otros artículos establecía que “las invitaciones de que habla el artículo anterior (de Antonio José de Sucre) y las instrucciones que la legación reciba del supremo poder ejecutivo, reconocerán por base que aunque las cuatro provincias han pertenecido siempre a este estado, es la voluntad del congreso general constituyente que ellas queden en plena libertad para disponer de su suerte, según crea convenir mejor a sus intereses y a su felicidad”.

Cuando Bolívar, conoció el decreto dado en Buenos Aires, escribió el 28 de junio al general Santander, lleno de extrañeza y de alegría, estos párrafos harto elocuentes por todo lo que explican y lo que encierran:

“Es muy raro lo que sucede en el alto Perú: él quiere ser independiente y todo el mundo lo quiere dejar con la independencia. Sucre y yo, por nuestra parte, hemos hecho lo justo, y los dos congresos del Perú y Buenos Aires hacen lo mismo. De todo esto estoy sumamente contento porque me dará facilidades para quedar bien con todo el mundo”.

La asamblea que debía promulgar la Independencia del alto Perú se inauguró el 10 de julio. A ella no concurrieron por cierto delegados de todas las provincias que habían constituido la antigua Audiencia de Charcas, sino simplemente los delegados de las Intendencias del alto Perú: Charcas, Potosí, La Paz y Cochabamba.

Santa Cruz de la Sierra, que poco antes había designado sus diputados al Congreso General Constituyente de Buenos Aires al coronel Don Antonio Suárez y a Don Pedro Damián Urtubey, entrando, de este modo, a formar parte de la Confederación Argentina, no realizó ninguna asamblea para designar nuevos delegados al Congreso de Chuquisaca; pero en esta ciudad los representantes alto peruanos, a efecto de incluir dentro de la nueva República también a Santa Cruz de

la Sierra, reconocieron como representante de este distrito al Doctor Antonio Vicente Secano, y como representante de Valle Grande, al Doctor Vicente Caballero.

Es un hecho indiscutido que Santa Cruz de la Sierra no estuvo legalmente representada en el Congreso que declaró la Independencia de Bolivia.

La proclamación de la Independencia se hizo antes de que llegaran a Santa Cruz los pliegos por los cuales se invitaba a esta Intendencia a nombrar sus representantes. Conociendo las simpatías del pueblo cruceño por el Paraguay y por la Argentina, no sabemos qué actitud habrían asumido los pobladores cruceños convocados a una asamblea para decidir su incorporación a una nueva república a la cual no se hallaban ligados ni por lazos históricos, ni raciales, ni políticos.

La anexión de Santa Cruz a la República de Bolivia se hizo sin contar con la voluntad del pueblo cruceño, como resultado de un acto subrepticio, de un verdadero fraude.

El Gobierno militar de Chiquitos tampoco debió formar parte de, la República de Bolivia. No sólo no se halló representado en el Congreso de Chuquisaca que proclamó la Independencia de Bolivia, sino que en abril de 1825 se anexó solemnemente al Imperio del Brasil.

El gobernador provisorio de Matto Grosso comunicó al Emperador Don Pedro I la anexión de Chiquitos al Brasil el 15 de abril de 1825 y el 30 del mismo mes remitió al Emperador la copia auténtica de la anexión, Sin embargo Don Pedro I, por temor de enemistarse con Bolívar, no aceptó la incorporación a su Imperio de Chiquitos y reprendió al gobernador provisorio de Matto Grosso por haberla permitido (Cf. Raúl del Pozo Cano, Santa Cruz de la Sierra, pp. 30 - 31. He aquí la resolución imperial: "Resolución del 13 de agosto de 1825: Llegó a la presencia de Su Magestad el oficio del Gobierno Provisorio de la Provincia de Matto Grosso de 30 de abril de este año, con el del Gobernador de la Provincia de Chiquitos, acompañado de la copia auténtica del acto solemne de la reunión de la dicha Provincia de Chiquitos al Imperio del Brasil, anteriormente anunciada en oficio de quince del mismo mes, y aun extrañando Su Magestad, por la Repartición de los negocios extranjeros, con fecha del 6 del corriente, el procedimiento de aquel gobierno en asunto de tan relevantes consecuencias. Manda por la Secretaría de Estado de los Negocios del Imperio, desaprobar y declarar nulo el referido acto y participar nuevamente al Gobierno que le ha sido en extremo desagradable que ososo trasponer los límites de sus atribuciones por ignorar que este negocio es, por su naturaleza, de la competencia exclusiva del Soberano y que tan mal supiese avaluar los sentimientos de su magnánimo corazón llegando a persuadirse que pudiera aprobar, sólo por ser útil, lo que es absolutamente contrario a los principios del Derecho público reconocidos por todas las naciones civilizadas, cuando por la feliz experiencia se conoce que es invariable guiado por los dictámenes más sanos de justicia y de política procurando el mayor bien a la nación que gobierna sin menoscabo de los derechos de las Otras, Y como la Cámara de la Ciudad de Matto Grosso, por haberse ingerido en la aprobación de aquella inconsiderada resolución incurrió también en el desagrado del mismo Augusto Señor tiene por bien Su Magestad que lo haga inmediatamente constar remitiéndole ésta por copia, para registrar se

en el respectivo libro y conservarse allí la memoria de esta soberana resolución en tan importante y delicado negocio.

Palacio de Río de Janeiro en trece de agosto de mil ochocientos y veinticinco. (Raúl del Pozo Cano, Ob. cit, pp. 31 - 32.

El documento hállase traducido del portugués.).

Comprobamos, pues, de un modo terminante, que, al proclamarse la Independencia de Bolivia, el gobierno militar de Chiquitos se había anexo al Brasil y no tenía, por tanto, ninguna relación civil con las intendencias alto Peruanas, ni ninguna relación judicial con el tribunal de apelación de Charcas.

La anexión de Chiquitos a Bolivia es en definitiva aun más falsa que la de Santa Cruz.

La asamblea de Chuquisaca decretó el 6 de agosto de 1825 la Independencia de las provincias del alto Perú por medio de un acta que comienza "Lanzándose furioso el león de Iberia desde las columnas de Hércules hasta los Imperios de Moctezuma y de Atahualpa...".

En esta misma acta se hace constar que "el mundo sabe que el alto Perú ha sido en el continente de América el ara donde se vertió la primera sangre de los libres y la tierra donde existe la tumba del último de los tiranos; que Charcas, Potosí, Cochabamba, La Paz y Santa Cruz han hecho constantes esfuerzos para sacudir el yugo peninsular...".

En efecto: el acta de la Independencia fué firmada por los representantes de las cuatro Intendencias alto peruanas y por los pseudo delegados de Santa Cruz, y no por los diputados de todas las provincias que habían integrado la antigua Audiencia de Charcas.

La actual República de Bolivia no heredó, pues, en ningún momento, los antiguos límites judiciales de la Audiencia de Charcas, que no podía, por ningún concepto, dar origen a ningún estado, pues nunca fué más que un tribunal judicial, reducido a Corte de Apelaciones por la Ordenanza de Intendentes.

Las Intendencias del alto Perú, dependientes del Virreinato de Buenos Aires, fueron las que originaron y dieron sus límites a la actual República de Bolivia, así como la Intendencia del Paraguay, también dependiente del Virreinato de Buenos Aires, dió origen a la actual República Paraguaya.

Bolivia nació, pues, a la vida Independiente porque a sí lo permitió el gobierno de Buenos Aires que no tenía interés en anexarse unas provincias que, por múltiples razones, ni le interesaban ni le convenían.

Santa Cruz de la Sierra, independizada y gobernada por jefes argentinos, pasó a formar parte de la República de Bolivia sin consultar el voto de sus habitantes, por un acto sorpresivo, y Chiquitos fué anexo en contra de su voluntad, pues por sí mismo hablase incorporado al Imperio del Brasil.

SINTESIS

La creación de Bolivia como República Independiente no estuvo nunca en el ánimo del Libertador Simón Bolívar. El mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, promulgó un decreto convocando a una asamblea general a las Intendencias del alto Perú con el fin de que ellas decidieran su destino; pero esta resolución fué censurada duramente por el Libertador, y el propio Sucre reconoció, apenado, su grave error. Sin embargo, cuando Bolívar tuvo la certeza de que el Perú, por una parte, y las Provincias Unidas del Río de la Plata, por otra, no deseaban en ningún caso anexarse —las provincias o intendencias alto peruanas, muy a pesar suyo y “por no dejar mal puesta la conducta” de Sucre, promulgó otro decreto convocando a las Intendencias del alto Perú a una asamblea general. A esta asamblea no concurrieron por cierto todas las provincias que habían formado parte de la antigua Audiencia de Charcas, sino simplemente los delegados de las provincias o Intendencias de Charcas, de La Paz, de Potosí y de Cochabamba.

Santa Cruz no pudo resolver si debía anexarse a la nueva República de Bolivia y si debía enviar delegados o no debía hacerlo, porque la invitación a concurrir al Congreso de Chuquisaca le llegó después de haberse celebrado la asamblea que decidió la creación de Bolivia, pero los abogados alto peruanos reconocieron como representantes de Santa Cruz a dos diputados que no tenían ningún poder para ser considerados como tales. En cuanto al gobierno militar de Chiquitos, el 6 de agosto de 1825 en que se proclamó la Independencia de Bolivia, se había anexado al Brasil para no formar parte de la nueva República boliviana; pero al no aceptar su incorporación al Imperio Don Pedro I, fué anexado de hecho a Bolivia.

La República de Bolivia se formó, por lo tanto, sobre los límites de las Intendencias alto peruanas y no sobre los de la Audiencia de Charcas, que no pasaba de ser un tribunal de apelación sin ningún poder político.

Capítulo III

LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Las principales industrias de Santa Cruz de la Sierra son la minera, la agrícola y forestal y la ganadera.

Sabese de la existencia y de la explotación en pequeña escala de minas de oro, hierro, plata, mica, estaño, plomo, manganeso, carbón de piedra, piedras calcáreas, yeso, tierras de color, alumbre y azogue en San José de Chiquitos. Cerca de la misión de Yotaú, en las misiones de Guarayos, se descubrieron yacimientos de aluminio,

Las minas de petróleo son la más grande riqueza de San Cruz de la Sierra; pero ellas son explotadas únicamente por la Standard Oil compañía norteamericana a cuyas influencias se atribuye en gran parte las causas de la guerra paraguayo-boliviana (Cf. El problema del petróleo y la guerra del Chaco, por el general Don Alonso Baldrich, con una Introducción de Enrique de Gandía, Publicóse en la Revista Americana de Buenos Aires, núm. 127, noviembre de 1934. Hay tirada aparte de

46 pp. Años antes de la guerra paraguayo-boliviana, Margaret A. Marsh escribía en *Nuestros banqueros en Bolivia* (edición de Madrid,, s.a. pp, 92 - 93): "La producción (del petróleo) es, naturalmente, un asunto del porvenir. Han de transcurrir lo menos cinco años antes de que pueda dar rendimiento, y aun pudiera aplazarse indefinidamente siendo los pozos productivos descubiertos conservados para un abastecimiento futuro. Cuando comience la producción, el gran problema de la salida del petróleo habrá que afrontarlo y resolverlo. Los Andes crean una dificultad de transporte que hace imposible su salida para la meseta boliviana y el Pacífico.. Desde el momento en que es impracticable transportar en pipas el petróleo de Bolivia a través de las montañas, la única alternativa es construir una canalización de cientos de millas de longitud y un costo de varios millones de dólares, hasta el río Paraguay, donde el petróleo pudiera ser cargado en barcas y conducido al Atlántico", (Cf. también E. Davenport-Hard .Cooke S. R. *The oil trusts and anglo-american relations*, Nueva York, 1924, p. 235). Ahora se comprenderá por qué Bolivia desencadenó la guerra del Chaco con el fin de adueñarse de una inmensa zona a la cual nunca tuvo derecho, pero que necesitaba para poder exportar libremente el petróleo. "La causa única y exclusiva de esta guerra - dice Philip De Ronde en *Paraguay*. El heroísmo de una pequeña nación. Los entretelones de la guerra entre Paraguay y Bolivia en el Gran Chaco (Buenos Aires,1935, p. 2.) es el explicable deseo y el firme propósito que incita a un país, aislado por su posición geográfica, a buscar nuevamente su acceso al Océano." Respecto a la influencia de la Standard Oil en los orígenes de la guerra del Chaco, Philip De Ronde escribo en la p. 32: "El sonador Long atacó a la Standard Oil Company en junio de 1934 desde la Tribuna del Sonado Estadounidense, afirmando terminantemente que esta corporación era la principal culpable de la guerra y de haber favorecido la colocación en el mercado neyorquino del gran empréstito boliviano lanzado antes de los años de la depresión si bien la Standard lo ha negado con igual vehemencia y así cada cual juzgará lo que haya de verdad en ello". Los diarios de toda América se han referido oportuna mente a las acusaciones del Senador Long, que creemos bien probadas y bien fundadas.).

Las aguas minero termales se encuentran en Charagua, Saigpuru, Santiago y San José de Chiquitos, Nufrio de Chaves y Valle Grande.

Existían salinas en las lagunas de San José y Santiago de Chiquitos, en la de Abapó, en la Cordillera, y en el Beni las hay en Alto Chapare y San Borja.

La industria forestal es de las más ricas. El botánico cruceño Rafael Peña clasificó mas de setecientos ochenta plantas; pero se conoce la existencia de un número muy superior,

Es inmensa la riqueza de maderas útiles para durmientes de ferrocarril, construcciones y ebanisterías. Asimismo son abundantes las plantas resinosas, textiles, curtientes, tintóreas, oleaginosas, medicinales, frutíferas y otras. Las frutas silvestres e importadas hállanse en gran cantidad. Entre los frutos aclimatados en Santa Cruz pueden mencionarse la naranja mandarina, el cocotero, el palto, el níspero, el mango, el olivo, el coco, el dátil y muchas otras frutas.

Entre los cereales se cultiva el arroz, que se ha generalizado también en el Beni, el

trigo (en Valle Grande alcanza a sesenta mil arrobas); el maíz (se cosechan anualmente cuatrocientos veintisiete mil arrobas), los porotos, garbanzos, etc. que producen más de doscientas diez y siete mil arrobas.

No faltan las legumbres. Las papas, camotes, batatas, mandioca, etc. se cultivan sólo para el consumo interno.

El algodón se ha extendido bastante; pero no ha mejorado su clase desde el año 1870 en que el señor Miguel Suárez Arana trajo nuevas semillas del Perú. Sin embargo, el algodón permite la fabricación de tejidos en los Mojos, Chiquitos, Guarayos y en la Cordillera: industria, esta última, que no se halla adelantada como podría estarlo,

La caña dulce, el café y el cacao se cultivan con éxito en Santa Cruz; pero la falta de maquinarias para su elaboración y la dificultad de los transportes no permiten el desarrollo que podrían alcanzar las plantaciones.

La yerba mate y la coca se cultivan perfectamente en muchas partes de Santa Cruz.

La uva se halla en los jardines y huertas y si existieran buenos medios de comunicación la industria vitivinícola tendría un gran incremento,

No escasean en Santa Cruz las plantas forrajeras y en estos últimos años se ha comenzado a sembrar alfalfa y cebada.

La goma fue durante muchos años la industria más explotada en Santa Cruz y en el Beni. Ella trajo la fundación de puertos como Riberalta y Cobija. Al comienzo de la guerra europea del 1914 - 18 la explotación de la goma decayó rápidamente por las plantaciones de la India. Además de la goma se explotó el Caucho Peruano, desaparecido en el Perú, el pelota guayanense, la mangaba garacia, el chicle, goma de mascar del árbol de Mururé, la guta percho y otras.

En Santa Cruz y en el Beni la industria ganadera ha decaído por las enfermedades y las inundaciones, El ganado caballar desapareció de Mojos y Chiquitos por una epizootia que vino de Matto Grosso en 1840. En estas regiones se usó el buey carao animal de carga y de silla; pero en Valle Grande y en la Cordillera se crían buenos caballos.

El ganado lanar tiene poca importancia, pero podría tener un buen porvenir.

Los guanacos existen a unas veinticinco leguas al Sud Este de Santa Cruz en estado salvaje. La apicultura y la fabricación de cera dura, en otros tiempos más desarrolladas, hoy en día no despiertan interés. La industria de los cueros hallase bastante atrasada (Cf, el sintético, pero completo e interesante trabajo del Sr. Cristián Suárez Arana leído en la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz de la Sierra el 12 de marzo de 1923 y publicado en el Boletín de dicha Sociedad (año XIX, tomo VI, núms. 22 y 23, diciembre de 1923, pp. 1 - 44) que mucho nos ha servido en las páginas que acabamos de escribir, Lo mismo decimos de la Guía del Oriente Boliviano, del Dr. Plácido Molina N. (Santa Cruz, 1912, t. 1,

pp. 90) que hemos consultado con sumo provecho por las excelentes noticias que contiene y que es, a nuestro juicio, la mejor geografía que se ha escrito del departamento de Santa Cruz.),

Conforme habrá podido observarse, las industrias de Santa Cruz sólo atienden al consumo local. Hubo épocas en que se exportaba azúcar, arroz y otros productos; pero hoy en día, por causas políticas, las industrias permanecen en estado estacionario,

El cultivo de la caña de azúcar, maíz, arroz y mandioca se hace a brazos humanos, en forma muy anticuada, a tal punto que casi no se usan arados y la caña se planta en hoyos que se van haciendo en el suelo con un punzón. El azúcar se elaboró en forma completamente primitiva, sin filtros, al aire libre, y se seca al sol.

La explotación del petróleo comenzó a principios del siglo XX. Desde los tiempos más remotos, los habitantes de los poblados de Santa Cruz se alumbraban con el Kerosen que recogían de las vertientes aceitosas. En el año 1917, el diputado por Santa Cruz Don Luís Lavadeuz formó una sociedad en compañía de los Señores Adolfo Gandarillas, Aquiles Jordán, Castor Franco y otros, la cual cedió sus derechos a la Compañía norteamericana Richmond Levering, Esta envió a Santa Cruz a Mr. Claude Shepherd el cual comprobó junto con otros geólogos la existencia de petróleo desde el Pilcomayo al Yapacani,

El Sr. Lavadouz se estableció en Chile, donde parece que perdió su fortuna en acciones de bolsa. En cuanto a la Compañía Richmond Levering transfirió sus derechos a The Standard Oil Company of Bolivia, de Nueva Jersey, el 25 de julio de 1922, por dos millones quinientos mil dólares, según unos autores, o según otros por doscientos mil dólares, en Nueva York, el 3 de marzo de 1921.

Los progresos de lo Standard Oil originaren durante el gobierno de Don Bautista Saavedra una legislación petrolera destinada a combatir a la Standard. De dos millones de hectáreas de pertenencias petrolíferas, la Standard quedóse con sólo un millón de hectáreas. Los Señores Iturralde, Pedro N. López y otros interpelaron al gobierno acerca de las actividades de la Standard, lo cual obligó a esta Compañía a mantener abogados bolivianos permanentes como los Señores Carlos Calvo, David Alvístegui y otros.

La presión contra la Standard Oil aumentó durante el gobierno de Hernando Siles, muchos de cuyos Ministros dicese que recibieron coimas para no continuar sus ataques, Por último el gobierno de Daniel Salamanca formó la compañía nacional de petróleo llamada el Aguila Doble, la cual tuvo como fundador y director al Sr. Casto Rojas.

Desde la caída de Siles, la Standard Oil había comenzado a retirar sus capitales de Bolivia, segura que el gobierno de Salamanca la suplantaría con el Aguila Doble; pero la guerra con el Paraguay cambió totalmente el estado de cosas. El gobierno se alió a la Standard y el Sr. Casto Rojas se convirtió en su abogado después de haber sido su atacante.

La compañía nacional boliviana el Aguila Doble ha decaído totalmente frente a los nuevos progresos que ha hecho la Standard Oil, cuya ayuda bélica a Bolivia ha paralizado totalmente los ataques de que antes era objeto (Margarita Alexander Marsh, en Nuestros banqueros en Bolivia (edición española, Madrid, . s.a, pp. 84 - 96) hace una historia documentada de la industria del petróleo en Bolivia y de su explotación por las empresas norteamericanas que coincide, en síntesis, con los datos que, de otras fuentes, exponemos en el texto. La obra de Margaret A. Marsh merece ser leída por quienes deseen enterarse de la situación absurda y ruinoso en que se encontraba Bolivia antes de su guerra con el Paraguay: Situación que, como es natural, ahora hállase agravada inmensamente.).

Las vías de comunicación que unen la ciudad y la región de Santa Cruz de la Sierra con el resto del mundo, son cuatro: la vía del Norte que conduce a los ríos navegables del departamento del Beni y que se hace en carretas tiradas, por bueyes. El río Piray hay que navegarlo en canoa y batelones, y los ríos Mamoré y Guapay, en lanchones. La vía del Este: o del Oriente, hasta Puerto Suárez, sobre el río Paraguay. Hay que pasar por Roboré, San José, Puerto Pailas, etc. a lomo de buey, única cabalgadura capaz de cruzar los bañados del Tacuaral y el Quimonia. Son unas ciento treinta leguas de pantanos, médanos y desiertos boscosos, Abundan las tribus salvajes y es preciso ir en comitivas armadas. La vía del Sud, que conduce a Yacuiba. Desde hace unos pocos años en la estación seca puede hacerse el viaje en automóviles. Por último queda la vía del Occidente que une Santa Cruz con Cochabamba. El trayecto dura diez días y debe hacerse en mulas,

Hasta hace poco existía un servicio aéreo postal y de pasajeros entre Santa Cruz y Yacuiba que recorría los mil kilómetros en siete horas.

A pesar del aislamiento en que se halla la provincia de Santa Cruz, hay compañías de transporte como la Zeller-Nozar, la Suárez hermanos y The Madeira-Namoré Trading Company que cuentan con vapores fluviales de hasta doscientas toneladas.

Por medio de estas compañías y tanto por la vía del Norte como por la de Puerto Suárez comerciábase hasta hace poco tiempo con Norte América, Europa y varias Repúblicas sudamericanas; pero los impuestos cada vez más crecientes que impone el gobierno de Bolivia han obligado a paralizar sus operaciones a las compañías The Madeira-Namoré Trading Company, Hirtuer y Compañía, Pedro Vega y otras. Aun subsisten la Zeller Nozar y Compañía, Schweister y Compañía y Elsner y Compañía que sólo vegetan en sus operaciones (Los datos que anteceden y los que siguen a continuación, excepto las citas de otros autores, nos fueron suministrados gentilmente por nuestro especial amigo el Doctor Don Carmelo Ortíz Taborga (hijo), patriota cruceño, emigrado en Salta y perseguido por el gobierno boliviano por sus activas campañas en favor de la Independencia de Santa Cruz de la Sierra. El Dr. Carmelo Ortíz Taborga, electo dos veces diputado por Santa Cruz y que no aceptó el mandato como nos escribió desde la Cordillera de Caacupé, el 26 de agosto de 1934, nuestro colega y amigo, el Dr. Juan E. O'Leary "por no formar parte de un Congreso boliviano", puso a nuestra disposición su archivo particular en que se condensa la historia contemporánea de Santa Cruz de la Sierra desde el 1900 hasta la fecha, todo lo cual se lo agradecemos inmensamente por la buena ayuda que nos ha prestado. El Doctor Carmelo Ortíz Taborga ha llevado a cabo una importante obra de propaganda en favor de la Independencia de su país y su nombre se halla

desde ya inscripto en la historia de los antecedentes de la Independencia de Santa Cruz de la Sierra. Algún día se hará justicia a su desinterés, a sus sacrificios y a su patriotismo cruceño. Nos place señalar su nombre a los estudiosos argentinos para que no olviden que él es el forjador de una nueva nación Luchamos por el mismo ideal y no dudamos en lo más mínimo que algún día, tarde o temprano, Santa Cruz de la Sierra llegará a ser una República Independiente.).

La explotación de la goma elástica, a la cual nos hemos referido anteriormente, merece que la tratemos en párrafos aparte porque ella ya pertenece a la historia. Es una página grandiosa de la colonización americana que ha permanecido casi ignorada a los modernos historiadores, Para dar una idea de lo que ella fué transcribiremos unas páginas escritas por el Doctor Don Julio A. Gutiérrez, natural de Santa Cruz y ex Ministro de la República de Bolivia en Buenos Aires.

"Por el oro y la plata de Charcas venían los españoles, y oro verde y eterno, que no se acaba como el de las minas, encontraron en las verdes y fértiles planicies del Oriente; y oro puro, amarillo, con las imágenes de los reyes británicos, encontraron posteriormente sus descendientes; cuando vino el auge de la siringa".

"Fué el momento de la fusión más íntima de cruceños y benianos; mejor dicho, del trasplante de medio Santa Cruz, a las regiones del Noroeste a propulsar la nueva riqueza boliviana, la goma fina de las selvas. Allí fueron desde hace más de medio siglo los héroes del trabajo ignorado que todavía no tienen la estatua que debe erigirles la posteridad, la estatua que merece el esfuerzo anónimo del trabajador infatigable que, abandonando el hogar, se internó bajo un clima mortífero, entre alimañas, "fieras salvajes, pasando tenebrosas cachuelas, sufriendo todas las calamidades y privaciones de bosques tropicales milenarios que recibían la primera visita del hombre civilizado, sin que se amengue su carácter, sin que se aminore su entusiasmo."

"Allí fueron los Mercado, los Vaca Díez, los Oyola, los Suárez, los Franco, los Roca, los Salvatierras, los Chávez, los Arteaga, los Rojas, los Vázquez, los Limpias, y tantos valientes sufridos y emprendedores hijos de Santa Cruz, que internados en miles de leguas de extensión, descubrieron la goma y la explotaron, fundando poblaciones hoy florecientes, creando núcleos de nacionalidad que más tarde habían de ser los baluartes de nuestra soberanía. Borrada de la historia del Beni y Noroeste el esfuerzo colonizador cruceño y desaparece el sustento efectivo de nuestro derecho territorial. Se sobrecoje el espíritu patriota al pensar que sin esa epopeya del trabajo los límites brasileños habrían avanzado hasta el corazón boliviano en 1903." (Julio A. Gutiérrez, La grandiosa obra colonizadora de los cruceños. Artículo publicado en "El Diario" con motivo del aniversario de Santa Cruz, La Paz, 24 de septiembre de 1930, Folleto de 9 pp.)

"En 1910 llegó a su apogeo la industria gomífera, para descender luego los precios y a los pocos años estar en plena crisis, en honda declinación. Hasta ese año, según las estadísticas y cálculos bien ordenados, la migración cruceña al Beni había llegado a ochenta mil almas".

La emigración cruceña hacia las márgenes del Bajo Beni, del Madre de Dios, el Yata y el Acre, afluentes del Madeira, tributario del Amazonas, comenzó a principios del

siglo XX. Los buscadores del oro negro - o sea, el caucho - embarcaban en frágiles lanchones a remo, descendían por el río Piray, el Guapay, el Mamoré y cruzaban las "cachuelas" o tumbos del Mamoré antes de su confluencia con el Beni para formar el río Madera.

En las "cachuelas" se ahogaron miles de cruceños y las terribles rompientes adquirieron pronto una triste fama.

La emigración a las tierras del Beni y del Acre no sólo se hacía por río, sino también pro tierra. Desde Salta y Tucumán salían grandes partidas de troperos que arreando sus mulas em-pleaban en el viaje seis meses largos por caminos que se iban formando a medida que los hombres y las bestias avanzaban entre la selva.

En los comienzos, la explotación de la goma daba gran-des ganancias. Cada arrobo se cotizaba en Mansos a ocho y diez libras y un mozo picador, por menos hábil que fuese, elevaroba siempre mas de diez kilos diarios que equivalían a ocho libras esterlinas.

Las familias cruceños se hallaban a menudo en el caso embarazoso de tener sólo libras esterlinas para hacer sus compras menudas y en los almacenes no había cambio porque todos no tenían más que libras.

En octubre de 1899 el partido liberal con el general aimará José Manuel Pando, Macario Pinilla y Serapio Ortíz desconocieron desde La Paz el gobierno constitucional de Severo Fernández Alonso y del cruceño Rafael Peña y degollaron a las fuerzas de Sucre en Ayo-Ayo, en la iglesia de la ciudad. La revolución triunfó por fin en Cosminí el 10 de abril de 1900 y la capital boliviana se trasladó de Sucre a La Paz.

En Santa Cruz la revolución federalista halló un ambiente favorable. Ella fué encabezada por el cura Federico Rodríguez, Angel María Justiniano, Próspero Gil, José Félix Camacho. Plácido Sánchez y otros, los cuales contribuyeron al triunfo del nuevo gobierno de La Paz,

La asamblea constituyente celebrada en Oruro no dió como resultado la esperada federación. La mayoría de los siete diputados cruceños y los benianos representados por los Doctores Don Carmelo Ortíz Taborga (padre) y Don César Bello votaron por el sistema federal; pero triunfó la hegemonía paceña con Pando, Lucio Pérez Velazco, Aníbal Capribas e Ismael Montes.

Estabilizado el nuevo gobierno de La Paz, inició la explotación gomera en gran escala. El vice Presidente de la nación dedicóse al comercio de la goma, dictóse una inicua ley de enganche y las autoridades de Santa Cruz, hasta entonces cruceñas, fueron substituidas por empleados de La Paz.

El general Rosendo R. Rojas tuvo a su cargo la tarea de hacer apresar en las plazas y calles a los mozos e indí-geñas cruceños y entregarlos a los reenganchadores, los cuales los conducían encadenados, acollarados o con chalecos de fuerza en largas caravanas, a ser vendidos en el Acre, Furús, Madre de Dios y Yaverija.

Los hombres se vendían en cien libras esterlinas, y las mujeres, en cincuenta.

Como los hombres eran enganchados a viva fuerza, a fin de poder ser vendidos, llegaron a escasear, lo cual obligó también a los barraqueros cruceños a comprar gente para no dejar abandonados sus establecimientos.

Este comercio humano llevó aparejados los malos tratos a base de látigos, las continuas borracheras, las degeneraciones más infames y todo género de enfermedades.

Tal estado de cosas trajo como consecuencia en el año 1902 la proclamación de la Independencia de la República del Acre. Los revolucionarios acreanos, capitaneados por Don Plácido de Castro, declararon la guerra a Bolivia y a la Casa Suárez Hermanos, por rivalidad industrial y comercial. Don Nicolás Suárez con sus peonadas y algunas tropas que llegaron de Santa Cruz mandadas por el coronel cruceño Don Félix Lorenzo Orano, libró verdaderas batallas campales con los insurrectos, los cuales eran ayudados secretamente por el gobierno brasileño. Cuando se comprobó la intromisión brasileña, el gobierno de Bolivia envió al Acre fuerzas de La Paz y de Oruro mandadas por el General Pando y el coronel Ismael Montes. Los ejércitos bolivianos llegaron debilitados por las fiebres tropicales; pero lograron la rendición de los revolucionarios en Puerto Alonso. Como resultado de estos sucesos, el gobierno de Bolivia pactó con el Brasil, mediante el tratado de Petrópolis, del año 1903, la venta del Acre por trescientas mil libras esterlinas y la construcción de un ferrocarril desde San Antonio a Guajoré Mirín (margen derecha del Mamoré). Este tratado hizo perder a Bolivia sus derechos sobre la margen del río Paraguay desde el Juarú hasta Puerto Suárez. Bolivia sólo conservó derechos sobre las bahías que forma el río Paraguay, o sea, las de Mandioré, Gaiba y Cáceres (Este episodio, interesantísimo, de la historia contemporánea americana, cuyo desarrollo no entra en los límites de este libro y al cual sólo nos referimos como a una consecuencia de la lucha por la industria gomera, no tiene aún una historia detallada y documentada críticamente. *Ciro Torres López*, viajero argentino que recorrió esas regiones y publicó un extenso libro relatando sus andanzas con el título de *Las maravillosas tierras del Acre (En la floresta amazónica de Bolivia)*. (La Paz, 12 de noviembre de 1930, pp. 747) refiere que Don Nicolás Suárez, a quien conoció y cuya vida y persona nos describe, estaba por editar un libro en Barcelona con la historia de los sucesos del Acre; pero ignoramos si esta obra se publicó. Aquí, como curiosidad, vamos a transcribir el acta de Independencia de la República del Acre, traducida del portugués, y otros documentos de los revolucionarios, que tomamos del libro del Sr. Torres López (pp. 262 - 267). He aquí el acta de Independencia de la República del Acre: "A los siete días del mes de agosto de 1902. En casa de residencia de los señores Falck y Viera, reunido debidamente el pueblo de Xapurí, para una reunión a fin de ser expuestos los motivos de la revolución por el señor doctor José Plácido de Castro, fué por este motivo aclamado presidente de la reunión el señor José Galdino de Asís Marinho, que en seguida nombré para secretario al doctor Alvino dos Santos Pereira y abogado Manfredo Alvarez Alfonso. Concurrieron a esta reunión toda la mayoría de ciudadanos, todos como un solo hombre, animados de verdadero entusiasmo político por tan justa causa cuán necesaria actitud en que el Acre, bajo un dominio de verdadero desprestigio moral, arbitrariamente ejercido por individuos incapaces o ineptos en despertar en el corazón de los brasileños siquiera un átomo

de simpatía. La independencia del Acre fué ampliamente discutida por algunos caballeros que tornaron la palabra. Después de un gran discurso del señor Plácido de Castro, con la elocuencia de acrisolado patriotismo hizo ver el fin de la revolución y apeló al alma, al criterio, a la reflexión, que debe adornarse como espíritu propio y correcto del brasileño. En seguida habló el doctor Alvino dos Santos Pereira, que en verdadero arrebató o inspiración desen–volvió ideas dignas y altamente patrióticas sobre el carácter de los brasileños y la necesidad de una reacción a las arbitrariedades del gobierno boliviano del Acre; después siguióse con la palabra el doctor Manfredo Alvarez Alfonso, abundando en las mismas ideas que las demostradas, con elocuente verbosidad, habló en seguida el señor Gastón do Oliveira e interpretó perfectamente el patriotismo de los acreanos, como él mismo lo ha probado, colocándose al frente de las revoluciones del Acre. Al fin de los discursos fué clavada con la mayor solemnidad la bandera del Estado Independiente del Acre, siendo en seguida cerrada la sesión por el dignísimo señor Presidente y Secretario, que redactó y autorizó la presente acta, Firmas. Otro documento: "Xapuri, 20 de agosto de 1902, Al ciudadano Claudio Farfán y demás ciudadanos bolivianos residentes en el Alto Acre. Ciudadanos: No debéis ser extraños a los acontecimientos que últimamente se han producido en vuestra patria; por consiguiente habéis de tener leídas las cláusulas del arrendamiento hecho por vuestro gobierno a una compañía de aventureros. Deja de ser de esta forma la propia soberanía boliviana, que vuestro gobierno, con tan grande falta de escrúpulos, abrió la mano para cederlo eternamente unguido a una nación orgullosa y prepotente como los Estados Unidos; y el peligro común que dará grabado en el seno de la América del Sud. Las protestas del Brasil y del Perú, reforzadas por el apoyo de los otros países sudamericanos, principalmente de la Argentina y Chile, no conseguirán ninguna solución para esta transacción vergonzosa, contra la cual los bolivianos deberían ser los primeros en protestar en nombre de la soberanía de su patria. Nuestros sirringales no consolidados (que son todos) quedaran, por el contrato, sujetos a tal compañía, y con ellos nuestras fortunas, el pan de nuestros hijos. Un vasto territorio y una grande población, entregados como viles esclavos a aventureros extranjeros. Un pacto que no podía pasar en silencio, debía levantar la nube de tamaño ultraje proferido en nuestra faz, haciendo ver todas las razones poderosas que exponemos; dígoles que los acreanos en masa, de una sola vez, por todas partes, levantarán la nube que el gobierno boliviano les tiró. La guerra, pues, está declarada, y enarbolamos la bandera de independencia, haciendo del Acre en que vivimos, un Estado independiente. A la sombra de su bandera podrán todos trabajar, prosperar, sin correr peligro de su vida e intereses entregados al sindicato extranjero, ni mandados por autoridades ebrias e incapaces. En Xapuri, como en los demás puntos del Acre, las autoridades bolivianas que han sido presas, están cercadas de todos los respetos, garantías y atenciones, como lo habéis de saber, por intermedio de sus mismos patricios. Abrigarnos la idea de que los propietarios bolivianos, tan interesados como nosotros en la defensa del Acre contra el brutal asalto del sindicato extranjero, nos auxiliarán prestándonos su apoyo, o, por lo menos permaneciendo neutrales en la contienda. Como Jefe militar, no pensé hostilarnos en el mismo punto, pues si hubiese pensado, ya lo habría hecho; entretanto, la noticia que recibo del Alto Acre es que los señores propietarios bolivianos abandonaron sus propiedades, huyendo locamente para Bolivia. Este derramó alguna duda en mi ánimo, pues entiendo que una o dos: o huyen para no convenir con nuestras intenciones o para procurar organizarse para hacer alguna resistencia; es–ta última hipótesis sería rematado locura. A los propietarios

bolivianos hablo sin reserva. Al único a quien declaro guerra sin tregua es a los señores Nicolás Suárez y Compañía, porque lo reputo como nuestro enemigo natural y común. A los demás, si no tienen intenciones belicosas, los convido a vivir con nosotros a disfrutar en la vida de nuestro trabajo cada día, a gozar en esta floresta que hoy defendemos mas que ronco contra los ataques del sindicato y toda suerte de aventureros. Cualquiera que sea la nacionalidad a que pertenecieren los aventureros, los formaremos resistencia defendiendo la bandera del recién nacido en la América del Sud, bandera que simbolizamos por una estrella que ha de ser nuestro farol que ilumine con su resplandor el camino político que ahora trazamos. Confiad en nuestras firmas, José Plácido de Castro". La siguiente nota es el comunicado de la Independencia del Acre a la República Argentina: Trés honoré Monsieur Président de la Republique Argentine, Nous avons l'honneur de communiquer á votre Exc. que de date du 14 juillet ecoulé, nous assomons la charge de Président de l'Etat Indépendent de l'Acre, aclamation que nous fut conferée par los habitants de cette région delaissée par le gouvernement de la Bolivie. Nous appelons aux sentiments humanitaires qui ferons comprendre a V. E. l'actitude de notre sacrifice et aprecierons l'approvation du pays duquel votre Exc. est le trés illustre Président, reconnaissant definitivement cette contrée comme Etat Indépendant de L'Acre. Nous présentons a votre Exc. l'assurance de notre respect et haute considération. Luís .Gálvez Rodrigues de Arias".).

A Santa Cruz y el Beni no les correspondió ninguna parte de las trescientas mil libras esterlinas que el Brasil dió por el territorio del Acre. El capital se invirtió en la construcción de un ferrocarril de La Paz a Guaqui; pero es fama que el gobierno y los miembros del parlamento que votaron la venta del Acre se enriquecieron en ese tiempo.

El Sistema de enganche de cruceños siguió hasta el año 1908 en que la liga "Defensa Social", de Santa Cruz, encabezada por el presbítero Don Andrés Velino Costos, se levantó contra el general Rosendo P. Rojas, prefecto de Santa Cruz, el cual tuvo que abandonar la región.

La enorme baja del precio de la goma por la competencia de las plantaciones que los ingleses iniciaron en el Indostaní hizo decaer y casi extinguir su explotación. La verdadera esclavitud blanca, indígena y negra que los barraqueros bolivianos habían implantado en el Acre y en el Beni esclavitud que llegaba a alturas dramáticos, inconcebible en tiempos modernos y en países civilizados llegó a su fin; pero aisladamente perdura todavía en muchas haciendas y plantaciones bolivianas.

Santa Cruz de la Sierra, que en el año 1900 contaba con más de treinta mil habitantes, en 1910 se había reducido a doce mil. Quebraron muchas casas comerciales y las fortunas de otros tiempos desaparecieron totalmente.

Hoy en día hay en Santa Cruz algunos grandes propietarios de estancias que se dedican a la explotación ganadera, como el Doctor Don Julio A, Gutiérrez y sus parientes.

Hemos visto en esta rápida síntesis do la industria y del comercio en Santa Cruz de

la Sierra, que esta región, rica en petróleo, minerales, maderas y ganados, podría alcanzar una gran riqueza económica si contara con buenos caminos, con un ferrocarril, y si los impuestos y el mal gobierno de Bolivia no la mantuvieran, por causas políticas, en el estado de atraso en que se encuentra,

Es, entre otros motivos, por estas razones, que el pueblo cruceño siente la necesidad de su Independencia y lucha ardientemente por conseguirla (La Revista-Almanaque para 1918 editada por el Dr. Don Plácido Molina M. y que es de lamentar que no existan varias colecciones completas, contiene preciosos datos para la historia contemporánea de Santa Cruz de la Sierra y del Beni. Así, por ejemplo, en el número correspondiente a marzo de 1918 se encuentra en una monografía sobre Riberalta. La servidumbre y sus contratos, el Acta de fundación de la Villa de Riberalta, del 20 de febrero de 1894, (La barraca que dió origen a la población fué establecida por el industrial gomero, beniano, Don Plácido Méndez, empleado del cruceño Don Antenor Vázquez, el 3 de mayo de 1884). En el mismo número, pp. 7 - 11, hay una interesante historia de los orígenes y del desarrollo comercial de La Casa Suárez Hermanos, que deberá consultarse atentamente cuando se escriba con minuciosidad la historia de estas regiones. En cuanto a los orígenes de la Navegación fluvial en los ríos del Beni, han sido perfectamente anotados en el número correspondiente al mes de abril de 1918, pp. 3 - 5.).

S I N T E S I S

Santa Cruz de la Sierra es una región rica en petróleo, en minas y en maderas. La agricultura está bastante extendida y la ganadería, por los buenos campos, podría tener un amplio desarrollo.

El petróleo es la riqueza más grande de Santa Cruz y su explotación ha tenido consecuencias políticas, algunas de ellas muy graves, sobre todo por las que se refieren a los orígenes de la guerra del Chaco.

La explotación de la goma elástica originó asimismo, en los primeros años de este siglo, la cuestión del Acre con un intento de independencia en esa región y la consiguiente venta de todas esas tierras, por parte de Bolivia al Brasil, en la suma de trescientas mil libras esterlinas y la promesa, aun incumplida, de la construcción de un ferrocarril.

La industria del caucho el llamado oro negro al caer en manos del gobierno de Bolivia trajo con el sistema de los enganchos una verdadera esclavitud en las personas de los cruceños y benianos que eran comprados y vendidos, sumidos en la degradación más profunda y muertos cuando intentaban violar sus contratos o huir a otras tierras para liberarse de las enfermedades y de la muerte segura que les esperaba.

La competencia de la goma inglesa de la India hizo decaer grandemente la explotación del caucho en Bolivia,

Santa Cruz, aislada del mundo por su falta de caminos y de ferrocarriles, no obstante ser una región muy extensa que podría alcanzar un grado de progreso superior al de Bolivia, permanece estancada y agotada por los impuestos y las

exacciones del gobierno central boliviano y aspira, por lo tanto, a su justa y legítima Independencia a la cual tiene derecho por razones históricas, geográficas, raciales y políticas para lograr la libertad y el bienestar económico que le corresponden.

Capítulo IV

LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Al igual que en otras partes de América, en Santa Cruz de la Sierra fueron los jesuitas quienes impartieron la instrucción primaria y catequista durante la colonia. Después de su expulsión en 1767 el clero secular se encargó de la instrucción de la niñez hasta que al consolidarse la República se crearon las primeras escuelas primarias y colegios secundarios.

En 1754 consta que el gobierno español asignó el tres por ciento de la mesa capitular para la creación de un seminario en Santa Cruz. El 30 de noviembre de 1765 se resolvió su fundación por una Real Cédula; pero la expulsión de los jesuitas retardó su creación hasta después del año 1768, en que el Ministro Conde de Aranda ordenó, el 25 de octubre, al Obispo Francisco Ramón Herboso, que de acuerdo con la costumbre residía en Mizque, la creación del seminario. El Obispo Herboso trató que el seminario se fundase en Cochabamba, mas no fué escuchado y el seminario se fundó con tres cátedras: de leer y escribir, de latín y de filosofía y moral en 1774. El 7 de febrero de 1771, una Real Cédula al Obispo de Santa Cruz le ordenó que la subvención que en otros tiempos se daba a los jesuitas para que atendiesen a la instrucción, se asignase a las tres cátedras que había en el seminario.

Entre los años 1791 y 1792 el Obispo José Ramón Estrada hizo construir el edificio del seminario sobre el antiguo colegio de los jesuitas. El coronel Antonio Secano de los Santos fué quien construyó el seminario por orden del Obispo Estrada y sábase positivamente que dicha construcción costó cuatro mil pesos,

En 1795 fué nombrado Obispo de Santa Cruz el sacerdote chileno Don Manuel Nicolás de Rojas y Argandoña, el cual "mejoró la deficiente fundación de Herboso y se preocupó de rentar regularmente a los catedráticos" (Cf, Emilio Finot, Últimas días coloniales en Santa Cruz de la Sierra, Hemos seguido, asimismo, la monografía del Dr. Gutiérrez que citamos a continuación.).

La instrucción en Santa Cruz de la Sierra se caracterizó siempre por su gran difusión comparada con el resto de la República de Bolivia. A propósito del alto porcentaje de alfabetos en Santa Cruz que se ha observado constantemente en los censos bolivianos, dice el Dr. Julio A. Gutiérrez en su Historia de la Universidad de Santa Cruz (Julio A. Gutiérrez, Historia de la Universidad de Santa Cruz, La Paz Bolivia, 1925, p. 13.).

"Ya el censo de 1900 reveló el hecho que apuntamos. En instrucción elemental ocupó Santa Cruz el primer lugar con el 59% de alfabetos; y en cuanto a la población absoluta que gozaba de instrucción elemental entonces, Santa Cruz no sólo conservaba el primer lugar, sino que con sus 74,724 instruidos elementales, formaba la tercera parte de los 217,513 que en toda la república sabían leer y escribir. Teníamos el 59% de alfabetos, cuando había departamentos que sólo tenían el 8%. Mídese objetivamente la difusión de la enseñanza cuando se contempla y aprecia tan formidable dato diferencial que supone calidades superiores en país tan mediterráneo, que implica la enseñanza diligente de un maestro en cada barrio y en cada hacienda, y la adoctrinación en la fe religiosa y en el conocimiento de la lengua de Cervantes, que se hacía a los hijos y criados en cada casa y en cada rancho. La lectura era pan diario del espíritu, que saboreaban

desde tiempos remotos los habitantes de esta tierra, tanto bajo el techo señorial como a la sombra de la casa rústica, que la hoja protectora de la palmera preserva y embellece”.

El 23 de septiembre de 1831 la Asamblea General Constituyente de Bolivia dió un decreto creando un colegio de ciencias y artes en Santa Cruz, que debía quedar sujeto en todo al reglamento general de estudios de la República. El 28 de Octubre de 1827 se dictó el reglamento para los colegios de ciencias de los diversos departamentos, el cual rigió hasta que el 15 de octubre de 1845 el Ministro del General Ballivián, Don Torr s Fr as, dictó el decreto org nico de los colegios de ciencias y artes de la Rep blica. El 29 de enero de 1876 otro decreto dividi  la ense anza en infantil, elemental y superior. La ense anza elemental y superior constitu  la ense anza se cundaria, dividida en dos ciclos de a tres clases. Otro decreto del 31 de diciembre de 1878 fij  el cuadro de asignaturas por ramos de ciencias y letras en seis clases. El 12 de enero de 1895 mediante el sistema gradual conc ntrico se distribuyeron las materias y horarios. Una ley del 22 de noviembre de 1872, reglamentada por el estatuto general de instrucci n del 15 de enero de 1874, proclam  la libertad de ense anza, dejando al Estado tan s lo la protecci n de la instrucci n primaria. Los colegios nacionales pasaron a manos de particulares; pero “en Santa Cruz, el Colegio Nacional tuvo mejor suerte: a m rito de arreglo entre autoridades pol tica y municipal, se acord  su restablecimiento en el mismo local, acuerdo que fu  aprobado mediante resoluci n ministerial de 3 de octubre de 1873” (Julio A. Guti rrez, Historia de la Universidad de Santa Cruz. p. 19.).

En 1877, el 10 de agosto, se restableci  la ense anza oficial; pero en 1879 los fondos dedicados a la instrucci n p blica se destinaron a la defensa del pa s. La ense anza volvi , as , a estar en manos de particulares hasta el 15 de septiembre de 1882 en que se restablecieron los colegios de ense anza secundaria en las capitales de todos los departamentos, menos en el Litoral y en el Beni. El viejo colegio nacional cambi  de local a principios de este siglo.

Hasta el a o 1879 exist an en Bolivia tres distritos universitarios que eran los de las universidades mayores de San Francisco Xavier, de Chuquisaca; de San Andr s, de La Paz, y de San Sim n, de Cochabamba. Santa Cruz de la Sierra depend  del Consejo Universitario de Cochabamba; pero el 15 de diciembre de 1879 el Consejo de Ministros, encargado del Poder Ejecutivo de Bolivia pues el Presidente General Daza hall base ocupado en la guerra del Pac fico, donde fu  depuesto, en Tacna, el 27 del mismo mes, cre  el cuarto distrito universitario de la Rep blica, compuesto por los departamentos de Santa Cruz y el Beni, con asiento en la capital del primero de dichos departamentos, y se fij  el segundo domingo del mes de enero de 1880 para la instalaci n solemne de la Universidad con la asistencia de todas las corporaciones.

El 11 de enero de 1880, a las doce horas del d a, qued  instalada la universidad de Santa Cruz de la Sierra, siendo designado por turno Rector o cancelario el Obispo Juan Jos  Valdivia y secretario el Doctor Don Felipe Leonor Ribera.

El 22 de diciembre de 1880, el cancelario Obispo Juan Jos  Valdivia le di  a la Universidad el nombre de Santo Tom s de Aquino, lo cual fu  aprobado por el Gobierno. El 9 de septiembre de 1911 por ley de la Naci n se cambi  el nombre de Santo Tom s de Aquino por el de Gabriel Ren  Moreno, eminente historiador nacido en Santa Cruz. El 4 de marzo de 1905 se suprimi  el viejo t tulo de cancelario para substituirlo con el de Rector.

En 1904 y en 1913 los Ministros Saracho y Carlos Calvo presentaron los proyectos de reducir a tres y a dos las Universidades bolivianas, suprimiendo, por lo tanto, la de Santa Cruz; pero ellos fueron rechazados.

El 16 de mayo de 1925, el Rector Don Julio A. Gutiérrez fundó el Ateneo Universitario (Hemos consultado, para estos pormenores, la citada Historia de la Universidad de Santa Cruz del Dr. Julio A. Gutiérrez.).

La vida de la Universidad de Santa Cruz tuvo sus períodos relativamente brillantes; pero también pasó por épocas de indiscutible languidez. Durante el período en que fué secretario el Dr. Carmelo Ortíz Taborga organizó el archivo de la Universidad y se intensificó el orden administrativo, bastante descuidado hasta ese momento. Las secretarías de los señores Emilio Finot y Callaú se distinguieron, también, por su regularidad.

Hubo años en que no se recibió ningún abogado, y sólo desde el año 1930 renacieron los estudios universitarios bajo los rectorados de Ismael Serrato y Céstulo Chávez, que en 1935 vióse obligado a abandonar la Rectoría por sus ideas separatistas. La municipalidad de Santa Cruz de la Sierra mantiene la instrucción pública mediante un módico presupuesto de veinticinco mil pesos anuales.

En 1931 falleció el Obispo cruceño Monseñor José Belisario Santistevan, nacido el 18 de agosto de 1839. Este venerable prelado ejerció el Obispado por más de cuarenta años, hizo terminar la Catedral de Santa Cruz, mediante óbolo popular y creó el Colegio Seminario y Colegio Santa Ana de Santa Cruz y otras obras pías.

El gobierno de Daniel Salamanca suprimió más de treinta escuelas cantonales en el Departamento de Santa Cruz.

Esta Provincia se ha bastado siempre a sí misma en lo que respecta a la instrucción de sus habitantes. El gobierno central de Bolivia ha tratado en repetidas ocasiones de suprimir su Universidad y en vez de aumentar su número de escuelas, las ha disminuido (Los datos que anteceden nos fueron suministrados por el Dr. Carmelo Ortíz Taborga.).

SINTESIS

La educación pública en Santa Cruz de la Sierra fué impartida, durante la época colonial, por los jesuitas y, después de su expulsión, por los curas y maestros privados.

Santa Cruz se distinguió siempre en Bolivia por su elevado número de alfabetos. La afición a la lectura, al estudio del latín, letras y ciencias, fué la característica de los habitantes cruceños. La Universidad, fundada en el año 1880, convirtió Santa Cruz en un centro de estudios completamente independiente.

La ayuda del gobierno boliviano fué insignificante en todo momento, pues hubo largos períodos de tiempo en que la instrucción pública se dejó en manos de empresas particulares sin ninguna subvención ni dirección del Estado. Más aún: el gobierno central de Bolivia trató de suprimir la Universidad de Santa Cruz, lo cual no logró realizarse por las protestas del pueblo y de los diputados.

Actualmente, la vida intelectual en Santa Cruz se desarrolla en un grado igual o superior al de las demás provincias bolivianas, no obstante haber suprimido el gobierno central numerosas escuelas.

LA ADMINISTRACION PUBLICA EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Los prefectos de Santa Cruz de la Sierra han sido por lo general agentes partidarios del gobierno de La Paz. Ello no debe extrañar, pues son nombrados directamente por el Presidente de la República.

A raíz de la revolución del año 1899 fué nombrado pre-fecto el Doctor Antonio Vicente Barba, cruceño, quien se concretó a organizar las elecciones en favor del gobierno del General Pando.

A Barba, muerto en 1904, lo sucedió el coronel Rosendo Rodolfo Rojas, de triste recuerdo, organizador de los engan-ches de cruceños para los obrajes del Beni.

En 1909 ocupó la prefectura el coronel retirado Miguel Ramallo, hombre de buenas ideas, pero que no hizo ni bien ni mal al país cruceño.

El Doctor Justo Padilla, de Chuquisaca, fué designado prefecto por el gobierno de Villazón. Arregló el camino a Cochabamba y la línea telegráfica e hizo en conjunto un buen gobierno; pero la oposición de los "reaccionarios", dirigidos por el Doctor Hernando Vaca Díez, le obligó a renunciar en 1910, por lo cual ocupó el cargo, interinamente, el coronel Florencia Cuenca.

El nuevo prefecto Don Jesús Rafael Canedo vióse mezclado en las actuaciones del proceso por el asesinato del Doctor Manuel Peña. Los ataques del abogado de la viuda, el Doctor Domingo L. Ramírez, y otras complicaciones, le obligaron a renunciar.

Desde el 1900 al 1910 sólo hubo un prefecto cruceño el Doctor Antonio Vicente Barba.

El prefecto Don José Cronenbold dejó como recuerdo un pozo artesiano en mitad de la plaza de Santa Cruz, en vez de haberlo hecho en la pampa del Pan, treinta metros más baja, con vertientes a flor de tierra.

De 1913 a 1914 fué prefecto el Doctor Plácido Sánchez, que pasó a desempeñar el Ministerio de Justicia en La Paz. Sucedióle el Doctor Saúl Serrato el cual plantó árboles en la plaza y en las calles y amplió el Palacio de Gobierno con una nueva sala para la Corte de Justicia (A propósito de la Corte Superior del distrito de Santa Cruz, hemos do consignar aunque sea en los límites estrechos de una nota que en 1932 se cumplió el centenario de la Corto Superior de Cochabamba, de la cual dependió desde 1832 el departamento de Santa Cruz, que entonces incluía también a los Mojos, los cuales forman parto, actualmente, del departamento del Beni. El 15 de julio de 1832 el depar-tamento de Santa Cruz se separó del de Chuquisaca y pasó a formar parte del tercer distrito judicial de Cochabamba, en el cual permaneció hasta el 30 de junio de 1863 en que por la ley do la asamblea extraordinaria reunida en Oruro se creó el distrito judicial de Santa Cruz con jurisdicción sobre este departamento y el del Beni, erigido en departamen-to desde 1842. La Corte de Justicia de Santa Cruz funcionó hasta el 12 de septiembre de 1872 en que por ley se la sus-pendió durante cuatro años para dedicar los sueldos economisados del personal y otros gastos a la edificación de un Pa lacio de justicia. La suspensión se hizo efectivo el 27 de noviembre de 1872 y se prolongó seis años, hasta el 4 de mayo de 1878, en que se reinstaló por la ley del 13 de enero de 1878. Se economizaron más de cuarenta mil pesos; pero la Corte no cuenta aún con un palacio propio y se halla instalada en la casa de gobierno, a medias con la Prefectura. La revolución del 1899 mantuvo a la Corte en un año de cese, hasta

que se reorganizó el 19 de marzo 1900. En 1926 el personal de la Corte se elevó a cinco vocales. (Cf, Plácido Molina M. Memoria del Presidente de la Corte Superior del Distrito de Santa Cruz, correspondiente a 1931, Santo Cruz, 1932, pp. 49 a 53).).

En 1910 el prefecto Doctor Rómulo Justiniano inició la construcción del Palacio de Policía y en noviembre de 1919 fué reemplazado por el Doctor Angel Sandoval, el primer viajero que llegó desde Puerto Suárez a Santa Cruz en automóvil. La relación del viejo en "El Audaz" se publicó en el Boletín Oficial de la Prefectura. El Doctor Sandoval prosiguió la construcción del Palacio de la Policía; saneó la administración del tesoro y dotó de mobiliario y útiles de escritorio a las reparticiones públicas. Fué su secretario y colaborador el Doctor Carmelo Ortíz Taborga.

En 1920 el Doctor Sandoval fué nombrado Ministro de la Suprema Corte de Justicia y ocupó su lugar el Doctor Saúl Serrate.

Serrate, joven político liberal, representaba el partido del Presidente Gutiérrez Guerra, enemistado por razones políticas con su antiguo amigo el Doctor Julio A. Gutiérrez, que se había afiliado al partido del multimillonario Patiño. Al hacerse cargo de la prefectura, el Doctor Serrate comenzó una violenta campaña periodística en contra del Doctor Gutiérrez. "La lucha entre Serrate y Gutiérrez fué enorme en cuanto a dicerios: no quedó reputación en su sitio. Era algo pestífero ese duelo de pasquines, las mujeres, el honor, la propiedad, todo salió a relucir" (Cf. El asesinato de Saúl Serrato en Santa Cruz de la Sierra, por Juan de Santa Cruz, en El Liberal, de la Asunción del Paraguay, del 11 de marzo de 1934.) La noche del 23 de marzo de 1920 el Doctor Serrato y el Doctor Gutiérrez se encontraron en la plaza de Santa Cruz. No deseamos entrar en detalles por temor de hacer apreciaciones injustas. El hecho es que el Doctor Gutiérrez mató de un tiro al Doctor Serrato. El Doctor Gutiérrez fué apresado y a los siete meses fué puesto en libertad provisional.

Ocupó su lugar, como prefecto, el Doctor Castor Franco, el cual tuvo que renunciar al poco tiempo a causa de la revolución Saavedrista del 12 de julio de 1920. Le sucedió el Doctor Pablo E. Roca.

En la década del 1910 al 1920 todos los prefectos de Santa Cruz fueron cruceños y las mejoras administrativas y edilicias en provecho de la ciudad no tuvieron comparación, por los superiores, con las de los prefectos no cruceños,

Durante el gobierno de Don Bautista Saavedra, hubo en Santa Cruz de la Sierra los siguientes prefectos:

El Doctor José Gil, en cuyo gobierno tuvo lugar la llamada "Semana roja" (1921 - 1922), a la cual nos referimos en otro capítulo; el coronel Victoriano Gutiérrez; Don Germán Limpías, prefecto interino; Don Moisés Subirana; Don Pastor Cossio; el coronel Angel Rodríguez, que presenció la revolución del 1º de julio de 1924, de la que hablaremos en otro capítulo, y el Doctor Julio A. Gutiérrez (1925) que presidió las fiestas de la conmemoración del Centenario de Bolivia.

Durante el gobierno de Hernando Siles, ocuparon la prefectura de Santa Cruz de la Sierra los siguientes señores:

Napoleón Gómez, Ovidio Santistevan, Romualdo Rivero, Carlos Landívar Velarde, Carlos Bauzer y Romualdo Rivero, al cual lo sorprendió la revolución militarista del 26 de junio de 1930.

Consolidada la revolución militar del general Blanco Galindo, fué elegido prefecto el coronel Manuel José González, tarijeño, que con la ayuda de los comerciantes cruceños hizo el camino al Palmar, para automóviles.

Iniciado el gobierno del señor Daniel Salamanca en marzo de 1931, ocupó la prefectura Don Adalberto Terceros, cruceño, el cual comenzó el camino para autos al Tarumá con fondos reunidos por la representación cruceñista formada por los señores Alfredo Jordán, Rómulo Herrera José, Gil, Enrique Mercado y Nicanor Gil. Esta junta logró, a pesar de la Oposición del señor Salamanca, que el impuesto de los alcoholes cruceños sea invertido en una red de caminos en Santa Cruz.

El prefecto Terceros renunció en 1933 y ocupó su lugar el cochabambino Don Germán Legarra, al cual sucedió el Doctor José Callaú, ex profesor del Colegio Nacional, considerado como hombre de orden (Debemos la información de estas páginas al Doctor Carmelo Ortíz Taborga.).

SINTEISIS

La historia de los prefectos de Santa Cruz de la Sierra desde el año 1900 hasta la fecha demuestra que los prefectos cruceños por lo general se han preocupado más de los adelantos del país que los prefectos naturales de otras provincias bolivianas.

Los prefectos a quienes Santa Cruz de la Sierra debe mayores progresos, son los siguientes:

Justo Padilla, José Cronenbold, Saúl Serrate, Rómulo Justiniano, Angel Sandoval, Manuel José González y Adalberto Terceros.

Capítulo VI

EL AISLAMIENTO DE SANTA CRUZ

El aislamiento de Santa Cruz de la Sierra es fomentado por el gobierno central de Bolivia con objeto de mantener este departamento en un estado de sujeción absoluta e impedir, en el presente y en el futuro, sus proyectos de Independencia

Oficialmente, ciertos hechos muy sugerentes se explicarán por razones distintas a la que acabamos de exponer; pero la verdad histórica es la que afirmamos.

Prueba de ello son los llamados sucesos de Cuevo o Ybó, del 1912, y la negación sistemática de parte del gobierno boliviano, de construir un ferrocarril a Santa Cruz de la Sierra.

Los sucesos de Cuevo e Ybó se originaron del siguiente modo:

Santa Cruz de la Sierra es una provincia paraguaya racialmente, históricamente y geográficamente. Desde los albores de la Independencia americana Santa Cruz fué gobernada y defendida por jefes y soldados argentinos y cruceños únicamente. Esta doble tradición - paraguaya y argentina - mantuvo siempre despiertos los deseos de Independencia del pueblo cruceño. Geográficamente, la región de Santa Cruz limitaba por el Oriente con el Chaco paraguayo y por el Sud con la Argentina. Sólo por el Noroeste se hallaba unida a Bolivia. Esta situación, como es natural, inquietó al gobierno boliviano. La proximidad con la Argentina, especialmente, se consideraba más peligrosa que la del Chaco paraguayo que, en cierto modo, con sus distancias, era una especie de barrera entre Santa Cruz y el Paraguay. El contacto entre Santa Cruz y la Argentina podía, no sólo fomentar los ideales de

Independencia en Santa Cruz, o los de anexarse a la Argentina, librándose de la sujeción boliviana, sino servir ampliamente para el tráfico clandestino de armas, el comercio en general y las evasiones de cruceños en caso de revoluciones fracasadas.

Era, pues, necesario al gobierno boliviano separar Santa Cruz de la Argentina incluyendo entre esta República y la provincia de Santa Cruz otras dos provincias bolivianas. Para ello interpuso entre la Argentina y Santa Cruz dos franjas de un grado geográfico de ancho que adjudicó a las provincias de Chuquisaca y de Tarija, las cuales, de este modo, aumentaron grandemente sus jurisdicciones sobre tierras que jamás le habían pertenecido ni jurídica ni históricamente.

Esta arbitrariedad originó protestas en Santa Cruz; pero el gobierno boliviano, a fin de consagrar como vigentes los mapas que figuraban la nueva distribución departamental, equipó por intermedio de la Prefectura de Chuquisaca la expedición de Luis Argandoña, encargada de definir los límites entre Santa Cruz y Chuquisaca.

Argandoña, con fuerzas militares salidas de Sucre, llegó a Cuevo e Ytó, dos pequeños corregimientos cruceños de la cordillera de los chiriguano, y los tomó por sorpresa una mañana del mes de febrero de 1912. Apresó a las autoridades, internó en Chuquisaca a muchos vecinos cruceños y proclamó en esas poblaciones la "soberanía territorial y política de Chuquisaca.

En Santa Cruz se tuvo noticia de estos hechos a los siete días de haber ocurrido. Los dos partidos políticos que se disputaban el mando - los liberales encabezados por el Doctor Hormando Vaca Diez y la oposición popular dirigida por Don Angel Menacho y Don Udalrico Zambrano - se unieron ante este atropello e hicieron llegar al gobierno del altiplano su mas abierta protesta.

El gobierno contestó con vagas promesas y los hechos no volvieron a su normalidad.

La cuestión del ferrocarril es un problema de vida o muerte para Santa Cruz de la Sierra que el gobierno boliviano aun no ha querido resolver.

Con motivo del primor grito de la Independencia lanzado en Santa Cruz de la Sierra el 24 de septiembre de 1810, se pensó construir un ferrocarril que uniese Santa Cruz con Puerto Suárez. La empresa Witon depositó con este fin, en el Tesoro Nacional, la suma de veinte mil libras, esterlinas como garantía de su propuesta.

Sin embargo, el gobierno boliviano no decidió la construcción del ferrocarril a Santa Cruz. Consolidó las veinte mil libras esterlinas en favor del tesoro nacional y, para satisfacer de alguna manera las protestas del pueblo cruceño, entregó a Santa Cruz ocho mil libras, que el cambio de 19 1/2 peniques por peso boliviano resultaron unos cien mil pesos bolivianos.

El Municipio cruceño invirtió esta suma en la construcción de la planta nueva del Hospital San Juan de Dios con capacidad para ochenta camas y sus anexos de clínica quirúrgica, servicios sanitarios, etc. Las obras, dirigidas científicamente por el Doctor Udalrico Zambrana egresado de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, costaron unos treinta mil pesos bolivianos. Con el dinero restante se adquirió un local para las escuelas municipales, una cancha municipal y se amplió el cementerio.

El tratado de Paz y amistad firmado entre Bolivia y Chile como fin de la guerra del Pacífico, establecía entre otras cláusulas que Chile entregaría a Bolivia dos millones de libras esterlinas para construir ferrocarriles destinados a unir todas las

capitales de departamentos, incluyendo Santa Cruz de la Sierra; pero excluyendo a Trinidad. Además, Chile se comprometía a entregar a Bolivia durante veinticuatro años cinco mil libras oro mensuales en compensación a los impuestos salitrosos de Antofagasta.

La venta del litoral boliviano a Chile fué aprobada por todo el Congreso boliviano, exceptuando a los Señores Pedro Igñacio Cortés y Pablo Roca, cruceños, que votaron en contra del tratado.

Los ferrocarriles bolivianos se construyeron entre La Paz, Viacha, Oruro, Río Mulatos, Sucre, Potosí y Cochabamba, adonde llegó el tren en 1917.

Los kilómetros construidos por la Bolivian Railway Company fueron mil ochocientos y en ellos se gastaron los dos millones de libras entregados por Chile y los cuatro millones de libras que la compañía constructora había depositado como capital. Además, Bolivia hipotecó los ferrocarriles en otros cuatro millones de libras a compañías norteamericanas. Por estos motivos fué materialmente imposible construir el ferrocarril de Cochabamba a Santa Cruz.

Sin embargo, los cruceños no perdieron la esperanza de construir el tan anhelado ferrocarril. Para ello se presentaron leyes destinadas a aumentar los impuestos a las industrias cruceñas y con ellos hacer un fondo, intocable por gobierno, que sirviera de base para reunir los diez millones de libras que se necesitaban para la construcción del ferrocarril.

Desde el año 1917 al 1921 Santa Cruz de la Sierra pagó impuestos hasta la suma de doce millones de pesos bolivianos, o sea, un millón de libras; pero cuando se pensó disponer de ese dinero para gestionar un empréstito y emprender la construcción del ferrocarril, se descubrió que el gobierno boliviano había invertido esos fondos intocables en otros destinos y que sólo se prometía a Santa Cruz la construcción de una carretera que la uniese a Cochabamba.

Estos hechos dieron origen en Santa Cruz a la llamada semana roja.

El día 25 de mayo de 1921 hubo en Santa Cruz una manifestación pública de protesta que se repitió el 29 con mayor efervescencia; pero los sucesos más graves tuvieron lugar los días 5 y 6 de junio en que hubo nuevas manifestaciones de estudiantes y se censuró duramente, en el mismo Concejo Municipal, la política desarrollada por el gobierno. El concejal suplente, Doctor Carmelo Ortíz Taborga, propuso "que en vista de que los representantes cruceños no han tenido el valor necesario para rechazar las ofensas inferidas a Santa Cruz, el H. Concejo, a nombre del pueblo, les retira su confianza y les pide su renuncia".

Aprobada y apoyada en parte la moción del Concejal Ortíz Taborga, el pueblo desfiló por las calles en manifestación y echó a vuelo las campanas de las iglesias. El revuelo de las campanas alarmó al prefecto, quien ordenó dispersar la multitud a balazos. El 7 de junio hubo nuevas huelgas estudiantiles, que fueron duramente reprimidas. Por fin el Concejo Municipal, reunido en pleno, presentó al prefecto, para que lo transmitiera telegráficamente al gobierno de Bolivia, el pliego de conclusiones aprobadas por los concejales. Eran estas: Derogatoria de la ley de la carretera; mantenimiento de la ley del ferrocarril; devolución de los fondos malversados; depósito seguro de los mismos en un Banco; convocatoria inmediata a propuestas, y solicitar la renuncia del Rector de la Universidad de Santa Cruz.

Las manifestaciones continuaron en los días sucesivos hasta que el pueblo se calmó con la esperanza de que sus deseos se verían pronto realizados; pero ellos no han pasado aún de una ilusión (Agradecemos la información de este capítulo al Doctor

Carmelo Ortíz Taborga.).

Tampoco se llevaron a la práctica los convenios firmados el 6 de enero de 1922 para la construcción del ferrocarril de Yacuiba a Santa Cruz (Cf. Cornelio Ríos, Bolivia en el primer centenario de su Independencia. Buenos Aires, 1925, pp. 519 - 524.).

Mientras tanto, Santa Cruz de la Sierra permanece como aislada del mundo por la política de aislamiento a que la ha sometido Bolivia ("En cuanto a Santa Cruz decía Margaret A. Marsh en Nuestros banqueros en Bolivia, cit., p. 98 su aislamiento es tan completo, que el hablarse de secesión es corriente, y ofrece también un poderoso argumento para la extensión del ferrocarril, de Cochabamba, para el cual Bolivia acaba de concertar un nuevo empréstito norteamericano". El ferrocarril a Santa Cruz es hoy en día más difícil que nunca.).

S I N T E S I S

Santa Cruz de la Sierra es aislada por razones políticas, Bolivia comprende que si Santa Cruz de la Sierra contara con un ferrocarril que aumentara grandemente su progreso y además de limitar con el Chaco paraguayo confinara también con la Argentina, los ideales cruceños de independencia podrían llegar a ser una realidad. A fin de impedir, por todos los medios, la independencia cruceña, el gobierno boliviano interpuso entre la Argentina y el departamento de Santa Cruz las jurisdicciones de los departamentos de Chuquisaca y Tarija, que extendió artificialmente sobre tierras que jamás los habían pertenecido.

En segundo lugar trató siempre, consiguiéndolo hasta la fecha, que los ferrocarriles que se construyeron en todo Bolivia no llegaran nunca a Santa Cruz,

El pueblo cruceño protestó en numerosas oportunidades en contra del aislamiento sistemático a que lo condenó el gobierno boliviano; pero las protestas, hasta ahora, han resultado vanas y Santa Cruz sólo espera la Independencia para ocupar en América el lugar que históricamente le corresponde.

Capítulo VII

LAS LUCHAS POLITICAS EN SANTA CRUZ

A comienzos del siglo XX, el Partido Liberal terminó en Bolivia con los regímenes constitucionales iniciados desde el gobierno del general Narciso Campero, hasta el Doctor Severo Fernández Alonso, y trasladó de Sucre a La Paz la capital de la República.

La presidencia del Doctor Fernández Alonso fué una de las mejores épocas para Santa Cruz, pues desempeñaba la vicepresidencia de la República el cruceño Doctor Rafael Peña, abogado y naturalista, autor de un libro sobre La flor cruceña.

En la Convención Constituyente de Oruro el régimen unitario substituyó al federalista, y el Presidente, general José Manuel Pando, impuso en Santa Cruz los métodos electorales que dan siempre la mayoría al gobierno.

Es de recordar que fué en este tiempo cuando se votó la "Ley de enganches" que trajo como resultado la venta de hombres y mujeres cruceños en las regiones del Acre.

En 1906, Santa Cruz se vió dividida por la lucha entre liberales genuinos, presididos

por el Doctor Zacarías Salmón, y liberales reaccionarios, encabezados por el Doctor. Horacio Ríos y los representantes liberales cruceños Gómez, Plácido Sánchez y Angel Sandoval.

Estos últimos triunfaron en las elecciones, que se llevaron a cabo con procedimientos ilícitos, y asaltaron la Municipalidad derrocando al alcalde Don Pedro Moreno y substituyéndolo con el Doctor Hormando Vaca Díez.

En 1908 hubo nuevamente elecciones en Santa Cruz para llenar las vacantes de un senador y un diputado, las cuales se realizaron conjuntamente con la elección presidencial que llevó a la suprema magistratura al Doctor Fernando Guachalla.

Tres partidos se presentaron a los comicios: el liberal-genuino, con Don Manuel Peña como candidato a senador; el liberal reaccionario, con el Doctor Horacio Ríos, y el constitucional, con el Doctor Pablo E. Roca.

En la ciudad de Santa Cruz triunfó la oposición al gobierno con el Doctor Roca; pero en los distritos subalternos de las provincias, donde no se vigiló la votación, salió triunfante el Doctor Ríos con mayoría de votos.

En 1910 los Opositores al gobierno del Presidente Don Eliodoro Villazón presentaron como candidatos al cura Avelino Costas y al Doctor Gregorio Moreno, mientras que los gubernistas lanzaban los nombres de los Doctores Agustín Saavedra y Saúl Serrate. La presión política del altiplano consiguió el triunfo para los candidatos oficiales.

En 1912 los opositores se presentaron nuevamente con las candidaturas del Doctor Angel Menacho, para senador, y del médico Don Udalrico Zambrana, para diputado, en contra de los candidatos oficiales, los Doctores Hormando Vaca Díez y Julio A. Gutiérrez.

La presión del gobierno en favor de sus candidatos llegó a tal punto que la policía impidió la inscripción de votantes en los padrones, sólo se permitió el acceso a los registros a cuatrocientas personas, muchos presos fueron libertados para que sirviesen de apaleadores y el día de las elecciones, en la plaza de Santa Cruz, un sobrino del candidato Vaca Díez asesinó a un hermano del candidato Menacho, quedando el crimen impune. Triunfaron los candidatos del gobierno.

A causa de estos hechos, en 1914 la oposición no se presentó a los comicios.

En 1917, con la elección presidencial de Don José Gutiérrez Guerra, fue electo senador por Santa Cruz el Doctor Julio A. Gutiérrez.

En 1920 el Doctor Gutiérrez había enfriado sus relaciones con el Presidente Gutiérrez Guerra, quien presentó como candidato a Senador al Doctor Plácido Sánchez, el cual fue electo. La ausencia de Sánchez de Santa Cruz se solucionó con la representación del Doctor Saúl Serrate, el cual se encargó de la propaganda en favor de Sánchez. La lucha política con el Doctor Gutiérrez fué intensa. Conforme dijimos en otro capítulo, el Doctor Gutiérrez tuvo un encuentro con el Doctor Serrate y este último fué muerto de un tiro.

Los representantes cruceños que se eligieron a raíz de la revolución organizada por el Doctor Bautista Saavedra fueron tan adictos a su gobierno que votaron la inversión de los fondos destinados para la construcción del ferrocarril, en el trazado de una carretera, lo cual originó las protestas cruceñas del mes de junio de 1922.

El gobierno del Doctor Saavedra promulgó la ley electoral de representación de

minorías y por ello le correspondió a Santa Cruz elegir tres diputados: dos por la mayoría y uno por la minoría.

Los organizadores de las elecciones en Santa Cruz de la Sierra eran por este tiempo los directores del "Centro Obrero-Republicano", Don Adalberto Pérez, cruceño, y Don Mariano Daza, colla, de discutidos antecedentes. La influencia del "Centro Obrero Republicano" en los nombramientos de prefectos, senadores, diputados y demás empleos públicos, era muy grande y hay pruebas que los empleados que ellos hacían nombrar los entregaban parte de sus sueldos.

La policía de seguridad contaba con elementos tan poco recomendables que se vio complicada en unos robos que se hicieron en el tesoro departamental y en la catedral.

En el año 1922 el principal núcleo opositor ya no era el partido liberal, derrotado en la revolución del 1920, sino el partido orientalista que en 1922 se llamó en las elecciones municipales partido regionalista.

Este partido, cuya actuación se concentraba en Santa Cruz de la Sierra estaba dirigido por el Doctor Cástulo Chávez, que más tarde fué Rector de la Universidad, y se caracterizaba por su tendencia separatista. Los leaders más destacados de este partido, además del Doctor Cástulo Chávez, eran los Señores Carmelo Ortíz Taborga, Alfredo Jordán, Rómulo Herrera, Celso Castedo, Enrique Banzer, Julio Antelo, Enrique Mercado, Casiano Vaca, Miguel Mansilla y otros.

En las elecciones municipales del 1923, la oposición triunfó con la unión de los partidos liberal, republicano genuino y regionalista, representados por los señores Rómulo Morcado, Adalberto Terceros y Cástulo Chávez.

El partido regionalista se unió al partido boliviano que preparaba la revolución en contra del Presidente Don Bautista Saavedra, presidido por el Doctor José Antezana y el coronel José L. Lanza, desterrados en Santiago de Chile en compañía de los cruceños Don Julio Landívar Moreno y Don Felipe Roca.

Este último tuvo a su cargo la transmisión de mensajes en clave y datos sobre elementos civiles y militares comprometidos.

En Cochabamba representaba a los revolucionarios el Doctor Néstor Galindo y en Roboré hallábanse al frente de cuatrocientos hombres los coroneles Victorino Gutiérrez y Julio de la Vega. En Santa Cruz de la Sierra, el Doctor Cástulo Chávez se encargó de organizar las subcomisiones secretas que debían asaltar el cuartel, la policía y demás reparticiones públicas.

La noticia de iniciar la revolución llegó el 25 de junio de 1924. Esta noticia consistía en un telegrama dirigido a una dama cruceña sobre asuntos particulares de uno de los revolucionarios. La confirmación debía llegar a los seis días; pero en la fecha indicada no se hizo presente. Sin embargo, la revolución estalló a las dos de la mañana del 1º de julio de 1924.

Don Adolfo Moreno y sus ayudantes aprisionaron al prefecto Rodríguez, que se hallaba en un baile de despedida al diputado Don Alfredo Flores. Los tenientes Hugo Hannart y Marcial Menacho tomaron por sorpresa la guarnición cruceña que en seguida se plegó al movimiento y ayudó a dispersar a la policía Saavedrista. Don Modesto Balcázar con sus acompañantes encarcelaron a los caudillos Pérez y Daza y a otras autoridades subalternas.

La receptoría de rentas, intervenida al día siguiente, demostró que en ella sus

encargados habían substraído grandes sumas de dinero.

La revolución triunfante entregó el gobierno departamental a una junta compuesta por Don Pablo E. Roca, del partido republicano genuino, Don Guillermo Añez, del partido liberal y Don Cástulo Chávez, del partido regionalista.

La junta revolucionaria declaró derrocado el gobierno de Don Bautista Saavedra, Presidente de Bolivia; pero al repararse el telégrafo se comprobó que los revolucionarios de Cochabamba no habían secundado el movimiento y se supo que el gobierno boliviano enviaba a Santa Cruz un ejército de mil hombres al mando del general alemán contratado Hans Kundt para sofocar el movimiento,

Los revolucionarios cruceños trataron de organizar la resistencia, con la esperanza de que al hallarse Hans Kundt en el camino de Cochabamba a Santa Cruz estallarían movimientos revolucionarios en Cochabamba y Oruro que aislarían las tropas de Kundt. Para ello se encomendó la defensa militar de Santa Cruz al coronel Jacinto Legue Terán, quien exigió una determinada suma de dinero para llevarla a cabo. La falta de fondos obligó a hacer un empréstito forzoso al Banco de la Nación Boliviana, el cual, se realizó con todas las formalidades del caso, labrándose veinticinco mil pesos bolivianos a la orden del Señor Rómulo Saldaña, indicado por el coronel Legue Terán como organizador de la vanguardia revolucionaria en la Angostura.

El tesorero de la revolución, Doctor Carmelo Ortíz Taborga, protestó en contra de esta decisión; pero su protesta no fué escuchada y se ordenó la entrega de fondos al señor Saldaña, por lo cual el Doctor Ortíz Taborga renunció a su cargo de tesorero.

Mientras ocurrían estos hechos, el pueblo se entregaba a grandes manifestaciones de alegría por el triunfo del movimiento y la creencia de que pronto se declarar la independencia de Santa Cruz.

La realidad, no obstante, era muy distinta. Ni Cochabamba ni Oruro habían cumplido sus promesas revolucionarias y Hans Kundt avanzaba sobre Santa Cruz. Llegó unos días antes el coronel Carlos Banzer, emisario de Saavedra, Banzer, cruceño y hermano del leador nacionalista, hizo el viaje de Cochabamba a Santa Cruz (ciento veinte leguas) en el tiempo récord de cuatro días, convenció a los revolucionarios de la inutilidad de su resistencia, aconsejó la fuga de los más complicados que se internaron en el Brasil y en las selvas del Beni y logró que Kundt, al llegar a Santa Cruz el 16 de julio, no realizara las venganzas que se temían.

El fracaso de la revolución cruceña del mes de julio de 1924 convenció a los nacionalistas de Santa Cruz que la Independencia de su Patria sólo se podrá realizar con la ayuda de una nación hermana (Agradecemos al Doctor Carmelo Ortíz Taborga los datos que nos han servido para escribir este capítulo.).

S I N T E S I S

La presión política del gobierno boliviano en el departamento de Santa Cruz fué intensa, y en la mayoría de las elecciones a pesar de no contar los candidatos oficiales con la simpatía popular, salieron triunfantes gracias a los procedimientos con que se llevaron a cabo los comicios.

La antipatía del pueblo cruceño al gobierno del altiplano dió origen al partido nacionalista o regionalista, que desde el año 1922 comenzó a luchar, en forma velada, por la Independencia de Santa Cruz.

El 10 de julio de 1924 estalló en Santa Cruz una revolución que en unión de otros partidos estaba dirigida en contra del gobierno del Doctor Bautista Saavedra y tenía, entre otros fines, el proyecto de preparar la Independencia de Santa Cruz; pero, a pesar de haber triunfado en esta ciudad, la revolución fué sofocada por las tropas del general Hans Kundt y por el hecho de no haber cumplido sus compromisos los demás centros revolucionarios complicados en el movimiento.

El pueblo de Santa Cruz comprendió, una vez más, que para lograr su Independencia necesita la ayuda de una nación vecina.

Capítulo VIII

LA GUERRA DEL CHACO Y LA INDEPENDENCIA DE SANTA CRUZ

El departamento de Santa Cruz de la Sierra, anexado a Bolivia cuando constituía una intendencia alto-peruana, por el solo voto de dos representantes que no consultaron en ningún momento la opinión del pueblo cruceño mediante una asamblea general, conforme habría sido de práctica en semejante caso, intentó por primera vez lograr su autonomía en el año 1892, cuando el Doctor Ibañez promovió la revolución federalista en contra del gobierno unitario, que fué sofocada por las armas del Presidente Hilarión Daza.

Los deseos del pueblo cruceño de llegar a constituir una República Independiente se manifestaron en otras oportunidades, especialmente en los movimientos de 1921 y en la revolución del 1924; pero, la larga guerra entre Paraguay y Bolivia fomentó grandemente los anhelos separatistas cruceños, a tal punto que en la misma ciudad de Cochabamba se produjeron "manifestaciones de hostilidad" en contra de Santa Cruz "por supuestos movimientos antipatrióticos producidos en esta ciudad".

Los términos que acabamos de transcribir pertenecen a la circular que la Presidencia del Concejo Municipal de Santa Cruz vióse obligada a difundir entre particulares y reparticiones oficiales para impedir las represalias del gobierno boliviano a causa de los sucesos que ocurrieron en Santa Cruz a favor de la independencia con motivo de la guerra paraguayo-boliviana (Cf. Placido Molina M., El litigio boliviano-paraguayo. Varios aspectos de esta cuestión. Apéndice. Sucre, marzo de 1934, pp. 31 - 38. El artículo primero de la resolución municipal adoptada con fecha 6 de marzo de 1934, dice: "El H. Concejo Municipal, etc. Resuelve. etc. Protestar enérgicamente por las manifestaciones hostiles que se han producido en Cochabamba contra Santa Cruz, por supuestos movimientos antipatrióticos realizados en esta ciudad", La actitud del Municipio no podió ser otra; pero ella demuestra que en Cochabamba se produjeron manifestaciones hostiles en contra de Santa Cruz por sus ideales de Independencia.).

Por noticias aparecidas en diarios paraguayos y confirmadas en diarios argentinos, sábese de buena fuente que en el plazo de tres meses fueron ejecutados doscientos cruceños acusados del supuesto delito de espionaje. El odio de los oficiales y soldados-collas a los cruceños es proverbial en Santa Cruz y no es extraño que este estado espiritual se haya traducido en persecuciones arbitrarias y violentas, que no sólo se ejercían en el ejército, sino también en los pobladores de todas las zonas fronterizas al teatro de operaciones. "En los más humildes habitantes del campo declaró el prisionero cruceño suboficial Roque Sandoval se descubrían espías paraguayos que pronto pagaban con su vida fantásticas revelaciones incoadas por los jueces collas" (Cf. El Liberal de la Asunción, del 5 de abril de 1935.).

El avance de las tropas paraguayas en el Chaco y su proximidad a Santa Cruz de la Sierra alarmaron al gobierno boliviano, el cual intensificó su campaña en contra de los nativos cruceños haciendo desempañar todos los cargos públicos por bolivianos naturales de otros departamentos y no permitiendo a los cruceños emplearse ni siquiera como escribientes (Declaraciones del suboficial Raúl Sandoval, cruceño, en El Liberal, de la Asunción, del 2 de abril de 1935).

Los patriotas cruceños son considerados juzgados por el gobierno boliviano como elementos comunistas. En junio de 1934 el tribunal de Santa Cruz dictó acusación "contra Federico Joffre Salinas, por los delitos de acción derrotista comprobada e instigación a la desertión al regimiento 132 acantonado en esa capital, y se dispone a ampliar el proceso contra los cuatro sindicados, los señores Renato Riverin (ex Rector de la Universidad de Chuquisaca), Abel Reyes Ortíz, Neberto Añez y Agustín Landívar Zambrano, por haberse descubierto durante el juzgamiento de Joffré Salinas y como resultado de una requisita que se efectuó en la casa de este último por orden superior, un vasto plan -revolucionario de tendencia izquierdista, en el que figuraban como principales autores los nombrados" (Cf. Ultimo Hora, de La Paz, del 21 de Junio de 1934).

Desde el comienzo de la guerra entre Paraguay y Bolivia, el comando del ejército boliviano sometió a los jefes y oficiales cruceños y benianos a un verdadero espionaje, y a los soldados a una verdadera disciplina tiránica. Con el fin de disminuir en todo lo posible el pueblo cruceño, los soldados y oficiales naturales de Santa Cruz fueron destinados a figurar constantemente en la línea de fuego. Cálculase que Santa Cruz ha dado al ejército boliviano más de doce mil soldados, o sea, el 12 % de su población, y el Beni, siete mil, es decir: el 11 % de sus habitantes. El departamento de Santa Cruz fue el que abasteció al ejército boliviano en la mayoría de sus necesidades. Los trabajos en el campo se hicieron con la ayuda de los indios, pues los demás hombres hallábase todos bajo las armas. Debe hacerse notar, también, que los batallones netamente cruceños y benianos fueron disueltos y entremezclados con los collas. No hubo un solo jefe cruceño en los comandos de regimientos. La defensa de Santa Cruz tampoco se encomendó a ningún cruceño, sino al general Quintanilla, del altiplano. No obstante ser los soldados cruceños los de mayor resistencia y capacidad del ejército boliviano, y poseer sus jefes un reconocido talento militar, no se los encomendó la defensa de su región porque el gobierno boliviano sabía perfectamente que ellos se unirán de inmediato a las fuerzas paraguayas sus hermanos de sangre a efecto de proclamar la Independencia cruceña. Una prueba de estos hechos puede verse en que más de cuatro mil campesinos del Izozog, al acercarse el ejército paraguayo al río Parapetí, se presentaron en masa a ofrecer sus servicios al coronel Rafael Franco, comandante del ala derecha paraguayo (Cf. Para las adhesiones de los campesinos cruceños al ejército paraguayo, El Liberal, de la Asunción, del 2 de marzo de 1935, y La Nación, de Buenos Aires, del 20 de marzo de 1935. Los demás datos nos han sido dados por patriotas cruceños desterrados de Bolivia cuyos nombres hemos prometido no mencionar. En cuanto al número de cruceños bajo las armas recordaremos que el Dr. Plácido Molina M., en La Unión, diario de Sucre, (La historia se repite. Una página de historia de Bolivia. Santa Cruz en la "Guerra chiriguana" en 1735. Actitud de Santa Cruz en la "Guerra Guaranítica o del petróleo" en 1935, artículo del 4 de mayo de 1935) atestiguo que han acudido a la guerra regimientos con efectivos que pasan de 20.000 hombres").

Delegaciones de campesinos cruceños se presentaron también a las autoridades de la Asunción a ofrecer su adhesión al gobierno paraguayo (Cf. La Nación, de Buenos Aires, del 24 de marzo de 1935.)

La zona cruceña y de influencia cruceña ocupada por las tropas paraguayas, se

extiende desde Tamachindi (Izozog), hasta Tarairí, próximo a Villa Montes, en un espacio de sesenta leguas. Los pobladores de esta zona prestaron secretamente su ayuda a las tropas paraguayas en todas las oportunidades que se presentaron, sirviendo de guías y en otras muchas formas. "Es muy factible pensar en la ayuda de los nativos y pobladores de esas regiones, máxime si se tiene en cuenta el estado aflictivo en que vivían esos pobladores, sometidos a un interminable régimen de fuerza, de requisiciones, de aplicación de la "ley marcial", sin forma ni fisura de juicio. Los fusilamientos de indefensos indios chiriguano, de extranjeros como don Marcelino de los Ríos (español), vecino de Boyuibé; el apresamiento, aplicación de la ley de residencia, etc. mantenían a los habitantes de la zona cruceña hoy ocupada por el Paraguay, en un estado que es no sólo presumible, sino factible y razonable que todos esos cruceños se hayan puesto al servicio de la causa paraguaya. La ocupación de Izozog y la fraternización de los pueblos indígenas con los soldados del general Estigarribia, no llama entonces la atención si se considera que hasta los cruceños blancos de habla español vienen cooperando visiblemente en la obra paraguaya en el departamento de Santa Cruz" (Los sucesos de Santa Cruz de la Sierra, en el diario El Norte, de Salta, del 9 de abril de 1935).

El régimen de fuerza y de vejámenes que impera actualmente en Santa Cruz termina por hacer plegar a la causa cruceña hasta a los pocos cruceños que no son separatistas y se inclinan a seguir formando parte de la República de Bolivia. Por otro lado, la propaganda y las falsas noticias que los órganos de publicidad bolivianos hicieron divulgar acerca de la supuesta crueldad paraguaya, atemorizaron a algunas personas cruceñas de escasos conocimientos que, ante el temor de hallarse algún día en una situación más dura que la que padecían, permanecieron indiferentes ante el ideal de la Independencia cruceña o temieron represalias paraguayas de que nunca habrían sido objeto (Cf. Un cruceño que es bolivianista (declaraciones de un prisionero) en El Liberal, de la Asunción, del 9 de abril de 1935).

A fin de impedir la proclamación de la Independencia de Santa Cruz, el ejército boliviano obligó a todos los pobladores cruceños de Charagua, Purity, Saigpurú, Ivlasavi, Tacurú y otras poblaciones, a cruzar el Río Grande abandonando sus hogares y sus haciendas (Cf. La independencia de Santa Cruz, en El Liberal, de la Asunción, del 12 de abril de 1935).

Mientras tanto, los soldados cruceños prisioneros en el Paraguay pidieron al gobierno de esta nación ser separados de los soldados netamente bolivianos que no simpatizaban con la Independencia cruceña y en los primeros días del mes de mayo de 1935, ciento cincuenta jefes y oficiales cruceños y seis mil soldados de la misma nacionalidad, prisioneros en la Asunción, comenzaron los preparativos para jurar el día 21 de mayo aniversario de la fundación de Santa Cruz de la Sierra por Nufrio de Chaves la nueva bandera de la República Cruceña. Al mismo tiempo proclamaron el nombre del Doctor Cástulo Chávez, ex Rector de la Universidad de Santa Cruz, destituido por el gobierno boliviano y obligado a emigrar a La Paz, como único candidato a ocupar la futura presidencia de la República de Santa Cruz (Of Los cruceños se aprestan a jurar el 21 su bandera nacional, en El Liberal de la Asunción, del 12 de mayo de 1935).

La jura de la bandera por los soldados cruceños se realizó en la Asunción el día 21 de mayo de 1935. Reproducimos la crónica del diario argentino La Nación por considerarla la más fiel e imparcial:

"En el principal acantonamiento de los cautivos cruceños se realizó la jura de la bandera de la independencia, asistiendo delegaciones de cruceños de todos los acantonamientos, representaciones de estudiantes paraguayos, numerosas damas y gran cantidad de público".

"Después de la bendición de la bandera desfilaron los cruceños y pronunció un discurso el intelectual cruceño Doctor Añez, quien dijo, entre otras cosas, que la idea de la independencia cruceña no es de ahora, sino muy antigua, y añadió: "Día llegará, tal vez no lojano, en que nuestro ideal se convertirá en realidad", Terminó agradeciendo la hospitalidad paraguaya para los hermanos cruceños,"

"Luego se sirvió un almuerzo, durante el cual se ejecutaron aires regionales paraguayos y cruceños. Las damas obsequiaron regalos a los cautivos".

"Los diarios dedican su primera página al aniversario cruceño, que saludan cordialmente" (Cf, La jura de la bandera por los cautivos cruceños, en La Nación de Buenos Aires, del 22 de mayo de 1935, p. 7, columnas 5 y 6).

La bandera cruceña "se comprende de tres fajas horizontales, la de arriba verde, la del medio blanca y la inferior, color rojo, hacia el lado del asta lleva un triángulo azul con una estrella blanca en el centro. Este triángulo es del mismo ancho de la bandera (Significado de los colores de la rebelión cruceña: El verde simbolizo la rica y variado vegetación que cubre el territorio del Estado Cruceño, así como la esperanza que abriga en el futuro esplendor de su destino. El blanco encarna la pureza de su raza hispano y el espíritu altivo y sin dobeces de sus hijos. El rojo representa el valor y la sangre derramada por los mismos en la noble demanda libertaria. El triángulo azul con una estrella en el centro simboliza la libertad irradiando, triunfante, en la plenitud limpia del cielo cruceño, exaltado en una de las estrofas de su himno de paz, que dice: "Bajo el cielo más puro de América, y en la tierra de Nufrio de Chávez Libertad ...! van cantando las aves de su veste ostentando el primor". (Raúl de Pozo Cano, Santa Cruz de la Sierra, Asunción, 1935, pp. 79 - 80)).

La nueva República de Santa Cruz de la Sierra es una nación próxima a nacer.

SÍNTESIS

La guerra entre Paraguay y Bolivia ha demostrado a América que los pobladores de Santa Cruz de la Sierra no desean seguir formando parte de la nación boliviana y que aspiran, con justos títulos jurídicos o históricos, a erigirse en República Independiente.

El gobierno boliviano, conocedor de estos hechos, persiguió a los pobladores cruceños y envió al frente de batalla, en primera línea, a los soldados y oficiales naturales de Santa Cruz.

Los campesinos cruceños ayudaron en toda forma a las tropas paraguayas y los militares cruceños prisioneros en la Asunción pidieron que se les separe de los demás soldados bolivianos, El día del aniversario de la fundación de Santa Cruz por Nufrio de Chaves el 21 de mayo de 1935, los oficiales y soldados cruceños prisioneros en la Asunción juraron la bandera de la nueva República Cruceña.

Capítulo IX

LA NUEVA REPUBLICA DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

La cuestión de límites entre Paraguay y Bolivia debe dar como resultado lógico e inevitable la independencia de la República de Santa Cruz de la Sierra.

La fórmula de Poincaré "devolver a cada cual lo suyo" ("Las esperanzas de los

pueblos afligidos se acrecentaron aún más cuando conocieron las ideas de Poincaré, de Lloyd George y de otros prohombres europeos. En la conferencia de París, Poincaré pidió justicia para todos los problemas pendientes, territoriales, financieros y económicos; "restituciones y reparaciones para los pueblos o para los individuos que han sido despojados y maltratados"; "es necesario dijo devolver a cada cual lo suyo". Wilson extendió estas promesas a todos los pueblos del mundo, "Una sola causa dijo interesa al terminar la guerra: es la causa de la justicia y de la libertad para los hombres de todas las razas y de todas las patrias" (Cf. Daniel Antokoletz, América, hemisferio de la paz. Solución integral del problema del Pacífico (Versión taquigráfica de la Conferencia pronunciada el 20 de agosto de 1929, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires), Buenos Aires, 1929, pp. 21 - 22). No dudamos que el Dr. Daniel Antokoletz sabrá aplicar ahora las bellas frases de Poincaré y de Wilson "devolver a cada cual lo suyo", "la libertad para los hombres de todas las razas" al pueblo sujeto y esclavizado de Santa Cruz de la Sierra.) halla en este caso una oportunidad en que debe ser aplicada.

Santa Cruz de la Sierra, como hemos demostrado en este libro, nunca ha sido boliviana: fué fundada por gentes salidas del Paraguay; vivió vida; independiente como gobernación, primero, e intendencia y obispado, después; debió su independencia a la acción argentina y, sin consultar la opinión de sus habitantes, fué incluida, por error, entre las otras intendencias alto peruanas que diéron origen a la República de Bolivia.

Después de un siglo de sujeción, Santa Cruz de la Sierra ha intentado varias veces declarar su independencia, no lográndolo por falta de medios materiales, y ahora espera que la cuestión de límites entre Paraguay y Bolivia termine como ha de terminar con el reconocimiento de todo el Chaco Boreal en favor del Paraguay y la independencia de Santa Cruz de la Sierra.

Esta nueva República debe ser una barrera eterna entre el Paraguay y Bolivia. Debe dar una garantía de paz en América. Bolivia renunciará a sus pretensiones imposibles de adueñarse de un territorio que jamás lo perteneció y seguir manteniendo en una verdadera esclavitud los departamentos de Santa Cruz de la Sierra y el Beni.

En la conferencia entre Paraguay y Bolivia en que se fijen los límites, en las proximidades del Parapití, que ha de tener el Paraguay por el Oeste, debe contemplarse la situación de Santa Cruz de la Sierra y convenir en someter su Independencia a un plebiscito que se realizará en Santa Cruz bajo las garantías de una comisión internacional de absoluta imparcialidad.

Reconocido el nuevo estado americano por las naciones del mundo, su porvenir no ofrece dudas. La riqueza de su petróleo es inmensa y sus minas de metales y minerales atraerán capitales extranjeros; la ganadería y la agricultura tomarán un gran incremento; se crearán industrias y construirán ferrocarriles que unirán Santa Cruz con la Argentina, Paraguay, Brasil y Bolivia, y el nuevo estado será pronto una nación pujante y rica a la cual acudirán los hombres de buena voluntad, ansiosos de hallar tierras fértiles ricas y libres en que trabajar.

Si las negociaciones de límites no llegaran a un resultado definitivo en lo que se refiere al reconocimiento de los límites del Paraguay en el Parapití y a la independencia de Santa Cruz de la Sierra, el Paraguay debe mantener sus límites donde se hallan actualmente sus ejércitos y reconocer la independencia del nuevo estado de Santa Cruz de la Sierra, manteniéndolo bajo su protectorado hasta tanto no sea reconocido por Bolivia y las demás naciones americanas.

Santa Cruz de la Sierra ya es una República Independiente en el ánimo de los miles

de soldados que han jurado su bandera; en los deportados cruceños que han fundado comités y viven luchando por la independencia de su patria en los Estados Unidos de Norte América, en la Argentina, Chile, Brasil, Uruguay, Perú y otras naciones de América, y en todos los hombres que conocen la historia fatal, triste y hermosa de Santa Cruz y saben que ella es una nación que vive oprimida y esclavizada (El gran luchador de la independencia cruceña, el Dr. D. Carmelo Ortíz Taborga, acaba de ser condonado a muerte por el Gobierno boliviano, a las pocas semanas de haberse firmado el cese de la guerra entre Paraguay y Bolivia. Afortunadamente la hospitalidad argentina impide que se consuma este crimen en un hombre que he de sobrevivir en la historia de América como el precursor de la independencia de una nueva nación.).

SINTESES

La independencia de Santa Cruz de la Sierra debe tratarse y reconocerse en las negociaciones de límites entre Paraguay y Bolivia. Ella será una garantía cierta de paz entre las naciones mencionadas y su nacimiento, además de ser un acto de justicia en base a la historia y al derecho, constituirá para un pueblo americano que vive esclavizado, un futuro de libertad y prosperidad.

Capítulo X

EL ESCUDO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

El Consejo Departamental de Santa Cruz de la Sierra en cierta oportunidad adoptó un escudo ignorando que por Real Cédula del 7 de noviembre de 1636 el Rey Felipe IV había otorgado un blasón a la "Muy Noble Ciudad" de San Lorenzo el Real, cabecera de la Provincia de Santa Cruz de la Sierra.

Gabriel René Moreno dio a conocer el primitivo escudo de la ciudad, que es el que le corresponde por derecho y tradición.

En el escudo de Santa Cruz figuran los siguientes emblemas:

El castillo y el león, signos de la monarquía española; la corona ducal, que otorga a la ciudad un elevado rango; la cruz central, símbolo de la religión cristiana; otras dos cruces más pequeños, casa superpuestas, que simbolizan la fusión de Santa Cruz de la Sierra y San Lorenzo el Real; las palmeras y el árbol ventrudo llamado toborochi, que puede considerarse como un símbolo de la hospitalidad de sus habitantes, pues los indígenas solían refugiarse en los troncos huecos de los toborochis.

En Bolivia, sólo las ciudades de Chuquisaca y Potosí tienen escudos superiores al de Santa Cruz. El escudo de La Paz remata con un casco de caballero, y el de Cochabamba no fué otorgado por el Rey, sino por su fundador, el Marqués de Toledo, Virrey del Perú, quien le dió las armas de su casa de Oropeza.

Las otras ciudades de Bolivia no tienen escudos del tiempo de la colonia (Plácido Molina M. Páginas históricas. La guerra de la Independencia en Santa Cruz, Santa Cruz, 1928).

Capítulo XI

HIMNOS CRUCEÑOS

Conocemos varios himnos cruceños publicados por el Doctor Plácido Molina M. En su Revista-Almanaque para 1918, correspondiente al mes de septiembre, escritos por Felipe Leonor Ribera, Emilio Finot, "Alma Firme", "Un cruceño", "Devoto" y Mario Flores. En su estudio sobre Santa Cruz de la Sierra, el Señor Raúl del Pozo Cano divulga el Himno a Santa Cruz de Tristán Roca. La voz de la sangre, del Doctor Carmelo Ortiz Taborga, y reimprime el himno de Felipe Leonor Ribera.

De estas poesías vamos a reproducir las que tienen verdadero carácter de himno y por su antigüedad podrían ser declaradas por el pueblo cruceño himnos nacionales.

El himno a Santa Cruz, del Doctor Tristán Roca, es el más antiguo. El Doctor Roca era diputado por Santa Cruz en tiempos del Presidente Mariano Melgarejo. No pudiendo vivir en Bolivia por la dureza del gobierno de Melgarejo, emigró al Paraguay, que entonces se hallaba en guerra contra la Triple Alianza, y defendió la causa paraguaya desde su periódico El Centinela, que se editaba en los campamentos (Raúl del Pozo Cano, Santa Cruz de la Sierra, pp. 3 - 4). He aquí su Himno a Santa Cruz:

A las armas, valientes cruceños,
al combate, entusiastas, volad;
que es temible el soldado que invoca:
!Libertad, libertad, libertad....!

Una voz clamorosa os llama;
de entusiasmo el fuego encended:
os la voz de la Patria oprimida
que a las armas os dice: !Corrod!

Como libres marchad al combate,
que allí crece del héroe el laurel,
como crece la esbelta palmera,
del oriente en el vasto vergel.

Nuestros lares y campos guardamos,
que un tirano insulté sin razón;
por sus fueros, sin tregua, luchemos,
y expiremos al pie del cañen.

Que morir por la Patria es glorioso,
y es infamo no alzarse a su voz;
pues, quien sale por ella en defensa,
es su acero invencible y atróz.

Si marcháis animosos y bravíos,
del cañón al estruendo marcial,
nuestros hijos y esposas queridas
itejerán la corona triunfal!

Transcribimos a continuación el bello himno del poeta cruceño Felipe Leonor Ribera, que aún vive, con avanzada edad, en Santa Cruz de la Sierra:

CORO

La España grandiosa
con hado benigno.
Aquí plantó el signo
De la rendición.

Y surgió a su sombra
Un pueblo eminente
De límpida frente,
De leal corazón.

I

Bajo el cielo más puro de América
Y en la tierra de Nuflo de Chaves,
¡Libertad! van trinando las aves
De su veste ostentando el primoro
De las flores el mundo galano
Su ambrosía perfumada ofreciendo:
¡Libertad, libertad! van diciendo
En efluvios de paz y de amor.

II

De entusiasmo y de fe rebotante
Venga el hombre y repita ese coro
Que, en la "tierra del árbol del oro",
Siempre libre y feliz ha de ser.
Que natura, con pródiga mano,
Derramó en nuestro suelo sus dones,
Su grandeza, sus bellos florones,
Sus mil fuentes de gloria y poder.

III

Siempre libres, cruceños, seamos
Cual lo son nuestras aves y flores
Y sepamos ahogar los rigores
Del que intente a la Patria oprimir.
Nuestro nombre, en tal hora con sangre,
En la Historia dejemos inscrito,
Repitiendo de Warnes el grito:
¡O vencer o con gloria morir!

Capítulo XII

POBLACIÓN, SITUACIÓN Y LIMITES ACTUALES DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

La población de Santa Cruz de la Sierra y el Beni es aproximadamente de medio millón de habitantes y tiene una proporción anual de nacimientos muy elevada (Las razas que componen esta población son en primer lugar las indígenas, casi todas reducidas y civilizadas, como los chiriguano y los chane, definitivamente incorporados a la vida europea, Los izozeños se han sometido; pero aun no están completamente civilizados los yanahiguá y los ñanduguazú o empelotes, en la Cordillera; los zamuco y chamacoco, hacia el río Paraguay; los guarañoca, cerca de Santiago; los otuquis y potorera, en los esteros del Otupuis; los bororó, cerca de San Matías, los paunaca y napeca, a orillas de los afluentes del río Blanco y Paraguá; los pauserna, a orillas del río Iténez, entre el Paragua y el Verde; los sarabeca, a orillas de este río Verde y los sirionó nómades por el Monte Grande y las orillas de los ríos Guapay, Blanco, San Miguel y nacientes del Ibare. En el departamento del Beni siguen en estado primitivo los indios chimane, cerca de las Sierras de Mosetenes; los chacobo, hacia el Rogoaguado; los san simonianos, a

orillas del Iténez y en la serranía de San Simón, y los chapacura en el límite de ambos departamentos. La raza blanca, compuesta por los descendientes de españoles y otros pueblos europeos, es casi tan numerosa como la aborigen; vienen luego los mestizos, en número inferior al de los blancos, y se cuenta también poco más de un millar de negros. Respecto a las razas aborígenes mencionadas, hemos de hacer observar que la principal es la chiriguano, pues los demás pueblos cuentan con muy pocos individuos en rápida disminución que se van asimilando a la vida civilizada y cruzándose con los mestizos y con los blancos. En total, el número de indios verdaderamente salvajes no puede ser su poner a diez mil, los cuales, por otra parte, con la guerra paraguayo—boliviana ya se han asimilado grandemente a la vida civilizada. El idioma general en Santa Cruz y el Beni es el castellano, con algunos giros andaluces reminiscencias de los antiguos conquistadores. En la Cordillera se habla también el chiriguano, dialecto guaraní; en Valle Grande, el quechua; en las provincias de Velazco y Chiquitos, se habla el idioma chiquito y sus dialectos; en las misiones de Guarayos y en el Izozog, se habla el guarayu, dialecto guaraní; en San Carlos hay quien habla el yuracaré; en Concepción de Velazco ciertas parcialidades hablan el paunaca y el paiconeca; en Santa Ana de Velazco, el sarabeca; en Santiago de Chiquitos, el guarañoco. En el departamento del Beni los indígenas de Trinidad, Loreto, San Javier y San Ignacio, hablan el mojo; los de San Pedro, el canichano; en Santa Ana, el movima; en Exaltación, el cayuhaba; en los Reyes, el maropa; en Magdalena, San Ramón y Guacaraie, el itonama; en Concepción de Baures, San Joaquín y El Carmen, el bauro. Aún quedan indígenas que comprenden el tacana, pacaguara y mosetén, de la otra parte del río Beni. Como es natural, todos estos idiomas día a día se van haciendo menos comunes, hallándose próximos a desaparecer, y sería de desear que algún glotólogo americanista los recogiera y estudiara antes que desaparezcan completamente.).

La nueva República de Santa Cruz de la Sierra debe extenderse desde el paralelo 10° 30' de Latitud Sud, por el Norte hasta el 19° 53' de la misma Latitud por el Sud. Por el Este comenzaría, en un punto, en el meridiano 59° de Longitud Oeste de Greenwich y llegaría por el Oeste hasta el 68° de la misma Longitud.

POBLACION Y LIMITES

Las naciones con las cuales confinaría la nueva República, serían las siguientes: por el Norte el Brasil, siendo sus límites naturales los ríos Mamoré y Guaporé o Yténez; por el Sud, el Paraguay, del cual la separarían el río Parapití y las serranías de Chiquitos; por el Este, el Brasil y el Paraguay, siendo separada del primero por una línea a trazarse desde las nacientes del río Yténez hacia el Sud hasta la Serranía de los Cuatro Hermanos, y del segundo por otra línea que iría desde la Serranía de los Cuatro Hermanos hasta la confluencia de los ríos Tucavaca y Agua Caliente, que era el antiguo límite colonial de Chiquitos por el Este; por el Oeste Santa Cruz confinaría con Bolivia y sus límites serían los actuales de los departamentos de Santa Cruz y el Beni.

De esto modo, la superficie de la nueva República de Santa Cruz de la Sierra, formada por los dos departamentos de Santa Cruz y el Beni, se calcula aproximadamente en 612.751,06 kilómetros cuadrados.

Comparada con las demás naciones de Sud América, la extensión de la nueva República de Santa Cruz de la Sierra sería la siguiente:

Brasil 8.525,055

Argentina 2.885,620

Perú 1.279,014

Colombia 1.133,045
Venezuela 1,127,030
Chile 755,101
Sta. Cruz 612.751
Paraguay 548.050
Bolivia 415.213
Ecuador 299.600
Uruguay 178.700
Panamá 82.600

La República de Santa Cruz de la Sierra se hallaría, pues, por su extensión, entre las naciones Sudamericanas de mayor importancia y porvenir (Cf. Raúl del Pozo Cano, *Santa Cruz de la Sierra*, pp. 13 - 14. Consúltese, también, para otros datos estadísticos, la *Guía del Oriente Boliviano*, del Dr. Plácido Molina M. (Santa Cruz, 1912, t.I), quien eleva la extensión de Santa Cruz a 631.583 kilómetros cuadrados, correspondiendo 366.128 al departamento de Santa Cruz y 267,455 al del Beni (ob, cit. p, 2).).